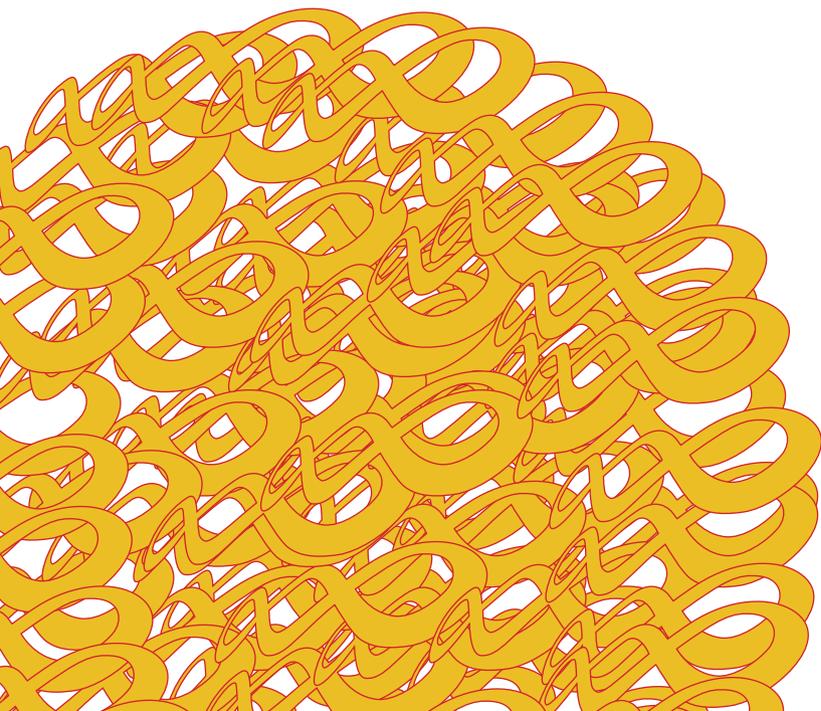




Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

# me mo ria 20 09



Más de **293.000** empresas han  
organizado formación para sus  
trabajadores

**3.939** entidades agrupadoras han  
facilitado la gestión de la formación en las  
empresas

**463.600.415 €**

destinados a bonificaciones para las  
empresas que han realizado formación  
para sus trabajadores

**3.100.000**

participantes formados



# Índice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Presentación</b>  | <b>6</b>  |
| <b>1. Mercado de trabajo, relaciones laborales y dinámica sectorial</b>              | <b>14</b> |
| • Evolución del mercado de trabajo   | 15        |
| • Relaciones laborales   | 15        |
| • Dinámica sectorial   | 16        |
| • Cambio de modelo productivo  | 21        |
| <b>2. La formación para el empleo y las competencias profesionales</b>               | <b>22</b> |
| 2.1 Las iniciativas de formación financiadas por la Fundación Tripartita             | 23        |
| • La formación de Oferta para trabajadores   | 25        |
| • La formación de Demanda para las empresas  | 30        |
| • Las Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación                              | 35        |
| • Seguimiento y control de la formación  | 41        |
| 2.2 Las fuentes de financiación y el control de los fondos                           | 44        |
| • Presupuesto 2009   | 45        |
| • Fondo Social Europeo: cofinanciación de las ayudas                                 | 52        |
| 2.3 Resultados de la formación para el empleo financiada por la Fundación Tripartita | 54        |
| • Empresas que proporcionan formación a sus trabajadores                             | 54        |
| • Participantes en formación de Oferta y Demanda                                     | 57        |
| • La perspectiva individual de la formación en la empresa                            | 59        |
| • Contenidos de las acciones formativas  | 60        |
| • Ámbito sectorial de la formación   | 63        |
| • Ámbito territorial de la formación   | 64        |
| 2.4 Resultados de evaluación y calidad   | 66        |
| <b>3. Organización y recursos</b>  | <b>68</b> |
| 3.1 Organización y Recursos Humanos  | 69        |
| 3.2 Sistemas informáticos  | 72        |
| 3.3 Información económica del ejercicio  | 77        |
| 3.4 Asesoría Jurídica  | 79        |
| <b>4. Actividades corporativas de la Fundación Tripartita</b>                        | <b>82</b> |
| 4.1 Comunicación y difusión  | 83        |
| 4.2 Cooperación institucional  | 86        |
| • Actividades de difusión  | 88        |
| • Web corporativa  | 90        |
| • Relaciones con los medios de comunicación  | 92        |
| • Publicaciones corporativas   | 94        |
| • Servicio de documentación  | 95        |
| • Bases de datos   | 96        |
| • Servicio al cliente  | 96        |
| 4.3 Estudios e investigación   | 99        |





# Presentación

# 0





La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Sector Público Estatal.

Es consecuencia del diálogo social, por lo que tiene un carácter tripartito que se refleja en la composición de su Patronato, constituido por la Administración Pública, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración a través de la Secretaría General de Empleo, ejerce el protectorado en aplicación de la Ley de Fundaciones 50/2002, de 26 de diciembre.

La Fundación Tripartita es uno de los órganos de participación institucional del sistema de Formación Profesional para el Empleo y sus funciones quedan establecidas en el Real Decreto 395/2007, artículo 34. Son fines esenciales de la Fundación:

- I. La mejora de la formación profesional de los recursos humanos de las empresas.
- II. La adaptación de los trabajadores y de las empresas a la evolución de la sociedad basada en el conocimiento.
- III. La contribución a asegurar la formación a lo largo de la vida.

Desarrolla las siguientes actividades en cumplimiento de estos fines:

- Colabora y asiste técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades.
- Apoya técnicamente al SPEE en el diseño e instrumentación de los medios telemáticos para que las empresas y entidades organizadoras accedan al sistema de bonificaciones.
- Eleva al SPEE propuestas de resoluciones normativas e instrucciones relativas al subsistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Colabora con el SPEE en la promoción de la mejora de la calidad de la Formación Profesional para el Empleo, en la elaboración de estadísticas y en la creación y mantenimiento del registro estatal de centros de formación.
- Contribuye al impulso y difusión del subsistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Presta apoyo técnico a las Administraciones Públicas y a las organizaciones empresariales y sindicales presentes en el órgano de participación, representadas en el Patronato de la Fundación y a las Comisiones Paritarias Sectoriales.
- Da asistencia y asesoramiento a las pymes posibilitando su acceso a la Formación Profesional para el Empleo.
- Participa en los foros nacionales e internacionales relacionados con la Formación Profesional para el Empleo.

# Órganos de Gobierno de la Fundación Tripartita

La Fundación tiene el Patronato como máximo órgano de gobierno y se encuentra bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

## Patronato

### Presidente

Francisco Javier Orduña Bolea, en representación de SPEE

### Vicepresidentes

Javier Ferrer Dufol  
Teresa Muñoz Rodríguez

### Secretario

Vicente Bertolín Puchol

### Vicesecretaria

Rosa Pérez Uhia

### Vocales

#### **En representación del SPEE**

Francisco Jarvier Orduña Bolea (\*)  
Pilar Figueroa Aladro (\*)  
Adolfo Hernández Gordillo (\*)  
Cecilio Jiménez Alonso (\*)  
Juan Bonet Tomas  
Paloma Gallego García  
Ricardo Matallanos Torres  
Jaime Nogueras Wandelmer

#### **En representación de CEOE**

Javier Ferrer Dufol (\*)  
Fabián Márquez Sánchez  
Juan Menéndez- Valdés Álvarez (\*)  
José de la Cavada Hoyo  
Manuel San Juan Urdiales (\*)

#### **En representación de CEPYME**

José Ignacio Torres Marco  
Teresa Díaz de Terán López (\*)  
Gabriela Uriarte Taberna (\*)  
José Manuel Vilar Martínez

#### **En representación de CCOO**

Fernando Puig-Samper Mulero (\*)  
Francisco Moreno Chamorro (\*)  
Juan Blanco Blanco

#### **En representación de UGT**

Teresa Muñoz Rodríguez (\*)  
Leonor Urraca Bellido (\*)  
Luís Fernando Galiano Rabago  
José Mario Rodríguez Alvariño

#### **En representación de CIG**

Henrique Albor Rodríguez (\*)

## **Comisión Permanente del Patronato**

Esta Comisión, que actúa por delegación del Patronato de la Fundación, está integrada por cinco representantes de cada una de las partes: Administración, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales. Sus integrantes son los miembros del patronato indicados con un (\*).

## **Equipo de Gestión**

### **Coordinador General**

Carlos Gómez Plaza

### **Adjunto a la Gerencia**

Manuel Lloredo Álvarez

### **Asesoría Jurídica**

Vicente Bertolín Puchol

### **Tendencias y Evolución de las Competencias**

Manuel Lloredo Álvarez

### **Formación en las Empresas**

Carmen Prieto Platero

### **Formación de Oferta para Trabajadores**

María Gil Ayala

### **Impulso y Promoción de la Formación**

Mariola Castellanos Cañones

### **Organización y Recursos Humanos**

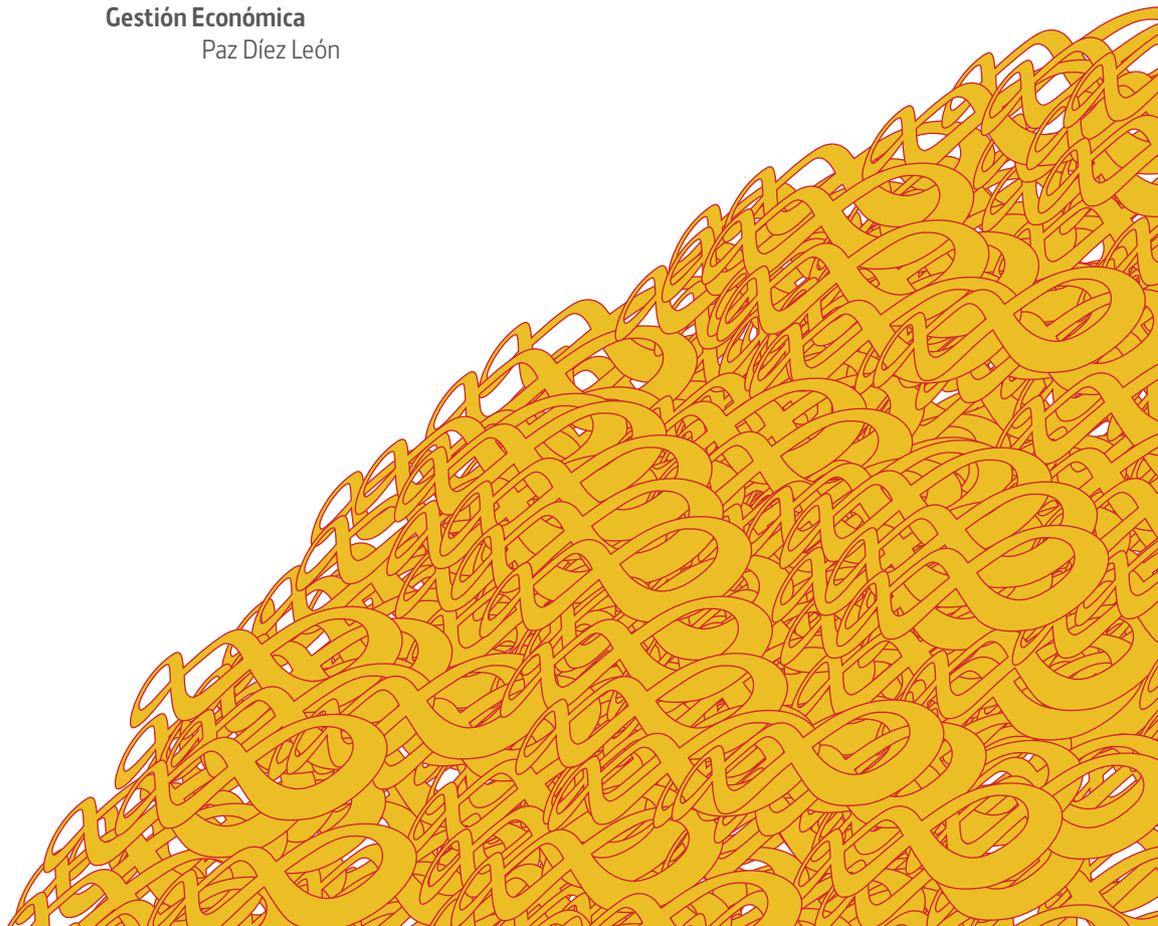
Miguel Vela López

### **Sistemas de Información**

Constantino Casado Caballo

### **Gestión Económica**

Paz Díez León



## Cifras y datos del año

En el marco de la actividad desarrollada en 2009 se han celebrado: **8** reuniones del Patronato de la Fundación, **17** reuniones de la Comisión Permanente y **300** reuniones de las Comisiones Paritarias Sectoriales. Se ha participado en **43** eventos nacionales y **22** seminarios internacionales. Se han llevado a cabo **10** jornadas técnicas, con la participación de **334** empresas y **433** asistentes. Se han firmado convenios de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias y con el Servicio de Capacitación y Empleo SENCE de Chile. Se ha celebrado un encuentro internacional “Retos para una formación innovadora”. La página web ha recibido **6.285.063** visitas y

existen más de **4.800** páginas web con enlace directo a la nuestra. Se han resuelto **264.016** consultas planteadas. El espacio de “Apoyo a pymes” registró **593.726** entradas, el Foro incluido en este espacio recibió **288.349** visitas y **1.069** mensajes. El buscador de oferta recibió **530.940** entradas. Se publicaron el informe estadístico formación de las empresas, informe de actividades 2007, catálogo de publicaciones y los boletines electrónicos sobre formación y empleo. Se colaboró en la publicación de *“El sistema de Formación Profesional para el Empleo”* editado por Lex Nova. Se ha actualizado el fondo bibliográfico, contando en la actualidad con **3.200** monografías, **140** títulos de revistas y **130** documentos en soporte electrónico.

## A destacar

### enero

Jornada de difusión de la formación en el sector agrario y pecuario desarrollada en Murcia.

### febrero

Participación en el seminario “The role of social partners in continuing vocational training: reviewing practices and sharing challenges” organizado por CEDEFOP y EUROFOUND en Tesalónica (Grecia).

Incorporación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo a la Asociación Española de Fundaciones.

Presentación del informe de Evaluación de la iniciativa de acciones de formación en las empresas 2006.

Publicación en el BOE de la Resolución 2721 de 3 de febrero, de la convocatoria de subvenciones públicas para la financiación de Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación de ámbito estatal.

Difusión del Catálogo de publicaciones de la Fundación.

### junio

Participación en el seminario “Diálogo social, trabajo decente y gestión por competencias” organizado por el Centro de la OIT en Turín (Italia).

Incorporación a la página Web de la Fundación Tripartita del almacén de productos formativos online.

### julio

Desarrollo de una jornada sobre buenas prácticas dirigida a entidades organizadoras.

### septiembre

Firma de convenio de colaboración para la gestión de la convocatoria de Formación de Oferta con el Servei D'Ocupació de les Illes Balears.

Establecimiento de los Planes de Referencia Sectorial por parte de las Comisiones Paritarias Sectoriales.

## marzo

Firma de convenio de colaboración para la gestión de la convocatoria de Formación de Oferta con el Servicio Navarro de Empleo.

Puesta en marcha de la aplicación telemática para la gestión de las acciones de formación en las empresas.

## abril

Participación en la “I Muestra de Formación Profesional” organizada por el Ministerio de Educación en Madrid.

Publicación del boletín estadístico sobre las principales magnitudes de formación y su evolución en los últimos cuatro años.

## mayo

Firma de convenio de colaboración para la gestión de la convocatoria de Formación de Oferta con el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Presentación del informe de Evaluación de la iniciativa de acciones complementarias y de apoyo a la formación 2006.

Actualización de la base de datos sobre negociación colectiva.

## octubre

Firma de convenio de colaboración para la gestión de la convocatoria de Formación de Oferta con el Servicio Regional de Empleo de Madrid.

Firma del Acuerdo Marco de colaboración entre la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Campaña de publicidad “formación, el tiempo mejor empleado”.

## noviembre

Organización del Encuentro institucional: “RETOS PARA UNA FORMACION INNOVADORA: Calidad y Competitividad” desarrollado en Madrid.

Participación en el encuentro “Metodologías y estrategias sobre la formación para el empleo” desarrollado por Fondo Forte en Roma (Italia).

## diciembre

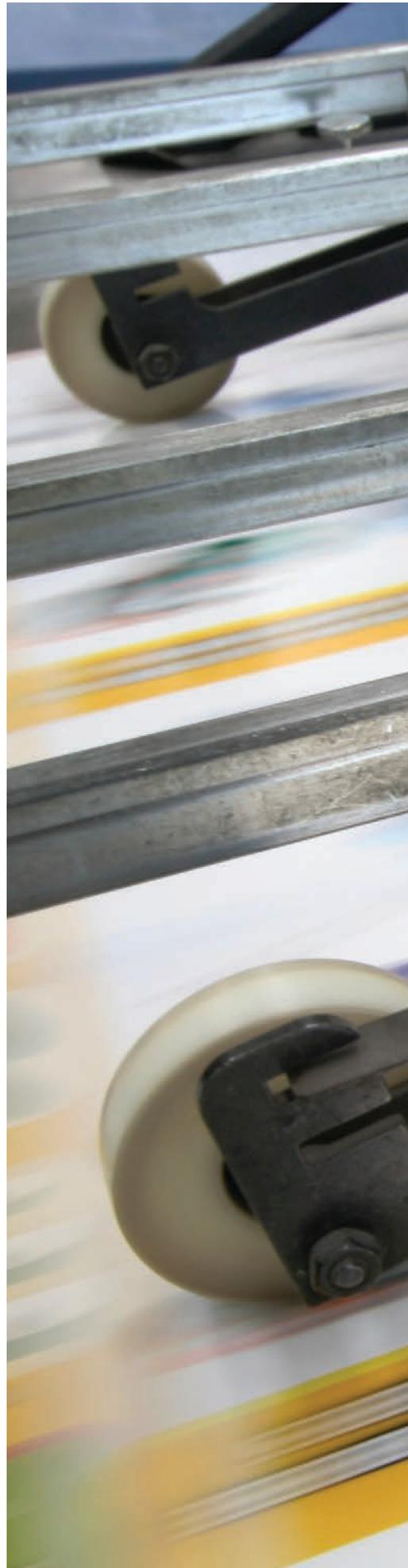
Presentación del informe de Evaluación sobre la iniciativa de planes de formación de Oferta 2006.

Participación en Restructuring Forum - Sectors “New Skills for New Jobs” organizado por la Comisión Europea junto con el Parlamento Europeo, Consejo Económico y Social y Comité de las Regiones, en Bruselas (Bélgica)

Puesta en marcha de la aplicación telemática para la gestión de las acciones formativas del ejercicio 2010.

# Mercado de trabajo, relaciones laborales y dinámica sectorial

# 1





## **Evolución del mercado de trabajo**

El panorama general del mercado de trabajo en nuestro país se ha caracterizado por las fuertes caídas en el empleo y los aumentos en la tasa de paro. El impacto diferencial de la crisis en España respecto a otros países se puede explicar por la estructura del modelo productivo, que ha condicionado una mayor fragilidad del tejido económico, así como la temporalidad, que ha permitido una caída más rápida del empleo.

Durante 2009, la tasa de paro ha seguido creciendo, desde un 17,4% en el primer trimestre hasta un 18,8% en el cuarto, lo que supone un incremento de 4,93 puntos sobre el mismo periodo del año anterior. El primer trimestre soportó la subida más acusada con 3,45 puntos sobre el último trimestre de 2008. Estas cifras resultan aún más significativas al observar la tasa de paro de la UE, que se sitúa en la mitad que la española.

Desde la perspectiva sectorial, el primer trimestre del año fue especialmente negativo para los sectores de Construcción y Servicios que han finalizado 2009 con una menor caída. Se observa una cierta recuperación de las cifras de ocupados en Agricultura e Industria, si bien no se puede obviar que se ha incrementado de forma sustancial la proporción de parados de larga duración, que ha pasado del 32,4% en el cuarto trimestre de 2008 al 41,1% al final de 2009.

Por territorios, el mayor impacto en 2009 se ha producido en la Comunidad Valenciana y en la Región de Murcia, que han experimentado aumentos de 7 puntos en la tasa de paro. Esta subida ha hecho que se sitúen en porcentajes del 22,56 y 22,47 respectivamente. No obstante, las comunidades que más están acusando la crisis económica son Andalucía, que al finalizar el año tenía al 26,33% de sus activos en paro, y Canarias, con el 26,21%.

Las comunidades que han podido mantener en mayor medida el empleo han sido Navarra, País Vasco y Cantabria que a su vez son las que contaban con el mayor porcentaje de ocupados al final del año anterior.

## **Relaciones laborales**

Durante los últimos años, el crecimiento económico supuso un aumento notable de los Convenios Colectivos, alcanzando cifras históricas en 2007 con 6.016 convenios y 11.606.500 trabajadores afectados. Sin embargo, en 2008 ya se aprecia una caída en los convenios registrados hasta los 5.413 que afectaron a 11.185.400 trabajadores y en 2009 el descenso es aún más acusado, al registrarse 4.450 convenios para 9.191.700 trabajadores.

Pese a la voluntad de las partes de continuar y avanzar en el diálogo social y en las relaciones laborales, la crisis económica y sus repercusiones en el empleo, han dificultado la firma de acuerdos en 2009. La única excepción ha sido el acuerdo Gobierno – Sindicatos para la Función Pública en el marco del diálogo social del mes de octubre. También, a primeros de diciembre, en línea con el compromiso por la moderación de los salarios en la situación de crisis, los agentes sociales suscribieron el Acuerdo interconfederal de negociación colectiva para el periodo 2010-2012 en el que se apuesta por la contención salarial en favor del mantenimiento del empleo. El incremento salarial medio pactado para 2009 fue del 2,49%, alejado del 3,58 de 2008 y más aún del 4,21 suscrito para 2007. Esta tendencia continúa claramente a la baja en los dos primeros meses de 2010 con un incremento salarial medio del 1,5%, la cifra más baja en varios años. Este acuerdo salarial se vio reforzado con la jornada pactada en 1.753 horas, que se incrementó en 4,5 horas con relación al mínimo marcado para 2008.

## Dinámica Sectorial y cambios en el modelo productivo

De 1994 a 2007 la economía española vivió un periodo de crecimiento económico sin precedentes que conllevó un aumento medio de empleo de 3,15 puntos porcentuales, mientras que para ese mismo periodo en la UE-10 supuso un crecimiento del 0,8% y en Estados Unidos el 1,3%. Se crearon más de 7 millones de empleos netos, pasando de 13,3 a 20,6 millones de trabajadores, incorporando un importante número de activos laborales procedentes de la inmigración. La tasa de desempleo en 2007 alcanzó el nivel promedio de la Unión Europea, el 8%.

Sin embargo, y a pesar del importante crecimiento de puestos de trabajo generados, el funcionamiento del mercado de trabajo no ha creado empleos estables y de calidad al estar estos vinculados fundamentalmente a actividades relacionadas con la construcción y, en general, con escaso componente de valor añadido.

En una línea similar a lo que venía ocurriendo en el año 2008, ha continuado la recesión económica y laboral. En el contexto económico referido al mercado de trabajo, se ha producido una fuerte y continuada caída en el empleo durante el ejercicio 2009 en nuestro país. Así en un año se ha reducido en casi un millón cuatrocientas mil las personas ocupadas que, junto con el incremento producido en la población activa, provoca un aumento del paro superior al millón y medio de personas.

En cuanto a los empleados, destaca el fuerte descenso interanual del colectivo masculino, con una caída de 9,2%, muy superior al de las mujeres, que ha descendido un 3,5%. Así mismo, es mayor la reducción de la ocupación de los no asalariados en un 10,3% frente a la de los asalariados, que han disminuido un 6%. En este colectivo de asalariados, el descenso interanual ocurrido es muy superior en los temporales, con una reducción del 18,4%, frente al que se ha producido en los trabajadores indefinidos, donde ha bajado un 0,9%. Ello ha supuesto una caída en la tasa de temporalidad, pasando a situarse en el 25,1%, lo que significa 2,8 puntos menos que el año 2008.

Por sectores destaca la disminución del empleo de construcción en casi un 18% e industria en un 13,3%. La variación interanual de ocupados evidencia una reducción total, situando la tasa interanual en -6,1% respecto del anterior ejercicio.

Del análisis de las cifras de ocupados, casi 17.650.000 afiliados en la Seguridad Social, se evidencia que la pérdida de empleo afecta a prácticamente todos los ámbitos de actividad económica. De la observación de lo acontecido en los diferentes sectores destaca la siguiente evolución:

**En Construcción**, al finalizar el ejercicio, la cifra de afiliados a la Seguridad Social pasa de 1.910.000 a 1.570.000.

**En la Industria** había 2.307.000 trabajadores afiliados al finalizar el ejercicio 2009, se han reducido casi doscientos mil trabajadores ocupados respecto al inicio del año. Sin embargo, los subsectores que engloba, han presentado distintos comportamientos respecto al empleo. Mientras que las Industrias Extractivas registran una pérdida del -8,1%; las Industrias Manufactureras y las relacionadas con el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionados la sitúan en torno al -6,7%; el suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación tiene un incremento interanual del empleo del +2,5%.

**El Comercio** también reduce su cifra de trabajadores, siendo de 3.080.500 al finalizar el año (-2,30%), con un comportamiento irregular en cada uno de sus ámbitos de actividad, aunque todos a la baja.

El empleo se ha mantenido en el sector Servicios (-0,18% interanual), aunque con oscilaciones si se atiende a las diferentes actividades que engloba. Así, mientras que el número de ocupados ha crecido un +5,8% en las actividades sanitarias y de servicios sociales, en las actividades administrativas y los servicios auxiliares el número de trabajadores ha descendido en un -4,6%.

Las cifras positivas de empleo, aunque muy modestas, se sitúan en la Agricultura y en la Hostelería.

En la Agricultura ha crecido el número de trabajadores, pasando de 1.173.836 en enero de 2009 a 1.230.249 en diciembre del mismo año. Los subsectores más favorecidos por este incremento son la selvicultura y explotación forestal, con un crecimiento del +8,6% y la agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas también presenta unas cifras positivas de +5,2%. Sin embargo





desciende el número de trabajadores relacionados con la Pesca y la acuicultura en un -5,5%.

En la **Hostelería** la cifra de ocupados en términos absolutos ha aumentado en más de 6.000 trabajadores, situando su volumen total en torno a 1.203.000 los ocupados, esto es un +0,5%. Al igual que en otros ámbitos, el comportamiento dentro del sector ha sido irregular, así los servicios de alojamiento han bajado un -2,3% y los servicios de comidas y bebidas han aumentado en un +1,2%.

Con relación al tejido empresarial también se han producido descensos de las empresas existentes en 2009. El Directorio Central de Empresas (DIRCE) sitúa en 3.291.263 las entidades vivas al finalizar el ejercicio, significando un 2,0% menos que en la misma fecha de 2008. Atendiendo a su evolución temporal, 321.180 empresas iniciaron su actividad durante el ejercicio 2009, siendo 3,9% menos que las altas registradas el año precedente. Mientras que causaron baja 399.106 empresas, permanecieron con actividad 2.970.083 empresas, el 80,5% del total.

Entre los aspectos más destacables con relación a la estructura empresarial cabe señalar que el ámbito sectorial con mayor volumen de empresas es el de Servicios, que representan el 53,3% del total con 1.753.900 entidades. De ellas el 57,5% no tiene trabajadores asalariados.

El sector **Comercio**, con 796.815, representa el 24,2% del total de las empresas, donde el 50% no tiene trabajadores, mientras que el 30,8% tiene entre 1 y 2 trabajadores y el 15,3% tiene entre 3 y menos de 10 trabajadores asalariados. Únicamente el 0,03% de las empresas que desarrollan su actividad en el sector Comercio tienen una plantilla igual o superior a 10 asalariados.

A la **Construcción** se dedica el 15,5% del tejido empresarial con 510.243 del total de empresas activas. Al igual que sucede en los ámbitos sectoriales ya descritos más arriba, mayoritariamente, esto es el 55,3%, no tienen trabajadores asalariados y el 24,65% de la empresas tienen 1 ó 2 trabajadores.

En la **Industria** hay 230.301 empresas, lo que representa el 7% en el conjunto de los sectores económicos. Las empresas sin asalariados representan el 37,6%; mientras que el 8,2% tienen una plantilla de asalariados superior a 20 trabajadores.

El sistema de Formación Profesional para el Empleo reconoce la estrecha vinculación de la formación tanto con el empleo como con las políticas macro y microeconómicas y a ello contribuye el papel de los interlocutores sociales en el desarrollo de estrategias comunes para los diferentes sectores productivos en el marco de unidad de mercado, articuladas a través de la negociación colectiva de ámbito estatal, previendo la existencia de acciones formativas que garanticen la adquisición de competencias por los trabajadores o que les permita formarse en otros sectores económicos distintos a aquel en que despliegan su actividad, anticipándose o reaccionando así a situaciones de crisis.

Por ello, el sistema de formación para el empleo contempla la inserción de la formación en la negociación colectiva de carácter sectorial estatal y es en este marco de estructuración sectorial donde se articula la participación de las Comisiones Paritarias Sectoriales constituidas a través de los convenios colectivos estatales o acuerdos concretos en materia de formación de igual ámbito. Estas Comisiones Paritarias Sectoriales Estatales están constituidas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y por las representativas en el sector correspondiente.

De otra parte, el establecimiento de un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, regulado mediante la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, permite avanzar en un enfoque de aprendizaje permanente así como en la integración de las distintas ofertas de formación profesional (reglada, ocupacional y continua), propiciando el reconocimiento y la acreditación de las competencias profesionales adquiridas tanto a través de procesos formativos como de la experiencia laboral.

La relación de las Comisiones Paritarias que han tenido protagonismo en 2009 y su vinculación con las Familias Profesionales contempladas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales son las que se relacionan en la Tabla 1.1.

Tabla 1.1. Relación de Comisiones Paritarias y familias profesionales según sectores de actividad

| Familia Profesional              | Comisión Paritaria Sectorial   |
|----------------------------------|--|
| Actividades físicas y deportivas | Instalaciones deportivas   |
| Administración y Gestión         | Banca  |
|                                  | Empresas consultoras de planificación, organización de empresas y contable   |
|                                  | Entidades aseguradoras, reaseguradoras y mutuas de accidentes de trabajo   |
|                                  | Establecimientos financieros de crédito  |
|                                  | Mediación en seguros privados  |
|                                  | Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos   |
|                                  | Empresas de Trabajo Temporal   |
|                                  | Cajas de Ahorros   |
|                                  | Gestión y mediación inmobiliaria   |
| Agrarias                         | Sector agrario, forestal y pecuario  |
|                                  | Jardinería   |
|                                  | Granjas avícolas y otros animales  |
|                                  | Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas |
| Artes Gráficas                   | Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines   |
|                                  | Prensa no diaria   |
|                                  | Prensa diaria  |
| Comercio y Marketing             | Comercio   |
|                                  | Estaciones de Servicio   |
|                                  | Aparcamientos y garajes  |
|                                  | Contact Center   |
| Energía y Agua                   | Industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de agua                           |
|                                  | Sector de la industria eléctrica   |
| Edificación y Obra Civil         | Construcción   |
|                                  | Derivados del cemento  |
|                                  | Empresas productoras de cementos   |
|                                  | Ferralla   |
|                                  | Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados  |
| Hostelería y Turismo             | Hostelería   |
|                                  | Agencias de viajes   |
|                                  | Alquiler de vehículos con y sin conductor  |
|                                  | Empresas organizadoras del juego del bingo   |
| Imagen personal                  | Peluquerías, institutos de belleza, gimnasios y similares  |
| Imagen y sonido                  | Industrias fotográficas  |
|                                  | Producción audiovisual   |
|                                  | Empresas de publicidad   |
|                                  | Exhibición cinematográfica   |
| Informática y comunicaciones     | Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones   |



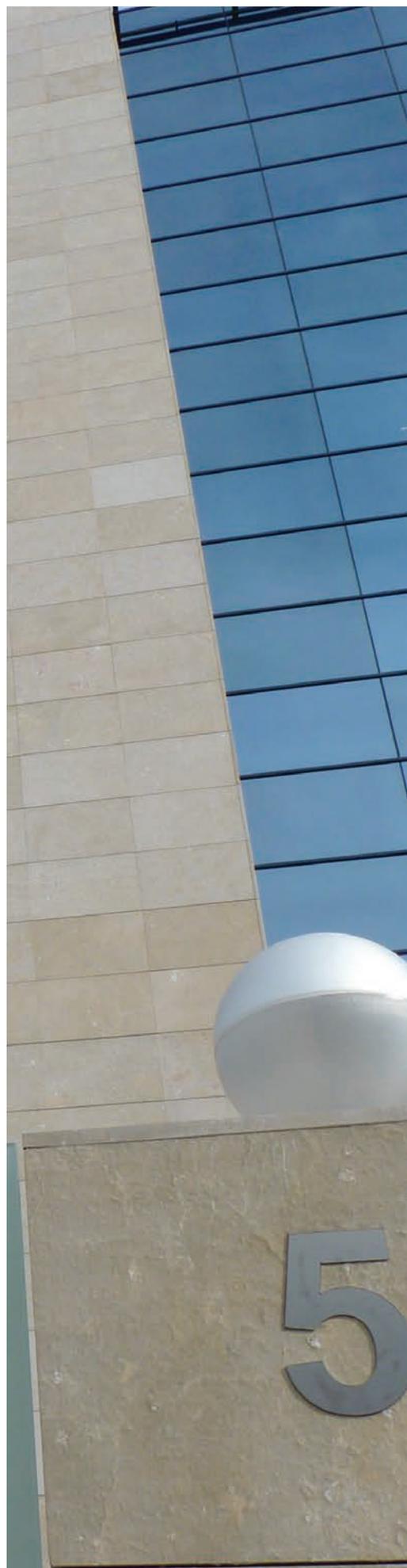
| <b>Familia Profesional</b>               | <b>Comisión Paritaria Sectorial</b>  |
|--|--|
| Industrias Extractivas                   | Minería  |
| Industrias alimentarias                  | Conservas Vegetales  |
|  | Industrias de alimentación y bebidas   |
|  | Mataderos de aves y conejos  |
|  | Industrias Cárnicas  |
| Instalación y mantenimiento              | Frío Industrial  |
| Electricidad y electrónica               |  |
| Fabricación mecánica                     | Metal  |
| Transporte y mantenimiento de vehículos  | Entrega Domiciliaria   |
|  | Estiba y desestiba   |
|  | Marina Mercante  |
|  | Puertos del Estado y autoridades Portuarias  |
|  | Transporte Aéreo   |
|  | Transporte de viajeros por carretera   |
|  | Transportes de mercancías por carretera  |
| Marítimo – Pesquera                      | Pesca y acuicultura  |
| Madera, mueble y corcho                  | Madera   |
|  | Corcho   |
| Química                                  | Industrias Químicas  |
|  | Sector del juguete   |
|  | Perfumería y afines  |
|  | Pastas, papel y cartón   |
| Sanidad                                  | Oficinas de Farmacia   |
|  | Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia  |
| Seguridad y Medio Ambiente               | De los servicios de prevención ajenos  |
|  | Seguridad privada  |
|  | Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria   |
| Servicios Socioculturales a la comunidad | Acción e intervención social   |
|  | Autoescuelas   |
|  | Centros de asistencia y educación infantil   |
|  | Centros de educación universitaria e investigación   |
|  | Centros y servicios de atención a personas con discapacidad  |
|  | Colegios mayores universitarios  |
|  | Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos  |
|  | Enseñanza privada  |
|  | Limpieza de edificios y locales  |
|  | Servicios de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal                          |
| Textil, confección y piel                | Industria del calzado  |
|  | Curtido  |
|  | Textil y de la confección  |
| Vidrio y cerámica                        | Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines  |
|  | Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales |
|  | Tejas y ladrillos  |

Las funciones encomendadas a estos órganos paritarios en el subsistema son las de:

- Intervenir en la mediación de los supuestos de discrepancias a que se refiere el artículo 15.5.
- Conocer la Formación Profesional para el Empleo que se realice en sus respectivos ámbitos.
- Fijar los criterios orientativos y las prioridades generales de la Oferta formativa sectorial dirigida a los trabajadores.
- Participar y colaborar en actividades, estudios o investigaciones de carácter sectorial y realizar propuestas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y los Centros de Referencia Nacional correspondientes a sus respectivos ámbitos.
- Elaborar una memoria anual sobre la formación correspondiente a sus ámbitos.
- Conocer de la agrupación de empresas en su sector.
- Cualesquiera otras que les sean atribuidas por la normativa de desarrollo del Real Decreto que regula el subsistema de formación para el empleo.

En desarrollo de estas funciones las paritarias sectoriales han celebrado 300 reuniones a lo largo del ejercicio 2009, cuyo objeto ha sido acometer el conocimiento, análisis y propuestas sobre la situación de la formación en cada uno de los ámbitos y cuyo resultado se ha sustanciado principalmente en:

- **La elaboración** de 80 planes de referencia sectorial donde se han concretado las prioridades formativas para dar respuesta a las necesidades que demanda el mercado de trabajo en cada sector, de forma que los solicitantes hayan dispuesto de criterios orientativos hacia dónde dirigir la formación sectorial en el marco de la iniciativa de Oferta.
- **El análisis y valoración** de 73 discrepancias que se han producido con relación al plan de formación entre la representación legal de los trabajadores y las empresas. Así mismo han realizado 13 mediaciones entre empresas y sus representantes legales respecto al contenido de la formación, cuyos resultados en nueve ocasiones han llegado al acuerdo de las partes, es decir, los representantes de las empresas y de los trabajadores y en cuatro de las mediaciones realizadas se mantuvieron los desacuerdos existentes entre las partes.





## Cambio de modelo productivo

Es necesario contar con una propuesta estratégica frente a los desafíos que presenta la crisis económica y los retos de la globalización. Desde el ámbito europeo se viene apuntado hacia un modelo de flexiseguridad laboral, implicando un renovado equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad en las relaciones laborales. Se trata de dotar a las personas de las capacidades y del apoyo de las instituciones que les permitan acceder, progresar y permanecer en el mercado de trabajo.

De igual manera el modelo defiende que las empresas puedan adaptar los recursos humanos a las cambiantes condiciones de las estructuras organizativas y disponer de unos equipos más productivos con mayores aportaciones y más innovadoras que mejoren la competitividad.

Uno de los aspectos más destacados es la apuesta por estrategias globales de aprendizaje permanente que favorezcan la movilidad y la reorganización del trabajo, así como la mejora continua de las capacidades; para ello las políticas activas tienen un papel importante y han de estar encaminadas a facilitar la transición de los trabajadores de los sectores en declive a otros sectores generadores de empleo.

En este sentido, la situación laboral en España está segmentada en dos compartimentos. Por un lado, el trabajo temporal situado en el 25,1%, que concentra y soporta la flexibilidad del sistema y, de otro, el segmento de los contratos indefinidos que disfruta del componente de seguridad.

Temporalidad y paro son los dos aspectos a los que se ha de buscar alternativas en nuestro país. Por ello, se está proponiendo un cambio de modelo productivo que apueste por sectores de alto valor añadido como son las energías renovables, la ecoindustria, la biotecnología, los materiales o la aeroespacial. Así mismo se habrán de renovar otros ámbitos del sistema productivo como la construcción, el turismo o los transportes.

Igualmente se habrán de potenciar las políticas activas para facilitar a los colectivos más afectados por la situación de desempleo y con dificultades de inserción, como los jóvenes, donde la tasa de paro roza el 40%, o los parados de larga duración.

Una de las medidas dentro de las políticas activas de empleo es la formación cuyo objetivo es dar respuesta a la falta de adaptación de las competencias de los trabajadores a las necesidades del mercado de trabajo, constituyendo un instrumento imprescindible para la transformación del sistema productivo.

# La formación para el empleo y las competencias profesionales

## 2



## 2.1.

# Las iniciativas de formación financiadas por la Fundación Tripartita

La formación de Oferta para trabajadores

Entre las iniciativas de formación contempladas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo, figuran los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Esta iniciativa está regulada por la **Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo**, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, que regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo en materia de formación de Oferta y establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito de la Administración General del Estado.

La actividad desarrollada en 2009 en relación con esta iniciativa, se corresponde con la **Resolución de 7 de noviembre de 2008**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación mediante convenios, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados en el ejercicio 2009.

Esta iniciativa se desarrolla mediante convenios de formación firmados entre el SPEE y las organizaciones empresariales y sindicales y entidades más representativas en el ámbito al que se dirige la formación. Se gestiona mediante subvenciones públicas y se articula por diferentes tipos de planes de formación:

- Planes de formación intersectoriales, para acciones formativas de carácter transversal que incluye los planes generales, de autónomos y economía social.
- Planes de formación sectoriales para las acciones formativas que se desarrollen en cada uno de los sectores productivos.

Los convenios para la ejecución de planes de formación de ámbito estatal, cuya gestión corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal, se financian con cargo a su presupuesto de gastos.

Los trabajadores acceden a la formación de oferta por iniciativa propia, sin necesidad de que intervenga su empresa, aunque en una parte significativa la oferta se concierta con empresas.

La formación de oferta a trabajadores se gestiona al 50% de su presupuesto entre el ámbito estatal y las comunidades autónomas. El presupuesto destinado al desarrollo de la formación de oferta a trabajadores en el ámbito estatal en 2009 ascendió a 393,2 millones de euros.

En los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados se pueden formar también los trabajadores desempleados. La formación dirigida prioritariamente a los trabajadores ocupados se gestiona por la Fundación Tripartita en el ámbito estatal como entidad colaboradora del Servicio Público de Empleo Estatal y por las comunidades autónomas. La iniciativa contempla además las acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados que gestionan el servicio Público de Empleo Estatal y las comunidades autónomas.

Desde la convocatoria del año 2007 se han implantado y desarrollado determinadas modificaciones y mejoras en los planes de formación que se ejecutan mediante convenios. Las más destacables son las siguientes:

- **Participación de trabajadores desempleados.** Es la principal novedad introducida en el Real Decreto 395/2007 que regula el subsistema de formación para el empleo. Hasta su publicación, los dos sistemas de formación para el empleo se encontraban separados, a partir de este momento se produce una mejora en todo el sistema del que se benefician principalmente los trabajadores,

tanto ocupados como desempleados, al poder acceder a una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requisitos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores.

En las convocatorias estatales, la participación de los trabajadores desempleados, en la formación dirigida prioritariamente a ocupados, está limitada a un máximo del 40%.

- **Agrupación de sectores afines.** Con el fin de que la oferta formativa sea uniforme y consiga una mayor eficacia en su penetración dentro del ámbito sectorial, se articula la realización de propuestas formativas conjuntas que agrupen a varios sectores que guarden relación de proximidad, según la clasificación establecida en la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, pudiéndose dirigir la oferta formativa a todos los trabajadores pertenecientes a los sectores agrupados.

- **Inclusión de módulos de orientación.** Se incluye, dentro de la normativa de referencia, la orientación profesional como área prioritaria, puesto que se entiende que es un punto clave de apoyo a la elección entre diferentes posibilidades durante las distintas fases de transición profesional dentro de una perspectiva de desarrollo continuo tanto personal como profesional.

Se contempla, por tanto, que esta formación tiene prioridad en la valoración de las solicitudes y se puede desarrollar dentro de una determinada acción formativa o bien de forma separada.

- **Certificados de profesionalidad.** El principal objetivo del Sistema Nacional de las Cualificaciones se dirige a la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, para que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. La oferta de formación sostenida con fondos públicos, ha de favorecer la formación a lo largo de toda la vida, acomodándose a las distintas expectativas y situaciones personales y profesionales.

A esta finalidad se orientarán las acciones formativas programadas y desarrolladas en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, en coordinación con las políticas activas de empleo y de fomento de la libre circulación de los trabajadores.

Dentro de este marco general, la convocatoria de Oferta reserva mayor valoración técnica para aquellos planes de formación que incorporen acciones formativas que contemplen la acreditación de la formación dirigida a lo obtención de certificados de profesionalidad.

Además, las comisiones paritarias dentro de sus planes de referencia incluyen módulos formativos correspondientes a certificados de profesionalidad para facilitar la realización de los itinerarios profesionales.

- **Colectivos prioritarios.** La participación de colectivos prioritarios (mujeres, personas con discapacidad y trabajadores de baja cualificación) es valorada especialmente, obteniendo mayor puntuación aquellos planes de formación donde dicha participación es preponderante.

- **Evaluación de la actividad.** Dentro de las líneas de mejora emprendidas en el marco del subsistema se establece, por primera vez, una cantidad de la subvención otorgada al beneficiario para que se realicen labores de evaluación y control de la calidad de la formación que se lleve a cabo.

- **Informe auditor.** Con el objetivo de evitar burocratización en la justificación de la subvención, se ofrece la posibilidad a los beneficiarios de presentar una cuenta justificativa con aportación de informe auditor, que evita la presentación de la documentación justificativa de los costes relativos a las acciones formativas.
- **Becas y Ayudas.** La participación de trabajadores desempleados en los planes de formación implica la tramitación de las solicitudes de becas y ayudas a las que tienen derecho.

## Balance y evolución de la formación de Oferta para trabajadores

La formación de Oferta dirigida a trabajadores ha evolucionado positivamente en los cuatro últimos años, mejorando sus índices de participación. Sin embargo, la evolución registrada resulta todavía insuficiente para contribuir a los objetivos de competitividad y de empleo que requiere el sistema productivo. Es necesario mejorar la calidad de la formación y buscar nuevas fórmulas que intensifiquen la participación de los trabajadores mediante procesos personalizados de aprendizaje en el puesto de trabajo.

Según las estimaciones realizadas para la convocatoria 2009 de ámbito estatal, teniendo en cuenta el presupuesto destinado a esta iniciativa y los costes de formación, el número de participantes formados previsto es de 675.000.

En el conjunto del Estado (ámbitos estatal y autonómico) se prevé que esta iniciativa alcance 1.335.000 participantes formados a través de los planes dirigidos prioritariamente a ocupados, de los que 300.000 participantes serían trabajadores en situación de desempleo.

## Gestión de planes de formación. Convocatoria 2009

Tabla 2.1. Convenios de formación y financiación aprobada según tipología de la convocatoria estatal

|              | PLANES DE FORMACIÓN |                |                 |            |             |
|--------------|---------------------|----------------|-----------------|------------|-------------|
|              | Sectorial           | Intersectorial | Economía Social | Autónomos  | Total       |
| Solicitados  | 299                 | 8              | 8               | 16         | 331         |
| Aprobados    | 264                 | 4              | 6               | 9          | 283         |
| Financiación | 333.086.445         | 38.000.000     | 9.830.105       | 12.287.630 | 393.204.180 |

Tabla 2.2. Convenios de formación y financiación aprobada según tipología de la convocatoria de Ceuta y Melilla

|              | PLANES DE FORMACIÓN |                |                 |
|--------------|---------------------|----------------|-----------------|
|              | Sectorial           | Intersectorial | Economía Social |
| Solicitados  | 9                   | 5              | 14              |
| Aprobados    | 6                   | 3              | 9               |
| Financiación | 871.644             | 22.938         | 894.582         |

Para llevar a cabo la evaluación y seguimiento de las acciones formativas incluidas en cada plan de formación y para la resolución de las dudas de interpretación que pudieran surgir en este sentido se constituyen las Comisiones de seguimiento de convenios. Para cada convenio se designa una comisión de seguimiento, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Resolución de 7 de noviembre de 2008.

En la Convocatoria desarrollada en 2009 se constituyeron un total de 283 comisiones de seguimiento que gestionaron las modificaciones a la resolución de aprobación solicitadas por los beneficiarios según el siguiente desglose:

Tabla 2.3. Comisiones de seguimiento de los planes de formación

| Convocatoria 2009   |     |
|---|-----|
| Comisiones constituidas   | 283 |
| Expedientes que incluyen acciones formativas nuevas en fase de ejecución    | 47  |
| Acciones formativas nuevas incluidas en fase de ejecución                   | 102 |
| Modificaciones de participantes en fase de ejecución                        | 649 |
| Modificaciones relacionadas con las entidades que colaboran en la ejecución | 62  |

## Becas y ayudas para trabajadores desempleados

La normativa reguladora del subsistema de Formación Profesional para el Empleo entiende la formación como un instrumento que debe responder a las necesidades de las empresas y de los trabajadores ocupados y desempleados, mejorando la capacitación profesional y desarrollo personal de éstos con vistas a la consecución y/o mantenimiento del empleo.

Con este fin, entre las iniciativas de formación de oferta reguladas, se contemplan los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, aunque no exclusivamente como ocurría en el anterior subsistema de formación continua. En las órdenes de desarrollo del Real Decreto en materia de formación de oferta publicadas con posterioridad (TAS/2388/2007 y TAS/718/2008) se establecen las bases para la concesión de subvenciones destinadas a financiar estas iniciativas. Con la finalidad de facilitar el acceso a la formación sin coste económico para las personas en desempleo, en dichas normas se expresa que “serán objeto de financiación las ayudas y becas a desempleados que participen en las acciones formativas” (art. 2.2), y se establece la tipología de ayudas y los requisitos necesarios para beneficiarse de las mismas.

Es por esto que, las Resoluciones del Servicio Público de Empleo que aprueban las convocatorias de subvención de planes de formación mediante convenios publicadas desde entonces, mencionan la existencia de estas ayudas e implican a las entidades beneficiarias de convenios en hacer llegar dicha información a los trabajadores desempleados participantes en sus planes formativos, facilitándoles también los impresos necesarios para solicitarlas y presentando dichas solicitudes junto con los datos relativos a la asistencia de estos alumnos que determinan su concesión.

En relación con todo ello, durante el ejercicio 2009 se han abordado dos líneas de trabajo en paralelo:

1. La gestión correspondiente a las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria de convenios 2007-2008.

2. La mejora de los soportes de trabajo para la gestión de las ayudas de 2009, mediante:

- Rediseño de impresos de solicitud e instrucciones a las entidades y trabajadores.
- Incorporación de nuevos módulos informáticos y perfeccionamiento de los ya existentes en la aplicación corporativa de gestión.
- Disposición de nuevos modos de comunicación con las entidades beneficiarias de convenios, intermediarias en el trámite de las solicitudes.

Tabla 2.4. Volumen de becas y ayudas solicitadas. 2007-2008

|                    |        | Meses de duración de la acción formativa |                   | TOTAL EXPEDIENTES |
|--------------------|--------|--|-------------------|-------------------|
|                    |        | Un mes                                   | Varios meses      |                   |
| AYUDAS SOLICITADAS | Una    | 2.113 expedientes                        | 2.744 expedientes | 4.857 expedientes |
|                    | Varias | 136 expedientes                          | 138 expedientes   | 274 expedientes   |
| TOTAL              |        | 2.249 expedientes                        | 2.882 expedientes | 5.131 expedientes |

La Fundación remite al Servicio Público de Empleo Estatal la propuesta de concesión de becas y ayudas, además actualiza el estado de tramitación una vez que dicho organismo confirma que los fondos han sido transferidos a los trabajadores desempleados.

## Volumen de actividad y datos más significativos de Becas y ayudas

- El número de participantes desempleados comunicados durante 2009 en convenios de formación 2007-2008, ha sido de 90.223. De ellos, sólo han solicitado becas/ayudas un 5,7% (5.131 participaciones).
- Algunas participaciones corresponden a los mismos peticionarios que han solicitado más de una acción formativa, afectando a 3.749 trabajadores desempleados.
- La ejecución de los cursos sobre los que se solicitan las ayudas no es homogénea a lo largo del año; casi el 60% se concentra en el último trimestre
- Las modalidades de ayuda que se presentan combinadas en mayor medida son las de manutención (100%), conciliación (63%) y beca (43%).

La tramitación de las solicitudes ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Se conceden el 89% de las ayudas solicitadas.
- Las ayudas en concepto de transporte (público o privado) son las que suponen un mayor índice de cumplimiento de requisitos (se conceden el 90% de las que se solicitan).
- Casi el 80% de la cuantía concedida se destina a ayudas por transporte privado, a pesar de que suponen sólo el 56% de las solicitadas. La media de concesión por ayuda es de 95,1 €, casi duplican a las medias por beca y por ayuda de manutención, de 53 € y 57,3 € respectivamente.
- Las solicitudes de ayudas presentadas en concepto de alojamiento y manutención, son las que menos se ajustan a los requisitos que exige la normativa, le siguen las ayudas para conciliación con la vida familiar, con un 35% de solicitudes de ayuda no admitidas.

El desglose de dichas ayudas, por tipo, figura en la siguiente tabla:

*Tabla 2.5. Desglose de Becas y Ayudas, según tipo*

| Becas y Ayudas por tipo               | Gasto ejecutado (€) |
|---------------------------------------|---------------------|
| Ayudas para el transporte privado     | 410.857             |
| Ayudas para el transporte público     | 63.919              |
| Ayudas para manutención               | 1.522               |
| Ayudas para alojamiento y manutención | 9.514               |
| Ayudas para la conciliación           | 15.224              |
| Becas                                 | 12.070              |
| Total                                 | 513.106             |

## Justificación y comprobación de las ayudas

El objetivo de la actividad es la liquidación de ayudas concedidas en el marco de la formación de Oferta, garantizando el cumplimiento de la normativa en el marco estatal y comunitario en la realización de la actividad y la justificación económica correspondiente.

En este ámbito de actuación, a lo largo del año 2009, además se ha realizado la liquidación de las ayudas estatales en curso y el cierre de liquidación de las ayudas correspondientes a expedientes del período 2000-2003 mediante la revisión de los recursos planteados por los beneficiarios y los trámites relacionados con la ejecución de sentencias.

A su vez se han incorporado determinadas mejoras en el proceso de gestión de las ayudas, entre otras, las siguientes:

- Sistema de revisión por muestreo, que permite una verificación administrativa más ágil de la documentación justificativa presentada, respetando la normativa de aplicación tanto en el ámbito estatal como comunitario.
- Procedimiento de gestión de comunicaciones encaminado a reducir y optimizar el número de comunicaciones a realizar a los beneficiarios de forma que se agilicen los trámites de gestión de subsanaciones y alegaciones.
- Comunicación de incidencias con carácter previo a la generación de la liquidación que se traslada al Servicio Público de Empleo.
- Desarrollo de un marco de colaboración con los distintos organismos auditores para facilitar su trabajo e integrar en la gestión las recomendaciones que emanen de los mismos.

Tabla 2.6. Contratos Programa y financiación. Convocatoria estatal 2004-2005

| Contratos Programa | Ayuda aprobada | Costes presentados | % costes presentados | Ayuda liquidada | % liquidada sobre aprobada |
|--------------------|----------------|--------------------|----------------------|-----------------|----------------------------|
| 305                | 664.884.969    | 597.288.283        | 89,83%               | 577.578.303     | 86,87%                     |

Situación a 31 de diciembre de 2009

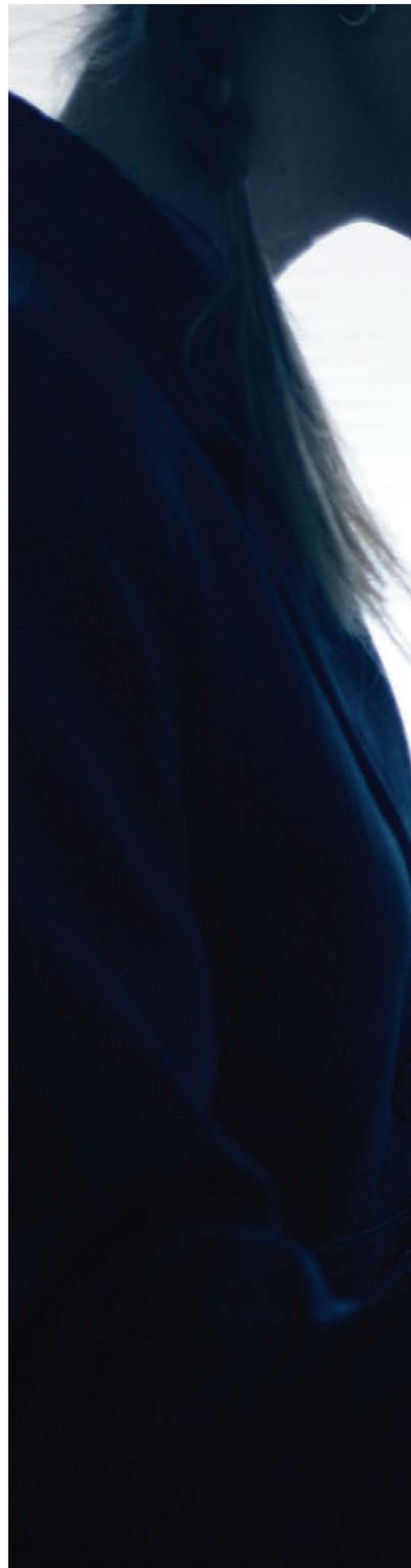
Tabla 2.7. Contratos Programa y financiación. Convocatoria estatal 2006

| Contratos Programa | Ayuda aprobada | Costes presentados | % costes presentados | Ayuda liquidada | % liquidada sobre aprobada |
|--------------------|----------------|--------------------|----------------------|-----------------|----------------------------|
| 340                | 358.416.891    | 334.318.051        | 93,86%               | 322.460.590     | 89,97%                     |

Situación a 31 de diciembre de 2009

Tabla 2.8. Contratos Programa y financiación. Convocatoria estatal 2007-2008. Incluidas Ceuta y Melilla

| Convenios | Ayuda aprobada | Costes presentados | % costes presentados | Ayuda liquidada | % liquidada sobre aprobada |
|-----------|----------------|--------------------|----------------------|-----------------|----------------------------|
| 283       | 771.892.790    | 722.976.296        | 93,66%               | 458.179.049     | 59,36%                     |





## Asistencia técnica a las Comunidades Autónomas

Simultáneamente con la gestión de liquidación de convocatorias estatales (incluido País Vasco, Ceuta y Melilla), la Fundación Tripartita ha colaborado con distintas comunidades autónomas en el asesoramiento técnico y gestión de las convocatorias desarrolladas en su ámbito de actuación.

A lo largo de 2009 se ha cerrado la gestión de Contratos Programa de 2004 y 2005, con la revisión de 694 planes de formación de las comunidades de Principado de Asturias, -Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra.

Así mismo, se ha tramitado la práctica totalidad de la liquidación de expedientes, incluidas las alegaciones al procedimiento de reintegro, relativas a las convocatorias de 2006 de esas mismas comunidades a excepción de Canarias.

En esta misma línea, se han firmado convenios de colaboración para la gestión de las convocatorias de formación de Oferta. En este sentido la Fundación Tripartita ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

- Formalización de los convenios para la gestión de la convocatoria de formación de Oferta
- Elaboración y puesta a disposición de las comunidades autónomas de la aplicación de gestión
- Apoyo técnico en la gestión
- Mantenimiento del registro de convenios

Estos ámbitos de colaboración se recogen en tres modelos de convenio:

**Modelo Tipo A:** colaboración que incluye desde la gestión de las solicitudes de ayudas a la formación hasta la propuesta de resolución; el apoyo técnico en las funciones de seguimiento y control; la puesta a disposición del software necesario para llevar a cabo el seguimiento, control y justificación; y la elaboración de la propuesta de liquidación de la subvención.

**Modelo Tipo B:** colaboración que incluye el apoyo técnico en las funciones de seguimiento y control, puesta a disposición del software necesario para llevar a cabo el seguimiento, control y justificación y la elaboración de la propuesta de liquidación de la subvención.

**Modelo Tipo C:** colaboración que incluye la puesta a disposición del software necesario para llevar a cabo el seguimiento, el control y la justificación de la subvención.

## La formación de Demanda para las empresas

La formación de Demanda abarca las acciones formativas de las empresas y los Permisos Individuales de Formación (PIF) tiene por finalidad responder a las necesidades específicas de formación detectadas por las empresas y de sus trabajadores.

La formación de las empresas y su financiación se regula en la **Orden TAS/2307/2007**, de 27 de julio, que desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, mediante el que se establece el subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

Los beneficiarios de esta iniciativa son las empresas con centros de trabajo en el territorio estatal que desarrollen formación para sus trabajadores y coticen por formación profesional a la Seguridad Social. La formación que realicen las empresas a través de esta iniciativa debe guardar relación con la actividad empresarial. Además, podrá ser general o específica en función de que proporcione o no cualificaciones transferibles a otras empresas o a otros ámbitos laborales.

Los trabajadores que pueden participar en esta formación son:

- los trabajadores asalariados, excluidos los empleados públicos,
- los fijos discontinuos en periodos de no ocupación,
- los que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en periodo formativo y,
- los acogidos a regulación de empleo en sus periodos de suspensión de empleo por expediente autorizado.

Para llevar a cabo la formación, las empresas disponen de un crédito de formación, cuyo importe es el resultado de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa el año anterior en concepto de formación profesional, el porcentaje que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Dicho porcentaje se determina en función del tamaño de la empresa.

| <i>Tamaño de la empresa</i> | <i>% de aplicación</i> |
|-----------------------------|------------------------|
| 6 a 9 trabajadores          | 100%                   |
| 10 a 49 trabajadores        | 75%                    |
| 50 a 249 trabajadores       | 60%                    |
| 250 o más trabajadores      | 50%                    |

Las empresas con 10 o más trabajadores participan con sus propios recursos en la financiación de los costes de la formación que desarrollan sus empleados, en función de la plantilla. Cuanto mayor es el tamaño de la empresa, mayor es el porcentaje de cofinanciación privada. Las empresas entre 6 y 9 trabajadores se pueden bonificar por el 100% de la cuota de formación y las empresas de 1 a 5 disponen de un crédito por empresa de 420 euros.

Por otra parte, tienen prioridad en el acceso a la formación de demanda los trabajadores de pequeñas y medianas empresas, las mujeres, las personas con discapacidad, los mayores de cuarenta y cinco años y los trabajadores con baja cualificación. Las empresas que no son consideradas pyme, deben respetar que el porcentaje de participación de estos colectivos en las acciones formativas sea, al menos, igual al que representan en el total de la plantilla.

A través de esta iniciativa, las empresas pueden autorizar a sus trabajadores la realización de Permisos Individuales de Formación – PIF –, para lo que disponen de la cuantía inicialmente asignada más una ayuda adicional destinada a este tipo de acciones.

Mediante los PIF, la empresa autoriza a un trabajador, en su horario laboral, la realización de una acción formativa que esté reconocida mediante una acreditación oficial, incluidas las correspondientes a los títulos y certificados de profesionalidad que constituyen la oferta del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de favorecer su desarrollo profesional y personal.

Los Permisos Individuales de Formación pueden además utilizarse en el desarrollo de los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias y cualificaciones profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de otros aprendizajes no formales e informales.

Las acciones formativas, incluidos los PIF, realizadas por las empresas de menos de 250 trabajadores en plantilla son cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

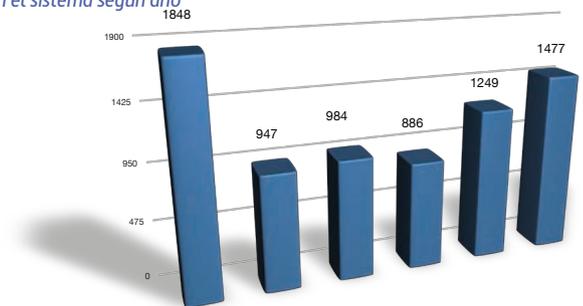
La formación de Demanda se financia mediante un crédito que se hace efectivo a través de bonificaciones en las cotizaciones de Seguridad Social que ingresan las empresas. Para poder aplicarse estas bonificaciones, las empresas deben comunicar las fechas de inicio y finalización de las acciones formativas. Estas comunicaciones se realizan a través de una aplicación telemática que les permite gestionar sus créditos de formación.

En el apartado 2.2 de este informe (Fuentes de financiación y control de fondos) se detalla en mayor medida los criterios de financiación de esta iniciativa.

## El papel de las entidades organizadoras

Las entidades organizadoras han experimentado una evolución creciente durante los últimos años, pasando de las 1.846 entidades registradas en 2004 a las 5.249 en 2009. En total, 20.566 entidades se han dado de alta en el sistema de bonificaciones, incluyendo a las empresas que se han registrado en más de un ejercicio. Desde el funcionamiento del sistema en 2004, han participado un total de 7.389 entidades diferentes, con un ritmo de incorporación anual muy significativo.

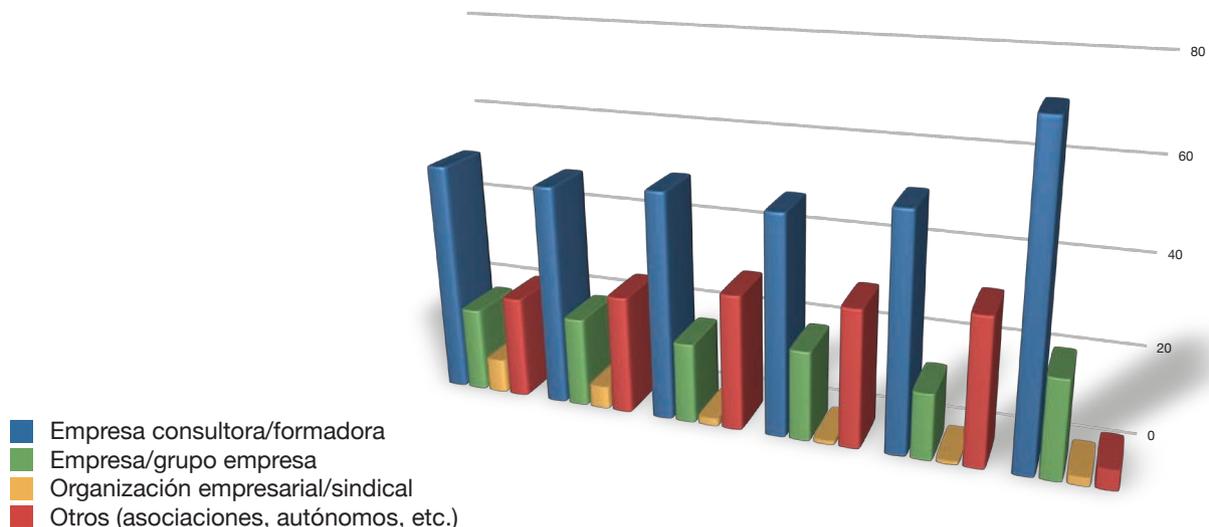
Gráfico 2.1. Altas de entidades organizadoras en el sistema según año



Total: 7.389 entidades organizadoras diferentes.

Más de la mitad de las entidades organizadoras son empresas de formación y empresas consultoras. Las empresas y grupos de empresas vienen representando en torno al 20% de las nuevas altas anuales. Las organizaciones empresariales y sindicales, que supusieron el 5 y el 7,5% los primeros años de la puesta en marcha del sistema han ido perdiendo peso paulatinamente, siendo actualmente su presencia casi testimonial en términos cuantitativos.

Gráfico 2.2. Altas en el sistema de entidades organizadoras según tipo de entidad y año



No todas las entidades registradas en el sistema de bonificaciones han tenido actividad organizadora. De hecho, el peso de las inactivas ha ido creciendo ligeramente hasta consolidar un segmento de entidades organizadoras con actividad estable y sistemática todos los años desde su creación (1.630 entidades), el 22,1% del conjunto de entidades organizadoras diferentes registradas, que son las que promueven la formación de la mayoría de las empresas que bonifican su formación a través del sistema de Demanda.



## Aplicación telemática para la gestión de bonificaciones

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en su función de apoyo técnico al Servicio Público de Empleo Estatal, tiene encomendado el diseño e instrumentación de los medios telemáticos necesarios para el funcionamiento del subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

La aplicación proporciona todos los datos necesarios para la gestión de las ayudas y guía al usuario en el cumplimiento de los requisitos que establece la normativa y en la aplicación de las bonificaciones en las cotizaciones a la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el primer trimestre de 2009 se puso a disposición de los usuarios de la iniciativa una nueva aplicación telemática con el objetivo de facilitar y agilizar la comunicación y la gestión de las acciones formativas. La nueva aplicación resuelve las dificultades que presentaba la anterior, lo que ha permitido mejorar la relación entre las empresas y la Fundación.

Se realizan modificaciones en los siguientes aspectos:

- Mejoras técnicas

- Ofrece soporte a más usuarios por lo que proporciona mayor concurrencia que la aplicación anterior.
- Se moderniza el formato de firma digital lo que hace que el proceso de notificación sea más rápido y ágil.

- Mejoras en los procesos

- La aplicación se orienta al usuario que cuenta con un sistema de ayuda continua y con un conjunto de asistentes que facilita la realización de cada uno de los apartados a cumplimentar.
- Se simplifican los procesos en la comunicación de la formación, además de contar con un sistema homogéneo que posibilita un comportamiento similar en todos y cada uno de los módulos.
- Se pone a disposición de los usuarios un nuevo canal de comunicaciones integrado en la propia herramienta donde son informados en tiempo real de todos los procesos que van desarrollando.
- Se incorpora un informe de la actividad comunicada de manera que el usuario del sistema puede conocer en un instante la situación de la gestión comunicada.
- Se crean avisos generales acerca del cumplimiento de las condiciones durante el ejercicio y alertas para facilitar la gestión del crédito por parte de las empresas y entidades organizadoras.

- Otras mejoras

- la aplicación cumple con las pautas internacionales de accesibilidad que marca el consorcio W3C, lo que permite el acceso a personas con discapacidad.

En paralelo, y de manera previa a la puesta en marcha de la nueva aplicación, se publicaron una serie de vídeos tutoriales con el objetivo de facilitar a los usuarios el contenido y uso de la nueva herramienta.

A raíz de la publicación de la nueva normativa, se revisó el procedimiento de comunicación de la fase de comprobación de las bonificaciones aplicadas, reduciéndose las comunicaciones que se remitían a las empresas respecto del ejercicio 2007 en adelante. Hasta ese momento se comunicaba el resultado de la fase de comprobación del crédito cuando éste era negativo, por parte de la Fundación Tripartita primero y por parte del Servicio Público de Empleo Estatal en una segunda fase. A partir de 2009, sólo se remite una comunicación en nombre del Servicio Público de Empleo Estatal lo que conlleva una mayor agilidad en la tramitación del proceso de comprobación del resultado de las bonificaciones y favorece la agilidad en la gestión y el cierre de los ejercicios pendientes.

## Volumen de actividad y datos más significativos de la Formación de Demanda

Pueden destacarse los siguientes datos más significativos obtenidos a través de la gestión de la formación de Demanda:

- Incremento del número de empresas formadoras en el sistema (46%) y del número de trabajadores formados (21,2%) respecto del ejercicio anterior.
- En el año 2009, el 57,1% de los participantes realizó formación genérica y el 42,9% formación específica.
- Del total de empresas que figuran dadas de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social, cerca de 300.000 realizaron formación dentro de la iniciativa de demanda. La tasa de cobertura aumenta 6 puntos respecto del año anterior, situándose en 2009 en un 17,8%.
- Las empresas de menos de 10 trabajadores han incrementado su participación a 76.809. Casi la mitad de las medianas empresas apuestan por la formación, lo que supone más de 91.000 empresas.
- La tasa de cobertura según la plantilla de las empresas se sitúa en un 14,3% en la micropyme (incremento de 6 puntos respecto de 2008), en un 42,6% en las medianas empresas (incremento de 8,5 puntos) y en un 87,9% en las grandes empresas (3 puntos de incremento).
- Más de un 11% del total de participantes pertenecen a micropymes, casi un 35% pertenecen a medianas empresas y más de un 54% a grandes empresas.
- Durante 2009 se han formado un total de 2.421.153 participantes en acciones formativas, lo que supone un incremento del 21,2% respecto al ejercicio anterior.
- En PIF se han formado 2.131 participantes, un 23,8% más respecto del 2008.

| Intervalos de plantilla                               | Empresas       |                | Participantes    |                  |                  |
|---|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
|   | Registradas    | Formadoras     | Hombre           | Mujer            | Total            |
| De 1 a 5  | 192.207        | 158.382        | 96.281           | 93.725           | 190.006          |
| De 6 a 9  | 48.732         | 40.167         | 48.237           | 31.275           | 79.512           |
| De 10 a 49  | 87.901         | 72.693         | 247.744          | 143.397          | 391.141          |
| De 50 a 99  | 13.167         | 11.513         | 115.280          | 78.642           | 193.922          |
| De 100 a 249  | 7.503          | 6.858          | 150.331          | 104.081          | 254.412          |
| De 250 a 499  | 2.208          | 2.072          | 97.438           | 78.412           | 175.850          |
| De 500 a 999  | 985            | 953            | 94.347           | 75.533           | 169.880          |
| De 1.000 a 4.999                                      | 650            | 630            | 221.425          | 180.252          | 401.677          |
| Más de 4.999  | 110            | 106            | 306.846          | 257.872          | 564.718          |
| Otras situaciones derivadas de fusiones o absorciones | 312            | 86             | 16               | 19               | 35               |
| <b>Total</b>  | <b>353.775</b> | <b>293.460</b> | <b>1.377.945</b> | <b>1.043.208</b> | <b>2.421.153</b> |

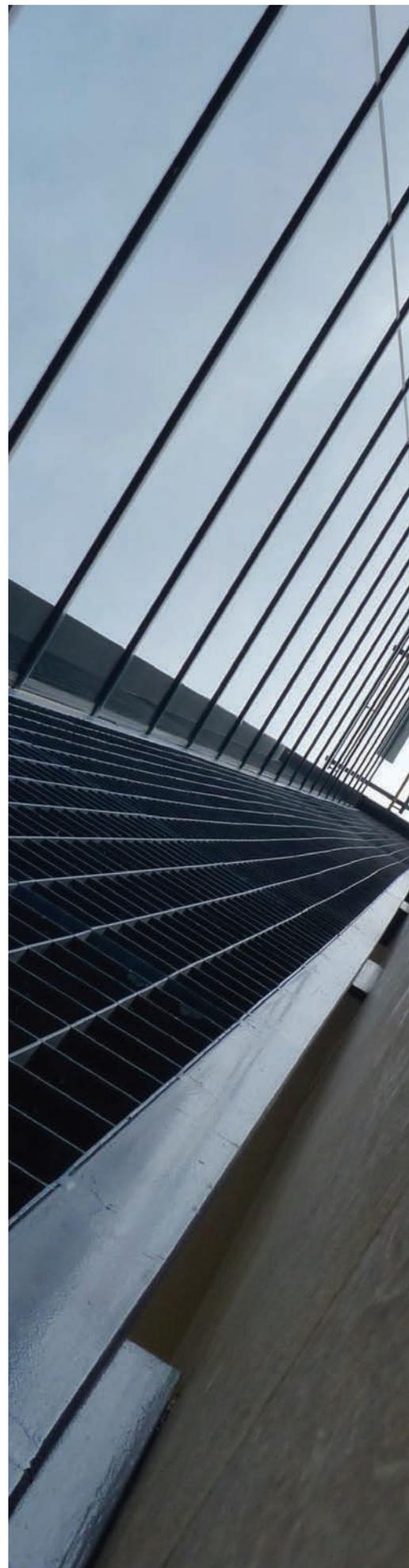




Tabla 2.11. Permisos individuales de formación según tamaño de la empresa y género del participante. Ejercicio 2009

| Intervalos de plantilla | Empresas Formadoras | Hombre       | Mujer        | Total        |
|-------------------------|---------------------|--------------|--------------|--------------|
| De 1 a 5                | 43                  | 16           | 26           | 42           |
| De 6 a 9                | 16                  | 15           | 8            | 23           |
| De 10 a 49              | 124                 | 103          | 73           | 176          |
| De 50 a 99              | 81                  | 51           | 65           | 116          |
| De 100 a 249            | 101                 | 93           | 86           | 179          |
| De 250 a 499            | 75                  | 108          | 73           | 181          |
| De 500 a 999            | 54                  | 86           | 111          | 197          |
| De 1.000 a 4.999        | 82                  | 290          | 402          | 692          |
| Más de 4.999            | 23                  | 337          | 188          | 525          |
| <b>Total</b>            | <b>599</b>          | <b>1.099</b> | <b>1.032</b> | <b>2.131</b> |

## Las Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación

La financiación de los proyectos de Acciones Complementarias se ha realizado hasta el año 2007 mediante convocatorias anuales de subvenciones públicas, reguladas en la Orden TAS/2782/2004, de 30 de Julio, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, que se dictó en desarrollo del Real Decreto 1046/2003.

A partir de la convocatoria 2009 el marco legal es la Orden TIN/2805/2008, de 26 de septiembre, que sustituye a la anterior, en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo; esta normativa cambia la denominación de las acciones, que pasan a denominarse de apoyo y acompañamiento a la formación.

Las acciones que se desarrollan a través de esta iniciativa tienen los siguientes objetivos:

- Actualizar la información disponible sobre la situación económica, empresarial y laboral de los sectores de actividad económica y la repercusión que tienen los cambios tecnológicos y organizativos sobre la competitividad de las empresas y la cualificación de los trabajadores.
- Ampliar el conocimiento de aquellas materias y temáticas que pueden afectar de manera general y transversal a la Formación Profesional para el Empleo.
- Desarrollar los instrumentos, metodologías y herramientas que contribuyan a la mejora de la planificación, organización, desarrollo, impartición y evaluación de una Formación Profesional para el Empleo de calidad.
- Mejorar la ordenación de la formación para el empleo en los distintos ámbitos de competencia profesional, teniendo como referente el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, y desarrollar los criterios y estándares de calidad que faciliten la adecuación de la formación a sus objetivos.
- Analizar y promover los procedimientos de acceso a la formación de las pequeñas y medianas empresas y de los trabajadores con mayores dificultades de integración laboral.
- Difundir y promocionar el subsistema de Formación Profesional para el Empleo y los resultados que se obtengan de las acciones de investigación e innovación, garantizando así su mayor repercusión y su efecto transferible.
- Analizar y desarrollar los mecanismos que faciliten la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados en aquéllos ámbitos que requiere el sistema productivo.

La tipología de acciones a desarrollar, de acuerdo con lo que las convocatorias establezcan, son las siguientes:

- **De prospección y análisis**, destinadas a profundizar en el conocimiento de los factores que configuran las demandas de formación, de los problemas y necesidades específicas de aprendizaje en los distintos sectores económicos o ámbitos territoriales y de otras materias que afectan de manera general a la Formación Profesional para el Empleo.
- Acciones para la **elaboración y experimentación de productos**, técnicas y/o herramientas de carácter innovador de interés para la mejora de la Formación Profesional para el Empleo.
- **Desarrollo de herramientas y metodologías de aprendizaje** basadas en nuevas tecnologías de información y comunicación que extiendan la formación a los trabajadores de pequeñas empresas.
- Acciones de **evaluación** de la Formación Profesional para el Empleo.
- De **promoción y difusión**, con la finalidad de generar redes de conocimiento de la Formación Profesional para el Empleo mediante centros virtuales de trabajo, bases documentales de consulta, campañas de difusión, publicaciones, foros de discusión en línea o presenciales, guías de buenas prácticas y cualquier otra medida que favorezca la promoción y difusión de las iniciativas, estudios, herramientas y productos de Formación Profesional para el Empleo entre los trabajadores, las empresas, las organizaciones empresariales y sindicales y los distintos agentes que participan en la formación, así como la promoción de agrupaciones de pequeñas y medianas empresas para la organización y gestión de sus programas de formación.
- Acciones de **información y orientación** con el objetivo de facilitar el desarrollo de los recursos necesarios para disponer de un sistema integrado de orientación profesional en materia de formación y empleo en relación con las posibilidades de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores a través de procesos formativos formales y no formales y de la experiencia laboral.

## Certificación y liquidación financiera correspondientes a los proyectos de Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. Convocatoria 2007

Durante el año 2009 se ha gestionado la liquidación de las Acciones Complementarias subvencionadas en la convocatoria de ámbito estatal 2007. Se trata de 65 proyectos, con una financiación de 14.990.646 euros.

Tabla 2.12. Financiación aprobada según tipo de acción: Convocatoria estatal 2007

| Tipo de Acción   | Porcentaje financiación | Importe           |
|--|-------------------------|-------------------|
| Promoción y difusión de la formación para el empleo  | 39,2 %                  | 5.875.000         |
| Experimentación de un servicio integrado de orientación en formación profesional para el empleo  | 10,9 %                  | 1.635.000         |
| Programas de apoyo a los responsables de pequeñas empresas para potenciar el capital humano a través de procesos de cualificación y formación  | 10,0 %                  | 1.500.000         |
| Encuesta de formación ocupaciones (EFO)  | 5,7 %                   | 856.307           |
| Desarrollo y adaptación de productos para la impartición de formación  | 19,4 %                  | 2.904.741         |
| Creación de foros para la reflexión, análisis, intercambio de experiencias y elaboración de propuestas sobre formación, cualificación y desarrollo empresarial, en el marco del nuevo modelo de formación profesional para el empleo | 2,9 %                   | 438.014           |
| Estudios de la adecuación de los recursos e infraestructuras necesarias para impartir acciones de formación específica   | 3,4 %                   | 503.631           |
| Estudios de carácter transversal y multisectorial  | 8,5 %                   | 1.277.935         |
| <b>Total</b>   |                         | <b>14.990.646</b> |

La certificación de esta convocatoria se ha llevado a cabo mediante actuaciones de gestión y análisis de los productos resultantes con relación a los proyectos aprobados. Este análisis tiene en consideración las diferentes fases de ejecución y desarrollo de los proyectos con objeto de comprobar su ajuste a las condiciones y requisitos que determinaron la concesión de la ayuda.

Esta comprobación se complementa con el proceso de liquidación de los expedientes en el que se verifica que la subvención otorgada se ha utilizado conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones y se ha destinado a la realización de la actividad para la cual se concedió.

Los productos elaborados en estas acciones, una vez evaluados los resultados obtenidos y su calidad, se ponen a disposición de las entidades que puedan resultar interesadas y de la sociedad en general, en la página Web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

## **Selección de solicitudes de Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. Convocatoria 2009**

En la convocatoria de Acciones de apoyo de 2009 se han gestionado 468 solicitudes. La propuesta de aprobación y financiación de acciones se ha realizado tras el proceso de análisis y valoración de los proyectos presentados.

A través de este proceso se han seleccionado, según los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad, los proyectos de mayor calidad y utilidad para mejorar el subsistema de Formación Profesional para el Empleo y extenderlo entre los trabajadores, colectivos, empresas y sectores donde está menos implantado.

En el ejercicio 2009 se aprobaron 69 proyectos en la convocatoria de ámbito estatal que han supuesto una financiación de 13.944.878 €.

Se desglosa a continuación la tipología de acciones así como las cantidades subvencionada para cada una de ellas:

*Tabla 2.13. Financiación aprobada según tipo de acción. Convocatoria estatal 2009*

| <b>Tipo de Acción</b>   | <b>nº de acciones</b> | <b>Importe</b>    |
|---|-----------------------|-------------------|
| Promoción y difusión de la formación para el empleo   | 5                     | 6.168.750         |
| Experimentación de un servicio integrado de orientación en formación profesional para el empleo         | 2                     | 1.716.750         |
| Encuesta de formación ocupaciones (EFO)   | 11                    | 856.040           |
| Desarrollo y adaptación de productos para la impartición de formación                                   | 34                    | 3.239.500         |
| Creación de foros para la reflexión, análisis, intercambio de experiencias y elaboración de propuestas. | 6                     | 466.502           |
| Estudios de carácter transversal y multisectorial   | 11                    | 1.497.336         |
| <b>Total</b>  | <b>69</b>             | <b>13.944.878</b> |

## Seguimiento de los proyectos. Convocatoria 2009

En esta convocatoria de acciones de apoyo se han subvencionado los siguientes tipos de acciones:

### 1. Acciones de promoción y difusión de la Formación Profesional para el Empleo.

Tienen como finalidad la promoción y difusión de los instrumentos previstos en el subsistema para potenciar la formación entre las empresas, trabajadores y otros agentes que participan en la misma, así como la promoción del acceso a las pymes a estos mecanismos de ayuda a la formación.

### 2. Experimentación de servicios integrados de orientación en Formación Profesional para el Empleo.

Tienen como objetivo la información, acompañamiento y orientación a los trabajadores sobre las posibilidades de formación y movilidad profesional, así como sobre las diferentes vías de acceso a las acciones de formación para el empleo generadoras de competencias profesionales.

### 3. Encuesta de formación-ocupaciones (EFO) para la observación de las tendencias de las ocupaciones y previsión de necesidades sectoriales de formación.

El desarrollo de estos proyectos tiene por objeto constituir una red de información y observación permanente de la evolución temporal de las necesidades sectoriales de formación y de las tendencias de las ocupaciones (en términos de competencias que han de poseer los trabajadores que las ejercen).

Para alcanzar este objetivo se plantea la realización de una encuesta a un panel de empresas que hayan realizado formación continua en alguno de los tres últimos años y que sean estadísticamente representativas de distintos sectores de actividad en el ámbito estatal.

## Sectores en los que se han realizados Encuestas de Formación-Ocupaciones. Convocatoria 2009

- Comercio al por mayor de frutas, patatas y verduras
- Acogimiento de ancianos y actividades de servicios sociales
- Transportes
- Industria textil y de la confección
- Industria cárnica: Comercio al por mayor de productos cárnicos y mataderos de aves y conejos
- Seguros y planes de pensiones. Actividades auxiliares a seguros y planes de pensiones
- Enseñanza privada, enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos y enseñanza infantil. Actividades de servicio sociales a personas con minusvalía
- Construcción general de inmuebles, obras de ingeniería civil e instalaciones y acabados de edificios y obras
- Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
- Captación, depuración y distribución de agua
- Banca y cajas de ahorro

#### 4. Desarrollo y adaptación de productos para la impartición de formación.

El objeto de este tipo de acciones es el desarrollo, con carácter innovador, de herramientas aplicables en todo el ámbito estatal que supongan una mejora de la accesibilidad o eficacia del proceso de formación.

En esta convocatoria se financia el desarrollo de productos formativos que supongan un avance del subsistema de Formación Profesional para el Empleo en alguna de las siguientes líneas:

- a) Productos que aplican en la impartición de la acción formativa unos medios técnicos cuyo uso no está generalizado en este ámbito, tales como simuladores adaptables a consolas, telefonía móvil, terminales “personal digital assistant” (PDA), televisión digital, telemáticos, entre otros.
- b) Productos que facilitan a la población de trabajadores inmigrantes el acceso a la formación. Es financiable dentro de este tipo de acciones la traducción y adaptación de productos formativos específicos del sector a la lengua y características culturales de origen de dichos trabajadores.
- c) Productos formativos correspondientes a módulos formativos de los Certificados de Profesionalidad publicados.

#### **Productos formativos realizados en la Convocatoria 2009. Descripción / denominación**

- Telemando y control automatizado de instalaciones mediante autómatas programables (PLC)
- Escaparatismo comercial
- Montaje de muebles y elementos de carpintería. Herramienta de formación on-line
- Mantenimiento de instalaciones y manejo de maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas
- Mantenimiento ISF
- Capacitación para la profesión de transportista
- Bienestar animal en el transporte
- Inglés profesional para turismo
- Formación on line a través de ordenadores personales y dispositivos móviles con acceso a internet, sobre centrales hortofrutícolas: calidad, seguridad e higiene
- Aplicación formativa para la videoconsola wii, visualizable en un monitor de televisión y compatible con internet (PC) y smartphones
- Operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas
- Herramienta formativa para la edición de sonido digital utilizando Protools
- Herramienta para la formación on line en efectos especiales, simulador de operaciones de levantamiento y replanteo para edificación
- Herramienta de formación on line en edición digital de video
- Desarrollo formativo de la certificación en atención sociosanitaria en instituciones sociales: una prueba piloto formativa dirigida a cuidadores de personas dependientes
- Producto formativo C.F. Implantación y animación de espacios comerciales, módulo 1 IMEC
- Producto formativo C.F. Implantación y animación de espacios comerciales módulo 2 IPS
- Microdirect: producto formativo multisoporte y multimedia. Icrodirect: producto formativo multi-

soporte y multimedia para el desarrollo de microcapacidades directivas en m-learning

- Desarrollo de un producto de formación continua del CAP para conductores de transporte de mercancías basado en teleformación y terminales de telefonía móvil
- Producto formativo para la impartición del certificado de profesionalidad de asistencia a la realización en televisión
- Formación para la gestión de la diversidad en las pymes (en multisoporte)
- Las pymes en la Web. Formación en multisoporte
- Organización del tráfico de mercancías (MF0247\_3) perteneciente a la cualificación de tráfico de mercancías por carretera
- Curso de prevención de riesgos laborales del sector de la construcción dirigido a directivos (formato PC y PDA)
- Diseño de envases y embalajes de cartón ondulado
- Fabricación del cartón ondulado: la máquina onduladora
- U- Portfolio: adquisición de competencias mediante aprendizaje ubicuo
- Producto formativo para la impartición de los módulos formativos del certificado de profesionalidad Montante de mantenimiento de Redes de agua (ENAT0108)
- Igualdad de género en Second Life
- Innovación personal a través de Second Life

5. Creación de foros para la reflexión, análisis, intercambio de experiencias y elaboración de propuestas sobre formación, cualificación y desarrollo empresarial en el marco del nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo.

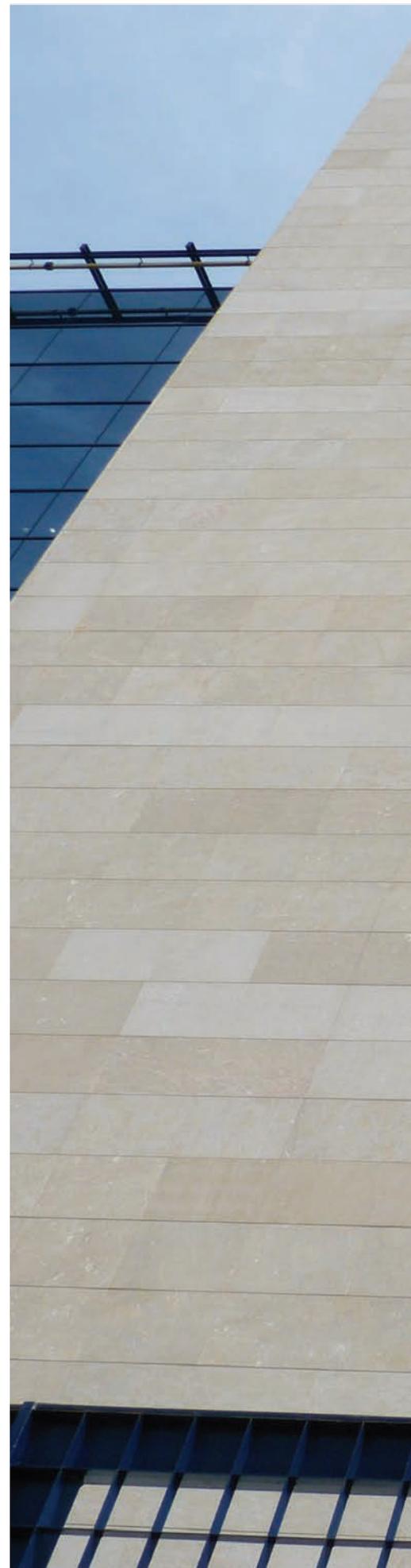
Esta acción tiene por objeto generar espacios para favorecer la comunicación, el encuentro, la reflexión y el intercambio de información y experiencias que contribuyan a incrementar la eficacia del sistema de formación para el empleo, a través del debate sobre diversos aspectos y temáticas relacionados con su desarrollo.

#### **Temas tratados en los foros realizados Convocatoria 2009**

- Claves para conformar un modelo estatal integrado para la orientación en materia de Formación Profesional para el Empleo
- Desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional
- La formación de demanda bonificada desde el punto de vista de los usuarios
- Aplicación de las tecnologías de información y comunicación a la Formación Profesional para el Empleo

6. Estudios de carácter transversal y multisectorial.

Se contemplan bajo este epígrafe acciones de investigación y prospección sobre materias o temáticas





de naturaleza transversal y multisectorial de ámbito estatal que, dado su interés y relevancia para la formación continua, plantean la necesidad de contar al respecto con un conocimiento más preciso y en mayor profundidad que el disponible en la actualidad.

## **Seguimiento y control de la formación**

Para desarrollar esta función, la Fundación tripartita en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal diseña un Plan anual para el seguimiento y control de las iniciativas de formación que facilita la cobertura y garantía en el seguimiento a todos los niveles. El plan de seguimiento y control se constituye como el instrumento básico de cooperación de las administraciones y entidades competentes, en el que se realiza la previsión cuantitativa y cualitativa de las actuaciones de control de la formación.

El objetivo principal es comprobar si los fondos públicos destinados a financiar la formación se utilizan adecuadamente y se gestionan de forma eficaz, con el fin de impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores una formación que responda a sus necesidades y al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

## **Plan de seguimiento y control de la formación de Demanda**

Está referido a las acciones formativas de las empresas y los Permisos Individuales de Formación. En su elaboración, coordinación y ejecución corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal con el apoyo de la Fundación Tripartita y los órganos o entidades que determinen las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias, así como la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

### **Seguimiento ‘en tiempo real’**

Las actuaciones de seguimiento se iniciaron en el mes de junio y continuaron hasta diciembre de 2009, fecha de finalización de la ejecución de la iniciativa de acciones de formación en las empresas.

Durante este ejercicio los grupos comunicados ascienden a un total de 467.674, de los cuales un 92%, es decir, 432.614 grupos han comunicado su finalización.

El número de visitas realizadas a grupos formativos fue de 14.028, de ellas 2.286 correspondieron a grupos que finalmente fueron anulados por las entidades beneficiarias o tuvieron incidencias por modificaciones realizadas fuera del plazo establecido.

El 44% de las actuaciones llevadas a cabo se realizaron a formación de modalidad presencial, el 7% se dirigieron a formación mixta, el 37% a distancia y el 11% restante a grupos de modalidad de teleformación.

Los datos anteriores incluyen las actuaciones realizadas con la denominación “ex post inmediato” que se detallan, más adelante, dentro de las actividades de control sobre entidades organizadoras.

Las visitas han sido efectuadas por personal de las direcciones provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal, con apoyo puntual del personal técnico de la Fundación Tripartita y de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo.

### **Seguimiento ex post**

El seguimiento ex post comienza una vez finalizada la ejecución de la formación y se realiza sobre una muestra aleatoria de las empresas que han realizado formación. Se trata de una verificación documental obtenida por requerimiento, cuyo objetivo es obtener evidencias suficientes de los costes de realización de las acciones y de sus correspondientes pagos, valorando su adecuación a la naturaleza de la actividad formativa desarrollada.

Posteriormente, se comprueba la validez de los justificantes aportados y su adecuación a la actividad formativa, validando o incidentando los importes imputados y generándose, en su caso, minoraciones o anulaciones de costes que se incorporarán en el proceso de conciliación de la ayuda.

Durante el periodo de octubre de 2008 a marzo de 2009 se realizaron las actuaciones ex post de las acciones de formación continua en las empresas que se bonificaron en el **ejercicio 2007**. Se realizaron controles a 1.194 grupos de una muestra de 470 empresas. Estas actuaciones incluyeron el seguimiento realizado a 7 Permisos Individuales de Formación de 7 empresas, que sólo se bonificaron por este tipo de formación.

### **Seguimiento ex-post inmediato**

En la línea de seguimiento y control a las entidades organizadoras, se continuó en el ejercicio 2009 con el procedimiento de seguimiento y control denominado “ex-post inmediato” iniciado por primera vez en el 2008. Se trata del seguimiento a empresas que han notificado la finalización de grupos formativos durante el ejercicio 2009 y se realiza a través de entrevistas a los trabajadores pertenecientes a las empresas de los grupos seleccionados y finalizados.

Este seguimiento se ha llevado a cabo en 43 entidades organizadoras objeto de denuncias o presuntas irregularidades.

Se ha actuado siguiendo este procedimiento con entrevistas a participantes sobre un total de 1.640 grupos. Éstas actuaciones están incluidas dentro del seguimiento en tiempo real.

## **Seguimiento y control de la formación de Oferta**

El plan se centra en el seguimiento y control de planes de formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. Se lleva a cabo entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo con la colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

### **Seguimiento ‘en tiempo real’ de convenios estatales 2009**

El plan de seguimiento y control se aprobó en abril de 2009 realizándose las visitas a grupos de formación durante el periodo comprendido entre junio y diciembre del mismo año

El número de convenios suscritos en 2009 ascendió a 283, de los cuales se comunicaron un total de 61.271 grupos formativos válidos.

Las visitas a grupos afectaron a un total de 201 planes de formación, lo que supone el 71% del total de planes aprobados.

Los grupos comunicados distribuidos según su modalidad fueron:

- 42% presenciales.
- 13% mixtos.
- 27% a distancia.
- 18% teleformación.

Durante el periodo indicado, se realizaron aproximadamente 4.286 visitas en tiempo real, lo que supone un 6,9% de los grupos válidos comunicados.

Un 50% de las visitas fueron efectuadas a grupos formativos con modalidad presencial, un 12% se

dirigieron a modalidad mixta, un 20% a distancia y el 18% restante a grupos con modalidad de teleformación.

Las visitas se llevaron a cabo por efectivos de las direcciones provinciales del SPEE, en su mayor parte, con apoyo del personal técnico de la Fundación Tripartita y de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del SPEE.

### **Seguimiento ex post de convenios estatales 2007-2008**

En julio de 2009 se realizó la selección muestral de los convenios ejecutados en los ejercicios 2007-2008 con la finalidad de llevar a cabo un control ex post a una muestra de 60 expedientes del total de los 283 convenios suscritos. De la muestra seleccionada 30 tenían visita de seguimiento en tiempo real y 30 ningún seguimiento.

### **Seguimiento en tiempo real de convenios de Ceuta y Melilla 2009**

El plan de seguimiento y control se aprobó en el mes de abril de 2009, ejecutándose las visitas de seguimiento desde junio hasta diciembre de 2009.

A través de estas actuaciones se realiza un seguimiento de las actividades formativas en el lugar de su impartición y durante la realización de las mismas, comprobándose al menos los siguientes aspectos:

- Características y contenidos de la acción formativa.
- Participantes en la acción formativa y control de asistencias.
- Nivel y experiencia del docente.
- Material y medios didácticos utilizados.
- Idoneidad de los equipos e instalaciones.
- Sistema de evaluación utilizado.
- Difusión y publicidad de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

En esta convocatoria se aprobaron 9 convenios formativos de los cuales 4 corresponden al ámbito de Ceuta y 5 al ámbito de Melilla.

Se han efectuado 7 visitas en tiempo real, de las cuales, 3 se han realizado en Ceuta y 4 en Melilla. Las visitas de seguimiento han sido ejecutadas por personal de las direcciones provinciales del SPEE de Ceuta y Melilla, y de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del SPEE.

## 2.2.

### Fuentes de financiación y control de los fondos

El subsistema de Formación Profesional para el Empleo se financia con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas y los trabajadores, con las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo y con las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

Aualmente, el Ministerio de Trabajo e Inmigración determina la distribución del presupuesto destinado a financiar el subsistema de Formación Profesional para el Empleo entre los diferentes ámbitos e iniciativas de formación.

Los fondos de Formación Profesional para el Empleo de ámbito nacional, destinados a la financiación de las subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas que tienen asumidas las competencias de ejecución, se distribuyen de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La parte de los fondos de Formación Profesional para el Empleo fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la financiación de las subvenciones gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal se aplica a los supuestos de planes o acciones formativas que trascienden el ámbito territorial de una comunidad autónoma y requieran de una acción coordinada y homogénea. Estos planes tienen por objeto la impartición de acciones formativas relacionadas con el ejercicio de competencias exclusivas del Estado o que se dirigen a trabajadores inmigrantes en sus países de origen.

La Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 establece las siguientes pautas:

- Sin perjuicio de otras fuentes de financiación, los fondos provenientes de la cuota de formación profesional se destinarán a financiar el subsistema de Formación Profesional para el Empleo regulado por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, con el objeto de impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.
- En el ejercicio inmediato al que se cierre el presupuesto, se efectuará una liquidación en razón de las cuotas de formación profesional efectivamente percibidas, cuyo importe se incorporará al presupuesto del ejercicio siguiente con el signo que corresponda.
- El 60 por ciento, como mínimo, de los fondos previstos en el apartado anterior se afectará a la financiación de las siguientes iniciativas y conceptos:
  - Formación de Demanda, que abarca las acciones formativas de las empresas y los Permisos Individuales de Formación.
  - Formación de Oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.
  - Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación.
  - Formación en las administraciones públicas.
  - Gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- A la financiación de la formación continua en las Administraciones Públicas se destinará un 10,75% de los fondos referidos en el punto anterior.
- Las comunidades autónomas con competencia de gestión en materia de formación profesional continua reciben del Servicio Público de Empleo Estatal las transferencias de fondos para la gestión y financiación de Contratos Programa para la formación de trabajadores y de Acciones





complementarias y de acompañamiento a la formación, en la cuantía que resulte según los criterios de distribución territorial de fondos que se aprueben en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

La comunidad autónoma que no tenga el traspaso de funciones y servicios en materia de políticas activas de empleo y, en concreto, en materia de formación profesional continua, durante el ejercicio 2009 recibió del Servicio Público de Empleo Estatal, previo acuerdo de la Comisión Estatal de Formación para el Empleo, una transferencia de fondos por la cuantía que le correspondía para la formación de Oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados y las Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación, según los criterios de distribución territorial de fondos aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

- Las empresas que cotizan por la contingencia de formación profesional disponen de un crédito para el desarrollo de las acciones de formación continua recogidas en el capítulo II del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, que resulta de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en concepto de formación profesional el porcentaje de bonificación en función del tamaño de las empresas según los parámetros indicados anteriormente (pág. 31):

Las empresas de 1 a 5 trabajadores disponen de un crédito de bonificación por empresa de 420 euros, en lugar de un porcentaje. Asimismo, pueden beneficiarse de un crédito de formación, en los términos establecidos en la citada normativa, las empresas que durante el año 2009 abran nuevos centros de trabajo, así como las empresas de nueva creación cuando incorporen a su plantilla nuevos trabajadores. En estos supuestos las empresas dispondrán de un crédito de bonificaciones cuyo importe resultará de aplicar al número de trabajadores de nueva incorporación la cuantía de 65 euros.

Las empresas que durante el año 2009 concedan Permisos Individuales de Formación a sus trabajadores, disponen de un crédito de bonificación para formación adicional al crédito inicial. El crédito adicional asignado al conjunto de las empresas que concedan los citados permisos no puede superar el 5 por ciento del crédito establecido en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal para la financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social por Formación Profesional para el Empleo.

## Presupuesto 2009

El subsistema de Formación Profesional para el Empleo se ha financiado con los fondos aprobados del Servicio Público de Empleo Estatal procedentes de:

- Cuota de formación profesional
- Asignación anual de los programas operativos del Fondo Social Europeo
- Saldo de liquidación de la cuota de formación profesional del ejercicio 2007
- Aportación del Estado

Tabla 2.14. Procedencia de los recursos para la Formación Profesional para el Empleo

| Recursos económicos                              | Importe (euros)      | %            |
|--|----------------------|--------------|
| Cuota Formación Profesional                      | 2.173.000.000        | 85,0         |
| Mayor recaudación estimación cuota ejercicio N-2 | 129.055.890          | 5,0          |
| Ayuda Fondo Social Europeo                       | 250.000.000          | 9,8          |
| Aportación del Estado                            | 6.056.660            | 0,2          |
| <b>Total</b>                                     | <b>2.558.112.550</b> | <b>100,0</b> |

De los recursos disponibles para el subsistema de Formación Profesional para el Empleo en el ejercicio

2009, el 84,95% correspondió a ingresos generados a través de la cuota de formación profesional, el 9,77% a la dotación del Fondo Social Europeo, el 5,04% de la diferencia entre el total de la recaudación efectuada por la Seguridad Social y el importe de estimación de recaudación presupuestado de la cuota de formación profesional del ejercicio 2007 a lo que se debe incluir una aportación del Estado adicional por importe de 6 millones de euros.

## Distribución de los recursos económicos

La gestión de la Formación Profesional para el Empleo se lleva a cabo en el ámbito estatal y por las comunidades autónomas. La distribución de los fondos gestionados por cada administración figura en la tabla adjunta:

Tabla 2.15. Distribución de los recursos económicos según ámbito de gestión

| Distribución de recursos                        | Importe (euros)      | %          |
|---|----------------------|------------|
| Fondos de gestión estatal                       | 1.275.193.890        | 49,8       |
| Fondos de gestión por las comunidades autónomas | 1.282.918.660        | 50,2       |
| <b>Total</b>                                    | <b>2.558.112.550</b> | <b>100</b> |

Como se puede observar, los recursos del subsistema de Formación Profesional para el Empleo se distribuyen casi en partes iguales para su gestión estatal y para la de las comunidades autónomas.

La Comisión Tripartita de Formación Continua, en su reunión de 23 de febrero de 2009, acordó distribuir el presupuesto de Formación Profesional para el Empleo del ejercicio 2009 según la siguiente asignación:

Tabla 2.16 Distribución de los recursos económicos aprobados por la Comisión Tripartita

| Conceptos   | Importe (€)          | %          |
|---|----------------------|------------|
| Acciones de formación en las empresas                     | 507.820.370          | 19,9       |
| Iniciativas de Gestión Estatal                            | 585.636.670          | 22,9       |
| Ocupados  | 408.471.130          |            |
| Desempleados  | 177.165.540          |            |
| Iniciativas de Gestión por CCAA                           | 1.282.918.660        | 50,1       |
| Ocupados  | 408.205.180          |            |
| Desempleados  | 836.488.610          |            |
| Otras actuaciones   | 38.224.870           |            |
| Formación del personal de AAPP                            | 140.158.500          | 5,5        |
| Gastos de funcionamiento e inversión Fundación Tripartita | 41.578.350           | 1,6        |
| <b>Total</b>  | <b>2.558.112.550</b> | <b>100</b> |

El 19,9% de los recursos asignados a la financiación de la formación para los trabajadores ocupados fue destinado a la iniciativa de acciones de formación en las empresas a través de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social; el 22,9% para la financiación de las iniciativas formativas de gestión estatal (tanto para ocupados como para desempleados) y otro 50,1% para la gestión de la Formación Profesional para el Empleo en las comunidades autónomas; un 5,5% para la financiación de la formación del personal de las Administraciones Públicas, y el 1,6% para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

La distribución de fondos entre las iniciativas dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados y para iniciativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados es la siguiente:

*Tabla 2.17. Distribución de los recursos económicos según destinatarios*

| Distribución de recursos               | Importe (€)          | %            |
|--|----------------------|--------------|
| Formación de trabajadores ocupados     | 1.506.233.530        | 58,9         |
| Formación de trabajadores desempleados | 1.051.879.020        | 41,1         |
| <b>Total</b>                           | <b>2.558.112.550</b> | <b>100,0</b> |

Como se puede observar, los recursos del subsistema se distribuyen en unos porcentajes cercanos al 60% para formación principalmente de los trabajadores ocupados y al 40% para los desempleados.

A su vez, la distribución de los fondos asignados a la formación de trabajadores ocupados se desglosa en la siguiente tabla:

*Tabla 2.18. Dotación para la formación de trabajadores ocupados*

| Distribución de fondos  | Importe (€)          | %          |
|---|----------------------|------------|
| Bonificaciones a la Seguridad Social                                    | 507.820.370          | 33,7       |
| Ayudas para la formación de trabajadores ocupados ámbito Estatal        | 408.471.130          | 27,1       |
| Ayudas para la formación de trabajadores ocupados, gestión CC.AA.       | 408.205.180          | 27,1       |
| INAP – formación del personal al servicio de las AAPP                   | 140.158.500          | 9,3        |
| Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (gastos corrientes) | 39.704.050           | 2,6        |
| Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (gastos de capital) | 1.874.300            | 0,1        |
| <b>Total</b>  | <b>1.506.233.530</b> | <b>100</b> |

El 33,71% de los fondos se asignaron para cubrir la iniciativa de acciones de formación en las empresas, incluidos los Permisos Individuales de Formación, mediante bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social por formación profesional; el 27,12% para ayudas y subvenciones de formación para trabajadores ocupados de ámbito Estatal; el 27,10% para gestión de la formación de ocupados por las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de formación profesional; el 9,31% para la formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas y el 2,72% para gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita.

Por otro lado, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, en su reunión celebrada el 14 de enero de 2009, acordó los criterios objetivos de la distribución territorial para el ejercicio 2009, así como la distribución resultante de las subvenciones correspondientes a los fondos de Formación Profesional para el Empleo. Se formaliza en el Consejo de Ministros de fecha 30 de enero.

En el B.O.E. nº 46, de 23 de febrero, se publica la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico 2009, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con dicha Orden, el criterio de distribución aplicado es el siguiente: “partiendo de la distribución inicial de los fondos de 2008, se garantiza a cada comunidad autónoma el montante total resultante de la distribución asignada por el citado acuerdo adoptado por la Conferencia Sectorial, distribuyendo la diferencia con el presupuesto autorizado para el año 2009 que, en el conjunto de las 16 comunidades autónomas afectadas, asciende a 46.609.540 euros, de forma homogénea incrementando un 1,67%, el total de fondos de cada comunidad autónoma, con respecto a los fondos distribuidos en 2008.”

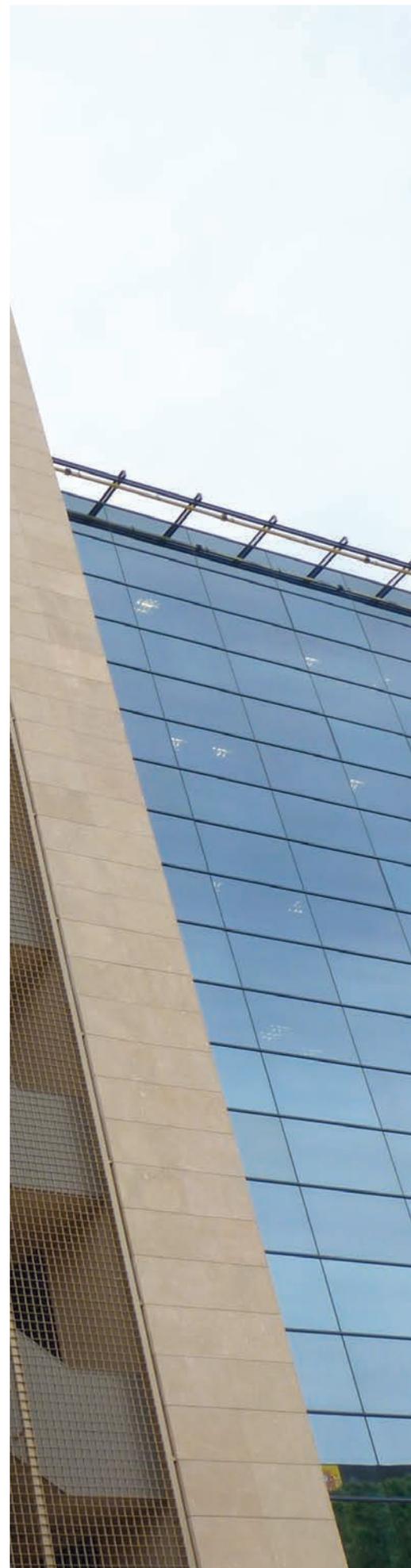
Tabla 2.19. Distribución de fondos según Comunidades Autónomas

| Comunidad Autónoma           | Importe (€)        |
|------------------------------|--------------------|
| Andalucía                    | 71.597.012         |
| Aragón                       | 10.877.669         |
| Asturias (Principado de)     | 8.283.319          |
| Baleares (Illes)             | 9.880.254          |
| Canarias                     | 18.292.873         |
| Cantabria                    | 4.922.487          |
| Castilla y León              | 20.162.177         |
| Castilla - La Mancha         | 17.777.679         |
| Cataluña                     | 67.265.904         |
| Comunidad Valenciana         | 44.217.280         |
| Extremadura                  | 9.214.531          |
| Galicia                      | 25.784.927         |
| Madrid (Comunidad de)        | 57.673.607         |
| Murcia (Región de)           | 12.025.546         |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 5.472.217          |
| Rioja (La)                   | 2.814.478          |
| <b>Total</b>                 | <b>386.261.960</b> |

Tabla 2.20. Distribución de fondos en los territorios con competencias de gestión del Servicio Público de Empleo

| Territorios  | Importe (€)       |
|--------------|-------------------|
| País Vasco   | 21.025.700        |
| Ceuta        | 486.410           |
| Melilla      | 431.110           |
| <b>Total</b> | <b>21.943.220</b> |

La Resolución adicional vigésimo quinta de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, establece que la comunidad autónoma que no haya recibido todavía el correspondiente traspaso de funciones y servicios en materia de políticas activas de empleo y, en concreto, en materia de Formación Profesional para el Empleo, durante el ejercicio 2009 podrá recibir del Servicio Público de Empleo Estatal, previo acuerdo de la Comisión Estatal de Formación Continua, una transferencia de fondos por cuantía que le corresponda para formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados y las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación, según los criterios de distribución territorial de fondos aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos La-





borales.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución, con fecha 27 de agosto, por la que se transfirieron los fondos destinados a la financiación de las iniciativas de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a trabajadores ocupados y desarrolladas en el ámbito territorial del País Vasco, correspondiente al ejercicio 2009, por importe de 21.025.700 euros.

Como resultado de lo anterior, las transferencias realizadas a las CC.AA. en materia de Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados en el ejercicio 2009 ascendieron a 407.287.660 euros, mientras que los restantes 917.520 euros, correspondientes a los territorios de Ceuta y de Melilla, se gestionaron por el Servicio Público de Empleo Estatal.

## Ejecución del Presupuesto

Los recursos disponibles aprobados para la formación de trabajadores ocupados, supone un total de 1.506,2 millones de euros. El gasto ejecutado asciende a 1.353,4 millones de euros, lo que significa un 94,8% del total del presupuesto de este ejercicio.

Tabla 2.21. Ejecución del presupuesto anual de Formación Profesional para el Empleo (trabajadores ocupados)

| Aplicación del gasto                              | Gasto aprobado | Gasto ejecutado | %     |
|---|----------------|-----------------|-------|
| INAP  | 140.158.500    | 140.158.500     | 100,0 |
| Gestión de las CC.AA.                             | 407.287.660    | 407.287.660     | 100,0 |
| Gestión Estatal                                   | 958.787.370    | 847.159.066     | 88,4  |
| Gastos de funcionamiento e inversión FTFE         | 41.578.350     | 41.578.350      | 100,0 |
| Acciones de formación en las empresas             | 507.820.370    | 396.495.784     | 78,1  |
| Convenios de formación de ámbito estatal          | 393.683.794    | 393.365.606     | 99,9  |
| Convenios de formación de Ceuta y Melilla         | 917.520        | 893.132         | 97,3  |
| Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación | 14.000.000     | 13.944.678      | 99,6  |
| Obligaciones ejercicios anteriores                | 787.336        | 368.410         | 46,8  |
| Becas y Ayudas                                    | 0              | 513.106         | 0,0   |
| Total   | 1.506.233.530  | 1.394.605.226   | 92,6  |

Atendiendo a las diferentes partidas del presupuesto 2009, se ha ejecutado en un 100% tanto el presupuesto asignado para la financiación de la formación profesional del personal al servicio de la Administración (INAP), como el presupuesto asignado a las comunidades autónomas (con excepción de Ceuta y Melilla que se gestionan a nivel estatal), mientras que el presupuesto de Formación Profesional para el Empleo asignado a las distintas iniciativas de gestión estatal dirigidas prioritariamente a los trabajadores ocupados se ejecutó en un 83,3%.

De acuerdo con todo lo anterior, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2009 en materia de Formación Profesional para el Empleo de trabajadores ocupados ascendió a un 92,6%.

Como ya se ha indicado, la partida presupuestaria asignada a la iniciativa de acciones de formación en las empresas mediante bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, se ejecutó en un 78,1%.

En términos absolutos, el incremento es considerable, la ejecución del ejercicio de 2008 ascendió a 357,6 millones de euros, mientras que en 2009 la ejecución ha ascendido a 396,5 millones de euros, lo que supone un incremento anual del 11%.

Otro de los factores que ha influido en la ejecución presupuestaria es, que al igual que en el ejercicio anterior, un alto porcentaje de las bonificaciones de las acciones formativas realizadas durante 2009, fueron aplicadas por las empresas en los boletines de cotización correspondientes al mes de diciembre, cuya presentación ante la Seguridad Social se realiza durante el mes de enero, lo que a su vez origina que una parte de la ejecución presupuestaria se haya trasladado al ejercicio 2010.

La siguiente tabla refleja la evolución mensual de las bonificaciones durante el ejercicio 2009.

*Tabla 2.22. Evolución de las bonificaciones durante el ejercicio*

| Mes          | Importe (€)        | %          |
|--------------|--------------------|------------|
| Enero        | 151.373.349        | 38,2       |
| Febrero      | 3.852.810          | 1,0        |
| Marzo        | 2.331.754          | 0,6        |
| Abril        | 12.900.872         | 3,3        |
| Mayo         | 16.437.798         | 4,1        |
| Junio        | 20.320.616         | 5,1        |
| Julio        | 29.285.764         | 7,4        |
| Agosto       | 29.672.121         | 7,5        |
| Septiembre   | 22.926.491         | 5,8        |
| Octubre      | 28.261.783         | 7,1        |
| Noviembre    | 30.410.733         | 7,7        |
| Diciembre    | 48.721.692         | 12,3       |
| <b>Total</b> | <b>396.495.783</b> | <b>100</b> |

## Pagos realizados por obligaciones pendientes de ejercicios anteriores

Como consecuencia de la ejecución de sentencias se ha efectuado el pago de un expediente de la convocatoria de planes de formación 2001 (F20015537) por importe de 72.443 euros. Por el mismo motivo, también se ha realizado el pago de la adenda del convenio de formación de la convocatoria de 2004 (F20040335) por importe de 295.967 euros.

*Tabla 2.23. Obligaciones pendientes de ejercicios anteriores*

| Iniciativas de formación | Expedientes | Importe (€)    |
|--------------------------|-------------|----------------|
| Planes de formación 2001 | 1           | 72.443         |
| Planes de formación 2004 | 1           | 295.967        |
| <b>Total</b>             | <b>2</b>    | <b>368.410</b> |

## Obligaciones de pago pendientes para ejercicios posteriores

Durante el ejercicio 2009 la Fundación Tripartita ha realizado la gestión de ayudas de formación, acogidas a las convocatorias de planes de formación mediante la suscripción de convenios de ámbito estatal y de ámbito territorial exclusivo de Ceuta y Melilla, así como la gestión de las ayudas de la convocatoria de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación.

En total se han gestionado expedientes por importe superior a los 408 millones de euros.

De todos ellos, dos expedientes por importe total de 282.764,75 euros no han podido tramitarse con cargo al presupuesto de 2009 por diferentes motivos.

A esta cantidad podrán añadirse aquellas otras derivadas de ejecuciones de sentencias o de estimación de recursos y que hayan de ser abonadas con cargo al presupuesto de 2010.

*Tabla 2.24. Expedientes tramitados según iniciativa de formación y ejercicio presupuestarios*

| Iniciativas de formación                  | Expte.     | Presupuesto 2009   | Expte.   | Presupuesto 2010 |
|---|------------|--------------------|----------|------------------|
| Convenios de formación de ámbito estatal  | 272        | 393.365.606        | 1        | 282.565          |
| Convenios de formación de Ceuta y Melilla | 5          | 893.132            | -        | -                |
| Acciones de apoyo y acompañamiento        | 69         | 13.944.678         | 1        | 200              |
| <b>Total</b>                              | <b>277</b> | <b>408.203.416</b> | <b>-</b> | <b>282.758</b>   |

## Resumen de la ejecución presupuestaria

A continuación se presenta un cuadro resumen que recoge la información final de ejecución del presupuesto del ejercicio.

Se desglosan los distintos gastos ejecutados, distinguiendo las instituciones gestoras: el Instituto Nacional de Administración Públicas, las comunidades autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Por último, se hace una referencia concreta al remanente resultante tras la ejecución.

*Tabla 2.25. Financiación de la Formación Profesional para el Empleo de trabajadores ocupados 2009*

| Descripción del gasto                             | Gasto aprobado       | Gasto ejecutado      |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>Iniciativas de formación</b>                   | 916.421.684          | 805.212.305          |
| Acciones de Formación en las empresas             | 507.820.370          | 396.495.784          |
| Convenios de Formación de ámbito estatal          | 393.683.794          | 393.365.606          |
| Convenios de Formación de Ceuta y Melilla         | 917.520              | 893.132              |
| Acciones de Acompañamiento y Apoyo a la Formación | 14.000.000           | 13.944.678           |
| Becas y ayudas                                    |                      | 513.106              |
| <b>Convocatorias de ejercicios anteriores</b>     | 787.336              | 368.413              |
| Planes de Formación 2001                          |                      | 72.443               |
| Planes de Formación 2004                          |                      | 295.967              |
| CC.AA. con transferencias asumidas                | 407.287.660          | 407.287.660          |
| Gastos de funcionamiento e inversión              | 41.578.350           | 41.578.350           |
| Instituto Nacional de Administraciones Públicas   | 140.158.500          | 140.158.500          |
| <b>Total</b>                                      | <b>1.506.233.530</b> | <b>1.394.605.226</b> |
| <b>Remanente</b>                                  |                      | <b>111.628.304</b>   |

Como puede observarse, del montante total del remanente, 111,3 millones de euros provienen de la partida asignada para las acciones de formación en las empresas (bonificaciones), mientras que sólo 0,3 millones de euros del montante total, sería la inejecución del resto de las partidas.

## Fondo Social Europeo: cofinanciación de las ayudas

El Fondo Social Europeo (FSE) es el principal instrumento financiero con el que cuenta la Unión Europea para invertir en las personas; está destinado a fomentar las oportunidades de empleo y movilidad geográfica y profesional de los trabajadores, así como a facilitar su adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción, especialmente mediante la formación y la reconversión profesional.

Desde su origen ha venido respaldando las prioridades de la Comunidad derivadas de la necesidad de reforzar la cohesión social, aumentar la productividad y la competitividad, con el fin de propiciar el crecimiento económico y un desarrollo sostenible. De esta manera, el Fondo Social Europeo es una de las fuentes de financiación con las que cuentan las iniciativas de formación continua gestionadas al amparo de los acuerdos nacionales suscritos y que ha venido a reforzar, de forma significativa, el esfuerzo económico desarrollado por el Estado español junto con los empresarios y trabajadores para realizar formación.

La Fundación Tripartita, entidad colaboradora del Servicio Público de Empleo Estatal, presta apoyo técnico a este organismo como principal gestor de las ayudas provenientes del FSE en España. Esta colaboración se extiende a todas las comunidades autónomas y se traduce en labores de apoyo y asistencia a las mismas, fundamentalmente en la justificación de los fondos cofinanciados que anualmente se les transfieren y en la inclusión de los requisitos del FSE en sus convocatorias y procedimientos de gestión, si así lo requieren.

Las iniciativas de formación que se gestionan constituyen actuaciones concretas dentro de los Programas Operativos en los que se enmarca la actividad realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal. En este ejercicio, han coexistido dos periodos de programación con necesidades de gestión completamente distintas.

Las actividades desarrolladas en el marco del periodo de programación 2000-2006, programas operativos de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, han estado dirigidas a la preparación de la documentación preceptiva para la presentación del cierre de la intervención ante la Comisión Europea.

A este respecto, la Unidad Administradora del FSE (UAFSE), tomando como punto de partida la Decisión de la Comisión COM (2006) 3424, de 1 de agosto de 2006, que aprobó las directrices de cierre de los programas del periodo mencionado, elaboró unas instrucciones precisas sobre las tareas, planificación y calendario de cierre de los programas operativos 2000-2006 que han servido de guía en las actividades desarrolladas en este año.

Estas orientaciones han consistido, básicamente, en un conjunto unificado de reglas y calendarios que han de ser cumplidos por todos los agentes implicados para que, de forma satisfactoria, se pueda elaborar el informe final de ejecución y dar cuenta ante la Comisión de la gestión financiera y de las actividades de control realizadas en relación con cada uno de los programas operativos.

El cumplimiento de los plazos establecidos ha resultado una cuestión de vital importancia en cuanto a que, de no cumplirse con los mismos, la Comisión podría proceder a cerrar los programas basándose en los documentos de los que dispusiera en un momento determinado, aplicando las correcciones financieras que resultasen pertinentes.

Conviene señalar que antes de finalizar el año, en el mes de noviembre, fueron preparadas y remitidas a la UAFSE por parte del SPEE y la Fundación, las relaciones completas de operaciones debidamente actualizadas de todo el marco 2000-2008 (o 2009), respaldo de todas las certificaciones y solicitudes de pago presentadas ante la Comisión, con el fin de que los diferentes órganos de control pudieran planificar y realizar adecuadamente sus actividades en el 2010.

Finalmente, el número de operaciones certificadas en el conjunto de los dos programas operativos han superado las 150.000, lo que ha permitido justificar la totalidad de las ayudas inicialmente programadas. De esta manera el Estado español, y en concreto el Servicio Público de Empleo Estatal, ha ingresado en su presupuesto, 1,525 millones de euros destinado a la formación para el empleo, todo ello supeditado a que en los controles de cierre que se realicen, no se determinen correcciones financieras sobre las operaciones y cuantías certificadas.

El detalle de ejecución en cada caso, atendiendo a los Objetivos del FSE, ha sido el siguiente:

Tabla 2.26. Ejecución de las ayudas del FSE para el programa operativo de iniciativa empresarial y formación continua

| Programa Operativo | Total justificación 2000-2006 | Plan Financiero 2000-2006 | Ayuda FSE            | % de ejecución |
|--------------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------|
| Objetivo 1         | 1.736.998.902                 | 1.630.489.859             | 1.141.342.901        | 106,5          |
| Ayuda transitoria  | 25.624.527                    | 20.123.993                | 14.086.795           | 127,3          |
| Objetivo 3         | 966.451.319                   | 823.249.522               | 370.462.285          | 117,4          |
| <b>Total</b>       | <b>2.729.074.748</b>          | <b>2.473.863.373</b>      | <b>1.525.891.980</b> |                |

La completa absorción de los fondos programados ha sido posible, en gran medida, a que el 18 de febrero de 2009 la Comisión Europea, a instancias del Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Tripartita entre otros, modificase la decisión de aprobación de los programas operativos de Iniciativa Empresarial y Formación Continua y prorrogase la fecha límite de elegibilidad de los gastos efectuados, quedando establecida finalmente en el 30 de junio de 2009, seis meses más de lo que estuvo inicialmente previsto. El Estado español solicitó esta modificación sobre la base de los cambios significativos acaecidos en la situación socioeconómica y en el mercado de trabajo.

De esta manera, parte de la planificación y calendario hubo de ser modificado al poderse presentar nuevas operaciones a cofinanciación, fundamentalmente, de la gestión realizada por las comunidades autónomas, y optimizarse financieramente certificaciones y operaciones presentadas con anterioridad, al contar en la nueva fecha con el resultado de las alegaciones y recursos de los expedientes o nuevas conciliaciones de los créditos de las iniciativas de formación en las empresas.

En consecuencia, el informe final de ejecución correspondiente a toda la gestión realizada durante el periodo de programación 2000-2006 ha de ser presentado finalmente en los primeros meses del 2010 debido, fundamentalmente, a la nueva situación.

Por otro lado, de forma simultánea, se ha continuado coordinando los diferentes controles realizados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), Tribunal de Cuentas Europeo o la Comisión Europea, por razón de las ayudas cofinanciadas.

Durante el 2009 se han realizado los trabajos de campo correspondientes al control IGAE de las certificaciones presentadas con cargo a las anualidades 2005 y 2006. En ninguno de los casos analizados, de acuerdo con los informes provisionales de control que han sido remitidos, se han detectado incidencias que deban tener impacto financiero en las certificaciones realizadas.

En cuanto a las actividades efectuadas en relación al periodo de programación 2007-2013, desde el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Tripartita, se ha seguido trabajando en la descripción de los sistemas de gestión y control de las ayudas a cofinanciar en este periodo.

Por el momento no se ha presentado ninguna certificación de ayudas de las iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados correspondientes al Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo, fundamentalmente por dos razones: la primera de ellas es que, al tratarse de una convocatoria bienal 2007-2008, en el caso de convenios para la ejecución de planes de formación, las liquidaciones de las ayudas no se encuentran completadas; la segunda es que, en aras a la simplificación del sistema de justificación ante el FSE, se considera necesario la adaptación de los sistemas de gestión y control a utilizar en un futuro.

Esta simplificación en los sistemas de gestión de las iniciativas, exclusivamente en cuanto a la justificación de las ayudas ante el FSE, puede resultar posible en un futuro inmediato gracias a la modificación efectuada y aprobada por el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea el 6 de mayo de 2009<sup>2</sup> del Reglamento (CE) nº 1081/2006, por la que se han visto ampliados los tipos de costes subvencionables por el FSE al introducir formas adicionales de los referidos costes que afectan a los sistemas de gestión de las ayudas, a saber, cantidades globales únicas que no han de exceder de 50.000 euros, así como porcentajes a tanto alzado basados en baremos estándar de costes unitarios o un sistema de justificación por módulos económicos.

A tal fin, a finales de 2009 el Servicio Público de Empleo Estatal, con la participación de la Fundación, ha comenzado la realización de un estudio de mercado con objeto de analizar los costes de la formación y de determinar los módulos económicos que podrían servir de base para la modificación del sistema de gestión de las ayudas cofinanciables por el FSE en un futuro.

Además de todo lo señalado, durante todo el ejercicio se ha continuado con las labores de apoyo y asistencia técnica a las distintas unidades de gestión de la Fundación, participando en el desarrollo normativo de las diferentes iniciativas, atendiendo consultas en relación a todos aquellos aspectos referidos a la gestión de los fondos provenientes de la Unión Europea, su normativa de aplicación u otras cuestiones relacionadas con las prioridades horizontales de la programación y objetivos del Fondo Social Europeo como principal instrumento de apoyo financiero a la inversión en capital humano.

<sup>2</sup> Reglamento (CE) nº 396/2009 del Parlamento y del Consejo

## 2.3

# Resultados de la formación para el empleo financiada por la Fundación Tripartita

La formación para el empleo presenta en 2009 un balance de resultados muy positivos en el conjunto de las iniciativas de formación gestionadas por la Fundación Tripartita para la formación en el empleo. A grandes rasgos, podemos destacar los siguientes:

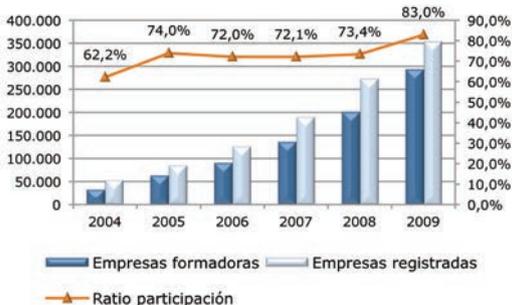
- Durante 2009, cerca de 300.000 empresas han realizado formación para sus trabajadores. Este número se ha incrementado en un 46% respecto a 2008.
- La tasa de cobertura (número de empresas que han realizado formación para sus trabajadores respecto a las empresas inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social) alcanza a un 17,8% del tejido productivo, casi un 6% más que en 2008.
- Más del 40% de las medianas empresas de nuestro país apuestan por la formación como estrategia para ser más competitivas. Las empresas de menor tamaño están adquiriendo un mayor protagonismo con un crecimiento de 12 puntos porcentuales desde 2005.
- El crédito asignado para las empresas aumentó un 18,4% y el crédito dispuesto fue del 68,5%, un punto más que en 2008.
- Durante 2009 se han formado más de tres millones de participantes en ambas iniciativas.
- La media de horas realizadas en la formación de oferta es muy superior (2,5 veces) a las realizadas en la formación de demanda.
- La mayoría de los participantes se han formado bajo la modalidad presencial (60,3% en formación de Demanda y 49,7% en formación de Oferta), aunque este modelo de impartición ha ido perdiendo importancia frente a otras formas de aprender.
- Los contenidos formativos con mayor número de participantes siguen teniendo un carácter claramente trasversal.
- El sector de la Hostelería pierde peso en la formación, frente a otros sectores como la Sanidad, Educación, Actividades Financieras o el Transporte, que continúan incrementando el número de actividades formativas.

## Empresas que proporcionan formación a sus trabajadores

Durante 2009 se registraron en el sistema de bonificaciones 353.775 empresas, un 29% más que en 2008. De éstas, 293.460 han realizado acciones de formación para sus trabajadores, lo que supone un incremento del 46% respecto al año anterior.

El ratio de participación entre las empresas registradas<sup>3</sup> y las que efectivamente han formado a sus empleados, empresas formadoras<sup>4</sup>, es del 83%, un porcentaje que ha aumentado en diez puntos respecto a 2008. Este incremento afecta de manera especial a las micropymes, que aumentan también en diez puntos su ratio de participación en el sistema de bonificaciones.

Gráfico 2.3. Evolución de empresas registradas y formadoras 2004-2009



<sup>3</sup> Empresa registrada es aquella que ha accedido a la aplicación telemática puesta a disposición de la Fundación Tripartita. El registro de una empresa en el sistema no implica que finalmente realice formación

<sup>4</sup> Empresa formadora es aquella que desarrolla acciones de formación continua para sus trabajadores, comunicadas a través de la aplicación telemática de la Fundación Tripartita.

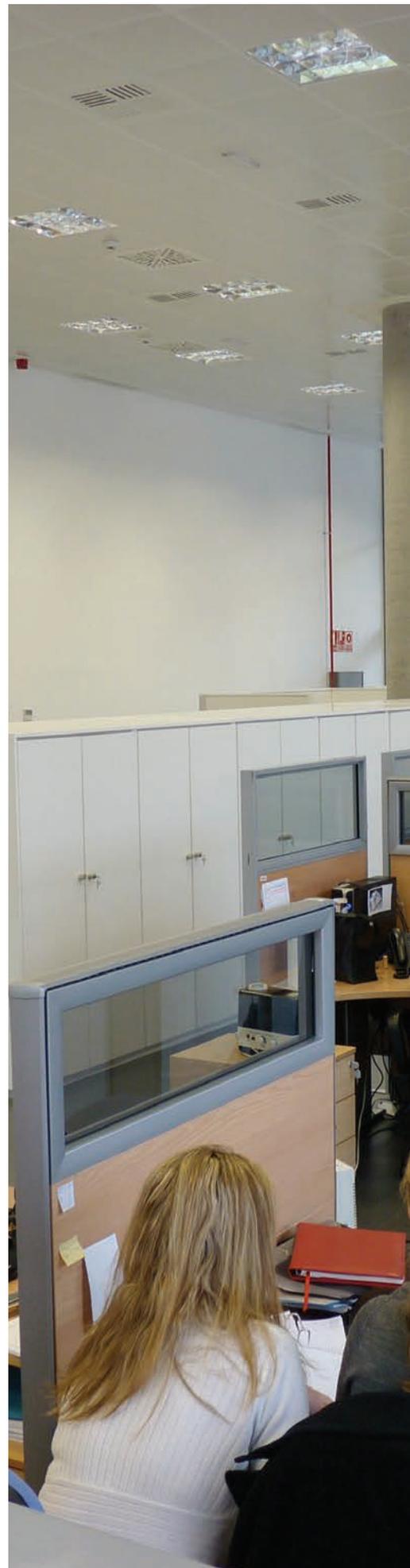




Tabla 2.27. Empresas registradas y ratio de participación según tamaño de la empresa. 2008-2009

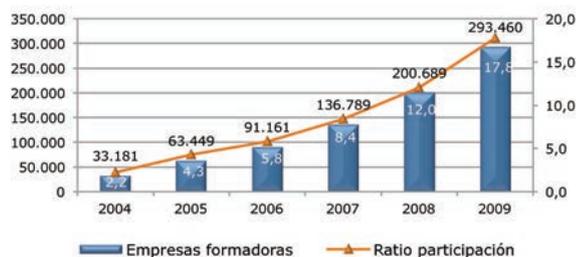
| Intervalos de plantilla    | 2008                 |                        | 2009                 |                        |
|----------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
|                            | Empresas Registradas | Ratio de participación | Empresas Registradas | Ratio de participación |
| Micropyme (1 - 9)          | 171.394              | 71,0                   | 240.939              | 82,4                   |
| Mediana Empresa (10 - 249) | 97.752               | 77,0                   | 108.571              | 83,8                   |
| Gran Empresa (> 249)       | 3.943                | 90,5                   | 3953                 | 95,1                   |

### Características de las empresas que proporcionan formación a sus trabajadores

Cerca de **300.000 empresas** han realizado formación para sus trabajadores en 2009, lo que supone una penetración del 17,8% en el tejido productivo (porcentaje de empresas que realizan formación para sus trabajadores respecto al total de empresas inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social) casi un 6% más que en 2008.

Desde la puesta en marcha del nuevo modelo de ayudas a las empresas en 2004, el número de las que se han beneficiado de este sistema ha ido creciendo de forma constante. En 2009, el incremento medio de empresas formadoras ha sido de un 46% respecto a 2008.

Gráfico 2.4. Evolución de las empresas que realizan formación 2004-2009



Uno de los elementos que intervienen de manera significativa en la actividad formativa de las empresas es el número de empleados. El número de micropymes beneficiarias del sistema (1 a 9 empleados) ha aumentado en 76.809, lo que supone un crecimiento en este estrato del 63%, cifra muy superior al incremento global anual (46%).

Como se puede observar en los gráficos siguientes, la tasa de cobertura formativa en este intervalo de plantilla es del 14,3%, casi seis puntos más que en 2008.

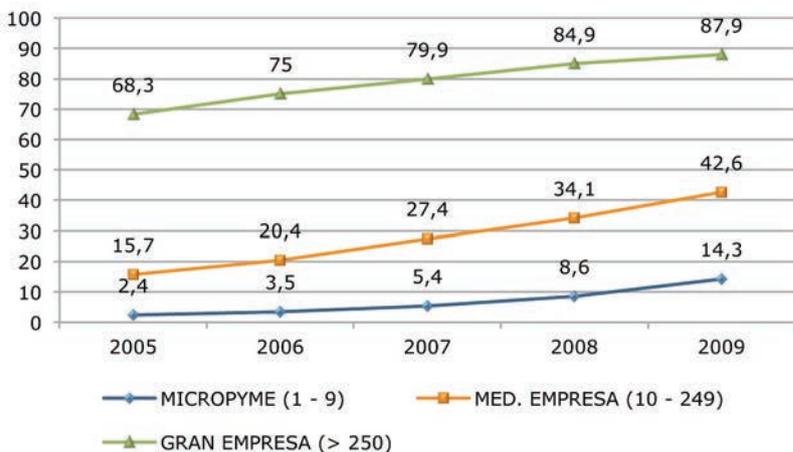
El crecimiento en la pequeña y mediana empresa (10 a 249 empleados) ha sido del 21%, algo menor que en la micropyme; más de 90.000 empresas durante 2009 se han bonificado en concepto de formación. La tasa de cobertura en este intervalo de plantilla es del 42,6%, más de ocho puntos de incremento respecto a 2008.

Por último, 3.761 empresas de más de 250 trabajadores se han bonificado por formación en 2009. La tasa de cobertura para este estrato de asalariados es del 87,9%, tres puntos más que en 2008.

En definitiva, cuanto mayor es la plantilla de la empresa mayor presencia tiene en el sistema de bonificaciones; sin embargo, no hay que olvidar el importante incremento que año a año tienen las em-

presas más pequeñas, que afrontan mayores dificultades a la hora de organizar la formación de sus trabajadores.

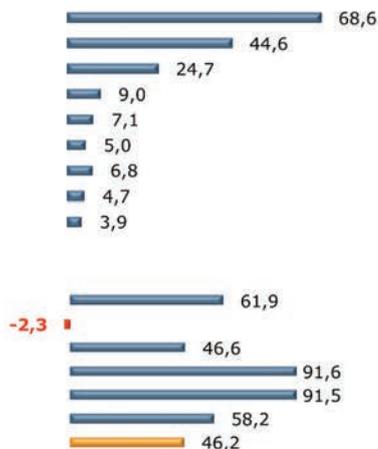
Gráfico 2.5. Tasas de cobertura formativa según tamaño de la empresa y año



En cuanto al ámbito sectorial de las empresas, el mayor volumen de empresas formadoras se concentra en Otros Servicios (34,6%), le sigue Comercio, con un porcentaje de participación en formación del 23,1% y, en tercer lugar, Construcción (16,3%). La variación interanual presenta un saldo muy positivo para Comercio y Hostelería que casi duplican el número de empresas formadoras respecto a 2008. La variación interanual del sector agrícola (61,9%) y Otros Servicios (58,2%) es también bastante favorable; sin embargo, el sector Industrial presenta en la variación interanual un saldo negativo, es decir, el número de empresas que ha realizado formación para sus trabajadores en 2009 ha sido menor que en 2008.

Tabla 2.28. Empresas formadoras según tamaño y sector de actividad. 2008-2009.

|                             | Ejercicio 2008      |            |                      | Ejercicio 2009      |            |                      | Variación Interanual |
|-----------------------------|---------------------|------------|----------------------|---------------------|------------|----------------------|----------------------|
|                             | Empresas formadoras | %          | Ratio de partic. (*) | Empresas formadoras | %          | Ratio de partic. (*) |                      |
| <b>Tamaño de la empresa</b> |                     |            |                      |                     |            |                      |                      |
| De 1 a 5                    | 93.960              | 46,8       | 70,6                 | 158.382             | 54,0       | 82,4                 | 68,6                 |
| De 6 a 9                    | 27.780              | 13,8       | 72,5                 | 40.167              | 13,7       | 82,4                 | 44,6                 |
| De 10 a 49                  | 58.290              | 29,0       | 75,0                 | 72.693              | 24,8       | 82,7                 | 24,7                 |
| De 50 a 99                  | 10.563              | 5,3        | 83,1                 | 11.513              | 3,9        | 87,4                 | 9,0                  |
| De 100 a 249                | 6.401               | 3,2        | 87,5                 | 6.858               | 2,3        | 91,4                 | 7,1                  |
| De 250 a 499                | 1.974               | 1,0        | 89,7                 | 2.072               | 0,7        | 93,8                 | 5,0                  |
| De 500 a 999                | 892                 | 0,4        | 91,7                 | 953                 | 0,3        | 96,8                 | 6,8                  |
| De 1.000 a 4.999            | 602                 | 0,3        | 92,2                 | 630                 | 0,2        | 96,9                 | 4,7                  |
| > 4.999                     | 102                 | 0,1        | 87,2                 | 106                 | 0,0        | 96,4                 | 3,9                  |
| <b>Sector de Actividad</b>  |                     |            |                      |                     |            |                      |                      |
| Agricultura                 | 2.095               | 1,0        | 78,3                 | 3.391               | 1,2        | 75,3                 | 61,9                 |
| Industria                   | 42.950              | 21,4       | 82,7                 | 41.961              | 14,3       | 83,1                 | -2,3                 |
| Construcción                | 32.691              | 16,3       | 79,7                 | 47.927              | 16,3       | 80,1                 | 46,6                 |
| Comercio                    | 35.359              | 17,6       | 82,1                 | 67.741              | 23,1       | 85,1                 | 91,6                 |
| Hostelería                  | 16.182              | 8,1        | 82,3                 | 30.981              | 10,6       | 84,6                 | 91,5                 |
| Otros servicios(**)         | 64.126              | 32,0       | 80,8                 | 101.459             | 34,6       | 82,7                 | 58,2                 |
| <b>Total</b>                | <b>200.689</b>      | <b>100</b> | <b>73,4</b>          | <b>293.460</b>      | <b>100</b> | <b>83,0</b>          | <b>46,2</b>          |



(\*) Porcentaje de empresas que han dispuesto de crédito respecto del total de empresas que se registraron en la aplicación

(\*\*) Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación financiera, Transporte, Comunicaciones).

## Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

Durante 2009, el crédito asignado<sup>5</sup> para las empresas ascendió a 676.613.924€. Esta cantidad aumentó en un 18,4% respecto a 2008. Por su parte, el crédito dispuesto<sup>6</sup> por las empresas superó en 2009 los 460 millones de euros, el 68,5% del crédito asignado.

Las micropymes son las empresas que proporcionalmente han consumido más crédito (81,7%), mientras que las empresas de 10 a 249 empleados son las que menos crédito han dispuesto (63,2%), aunque respecto al año pasado aumenta algo más de dos puntos.

<sup>5</sup> Crédito asignado para Formación Continua: es la cantidad de que dispone la empresa para financiar, a través de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, las acciones formativas a desarrollar para sus trabajadores.

<sup>6</sup> Crédito dispuesto: cuantía del crédito de Formación Continua utilizada para la realización de acciones formativas que se calcula a partir de las comunicaciones de finalización de los distintos grupos formativos.

Si analizamos el crédito dispuesto por sectores de actividad, el ratio de consumo de crédito oscila entre el 61,9% de Hostelería, que desciende en ocho puntos respecto a 2008 y el 73,8% de Comercio que también desciende respecto al año anterior en un punto.

Tabla 2.29. Evolución de los créditos de formación según tamaño de la empresa y sector de actividad 2008-2009

| Tamaño de la empresa       | Crédito asignado   |                    |                      | Crédito dispuesto  |                    |                      | Ratio dispuesto |             |
|----------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|-----------------|-------------|
|                            | 2008               | 2009               | Variación interanual | 2008               | 2009               | Variación interanual | 2008            | 2009        |
| De 1 a 5                   | 40.839.917         | 69.203.523         | 69,5                 | 34.453.758         | 59.685.974         | 73,2                 | 84,4            | 86,2        |
| De 6 a 9                   | 19.455.317         | 29.289.399         | 50,5                 | 13.783.515         | 20.805.742         | 50,9                 | 70,8            | 71,0        |
| De 10 a 49                 | 108.650.920        | 136.488.585        | 25,6                 | 67.191.066         | 88.125.663         | 31,2                 | 61,8            | 64,6        |
| De 50 a 99                 | 55.505.035         | 62.763.742         | 13,1                 | 33.229.212         | 39.810.628         | 19,8                 | 59,9            | 63,4        |
| De 100 a 249               | 77.237.563         | 85.756.105         | 11,0                 | 46.447.904         | 52.240.927         | 12,5                 | 60,1            | 60,9        |
| De 250 a 499               | 46.558.074         | 50.820.937         | 9,2                  | 30.479.331         | 32.211.729         | 5,7                  | 65,5            | 63,4        |
| De 500 a 999               | 42.786.571         | 47.616.099         | 11,3                 | 28.939.307         | 30.578.420         | 5,7                  | 67,6            | 64,2        |
| De 1.000 a 4.999           | 86.957.791         | 92.390.774         | 6,2                  | 61.133.191         | 64.071.169         | 4,8                  | 70,3            | 69,3        |
| > 4.999                    | 93.699.530         | 102.282.079        | 9,2                  | 74.513.679         | 76.069.319         | 2,1                  | 79,5            | 74,4        |
| <b>Sector de Actividad</b> |                    |                    |                      |                    |                    |                      |                 |             |
| Agricultura                | 4.169.710          | 5.251.019          | 25,9                 | 2.863.103          | 3.644.190          | 27,3                 | 68,7            | 69,4        |
| Industria                  | 158.810.325        | 162.451.120        | 2,3                  | 103.001.276        | 103.657.340        | 0,6                  | 64,9            | 63,8        |
| Construcción               | 62.768.449         | 78.825.458         | 25,6                 | 39.324.940         | 51.087.991         | 29,9                 | 62,7            | 64,8        |
| Comercio                   | 71.977.164         | 109.276.879        | 51,8                 | 53.798.109         | 80.606.760         | 49,8                 | 74,7            | 73,8        |
| Hostelería                 | 26.073.487         | 42.419.679         | 62,7                 | 18.326.037         | 26.239.574         | 43,2                 | 70,3            | 61,9        |
| Otros servicios (**)       | 230.209.374        | 278.389.767        | 20,9                 | 161.169.325        | 198.364.558        | 23,1                 | 70,0            | 71,3        |
| <b>Total</b>               | <b>571.690.724</b> | <b>676.613.924</b> | <b>18,4</b>          | <b>390.173.173</b> | <b>463.600.415</b> | <b>18,8</b>          | <b>68,2</b>     | <b>68,5</b> |

(\*\*) Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación financiera, Transporte, Comunicaciones).

## Participantes en formación de Oferta<sup>7</sup> y Demanda

Los resultados según las diferentes iniciativas de formación permiten obtener una perspectiva global del número de participantes que se han formado a lo largo de un año con fondos públicos.

Durante 2009 han participado en cursos de Formación Profesional para el Empleo gestionados por la Fundación Tripartita, más de tres millones de participantes en las diferentes iniciativas de formación<sup>8</sup>.

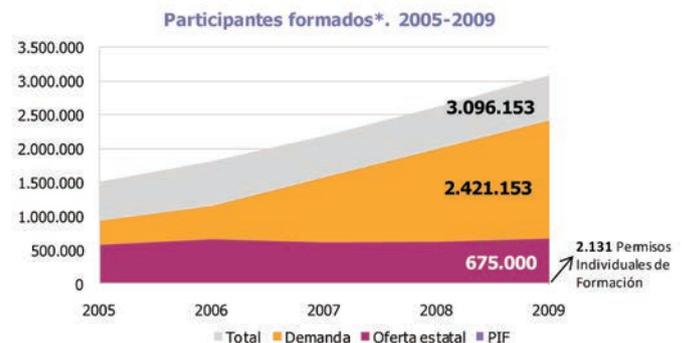
### a) Los beneficiarios de la formación

Se considera como participante de la formación a aquel trabajador o trabajadora que ha tomado parte en una acción formativa. La realización de más de una acción formativa por una misma persona da lugar a tantos participantes como acciones haya realizado.

Los beneficiarios potenciales de las acciones de formación gestionadas por la Fundación Tripartita para 2009 se cifran en 15.893.915 ocupados<sup>9</sup>.

En 2009, más de 3.000.000<sup>10</sup> de participantes del sector privado se han formado con fondos estatales gestionados por la Fundación Tripartita. La tasa de cobertura formativa global es del 19%.<sup>11</sup>

Gráfico 2.6. Participantes formados según iniciativa(\*) y año



\* Los participantes formados a través de la iniciativa de Oferta estatal son estimaciones a partir de la dotación presupuestaria de cada ejercicio económico. Los plazos de ejecución de esta iniciativa no siempre se corresponden con años naturales, como 2005, 2007 y 2008 cuyas convocatorias son bianuales.

<sup>7</sup> Los datos de Oferta son estimaciones a partir del compromiso de ejecución por parte de las entidades beneficiarias. A la fecha de elaboración de esta publicación no se dispone de cifras cerradas de esta iniciativa.

<sup>8</sup> La cifra global de formados en 2009 supera la cantidad de 4,7 millones de participantes, si consideramos las otras iniciativas de Formación Profesional para el Empleo, además de las gestionadas por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, como son la Oferta autonómica, la formación dirigida prioritariamente a desempleados y la dirigida al sector público (gestionada por el Instituto Nacional de Administración Pública).

<sup>9</sup> Fuente: Ocupados excepto sector público. Encuesta de Población Activa (EPA). 2º trimestre de 2009.INE.

<sup>10</sup> En esta cifra se incluye a los trabajadores del sector público que han participado en formación de Oferta. Según el Real Decreto 395/2007, art. 24.1 el porcentaje de participación de este colectivo no puede superar el 10% sobre el total de participantes en planes intersectoriales. En años anteriores el porcentaje de participantes de la Administración Pública en esta iniciativa no superó el 1%.

<sup>11</sup> Para el cálculo de la tasa de cobertura se ha excluido el 12% de participantes desempleados de la iniciativa de Oferta.

El número medio de horas dedicadas a la formación desarrollada por las empresas ha sido de 27,8 horas, mientras que la formación de más larga duración se realiza en la formación de Oferta a la que dedica una media 71,8 horas por participante.

## Perfil de los participantes de Demanda <sup>12</sup>

Según género, el 56,9% de los participantes son hombres frente al 43,1% de participantes mujeres, porcentajes que apenas han variado respecto a 2008. Los hombres participan en mayor medida que las mujeres, sin embargo, el volumen de participación femenina en formación está, por primera vez, por debajo del peso que representa en la población asalariada. El balance del año 2009 en el ámbito estricto del mercado de trabajo ha sido negativo, la crisis se ha manifestado con mayor intensidad que en 2008. En este contexto, el empleo femenino ha resistido mejor que el masculino a la crisis, al tiempo que ha aumentado la población activa entre las mujeres. Según la Encuesta de Población Activa del II trimestre de 2009 del INE, el porcentaje de mujeres asalariadas (excepto sector público) es del 44%, por encima de su participación en formación (43,1%).

Tabla 2.30. Participantes en la iniciativa de Demanda según género y edad. Ejercicio 2009

| Género  | Grupos de edad | Asalariados sector privado <sup>(*)</sup> | %           | Participantes formados | %           | Media horas/ppte. | Tasa de cobertura <sup>(**)</sup> |
|---------|----------------|---|-------------|------------------------|-------------|-------------------|-----------------------------------|
| Hombres | 16 a 25        | 789.942                                   | 6,2         | 108.052                | 4,5         | 26,9              | 13,7                              |
|         | 26 a 35        | 2.277.860                                 | 18,0        | 473.468                | 19,6        | 29,2              | 20,8                              |
|         | 36 a 45        | 2.035.622                                 | 16,0        | 440.488                | 18,2        | 27,8              | 21,6                              |
|         | 46 a 55        | 1.379.762                                 | 10,9        | 276.802                | 11,4        | 23,9              | 20,1                              |
|         | > 55           | 617.165                                   | 4,9         | 78.988                 | 3,3         | 22,7              | 12,8                              |
|         | <b>Total</b>   | <b>7.100.351</b>                          | <b>56,0</b> | <b>1.377.945</b>       | <b>56,9</b> | <b>27,1</b>       | <b>19,4</b>                       |
| Mujeres | 16 a 25        | 687.957                                   | 5,4         | 102.986                | 4,3         | 28,8              | 15,0                              |
|         | 26 a 35        | 1.980.571                                 | 15,6        | 440.698                | 18,2        | 30,9              | 22,3                              |
|         | 36 a 45        | 1.571.799                                 | 12,4        | 313.024                | 12,9        | 28,1              | 19,9                              |
|         | 46 a 55        | 974.042                                   | 7,7         | 152.350                | 6,3         | 24,2              | 15,6                              |
|         | > 55           | 371.052                                   | 2,9         | 34.071                 | 1,4         | 22,7              | 9,2                               |
|         | <b>Total</b>   | <b>5.585.421</b>                          | <b>44,0</b> | <b>1.043.208</b>       | <b>43,1</b> | <b>28,6</b>       | <b>18,7</b>                       |

(\*) Fuente: INE. Encuesta de Población Activa II trimestre. 2009

(\*\*) Porcentaje de participantes en formación respecto de los asalariados del sector privado.

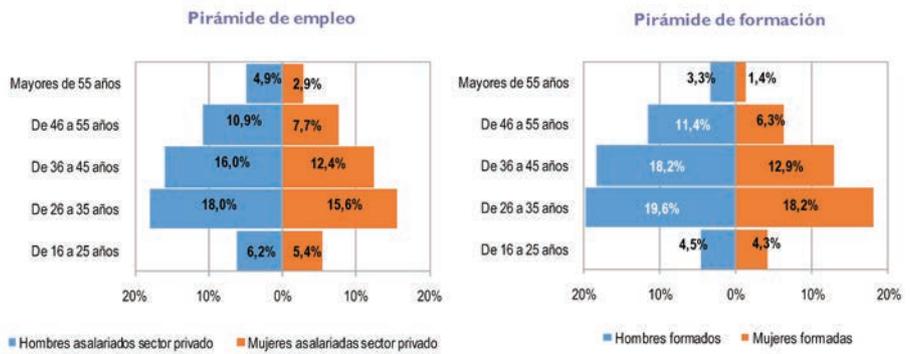
Si se atiende al cruce de las variables edad y género de los participantes, el peso de la participación se concentra en el segmento de edad comprendido entre 26 y 35 años con un total de 914.166 participantes (37,7% de la distribución), de los cuales el 51,8% son varones y el 48,2% mujeres. A continuación, el grupo de edad de 36 a 45 años agrupa al 31,1% de los participantes en actividades de formación de las empresas en la convocatoria 2009. Este segmento ha registrado una participación del 58,5% en relación con los hombres y del 41,5% con las mujeres.

A su vez, del análisis de estas categorías se puede considerar como elemento significativo el avance de participantes experimentado por el segmento de edad de más de 45 años, con un total de 542.211 participantes formados (22,4% frente al 20% de 2008), de los cuales el 34,4% han sido mujeres y el 65,6% hombres. Los menores de 26 años han registrado un total de 211.038 participantes, lo que ha supuesto un descenso en términos relativos de un punto sobre los resultados del anterior ejercicio.

<sup>12</sup> Se presenta sólo el perfil de los participantes de la iniciativa de Demanda, ya que los datos de participantes formados a través de la Oferta estatal correspondientes a la convocatoria de 2009 no están disponibles todavía, ya que el plazo de finalización de la formación finalizó el 31 de diciembre y la justificación de la misma está siendo estudiada por la Fundación Tripartita. Los datos que se presentan en este documento son estimaciones basadas en las notificaciones que la entidad solicitante indica a través de la aplicación informática de comunicación de inicio de grupo. En las comunicaciones de inicio de grupo no se incluyen datos sociodemográficos de los participantes.

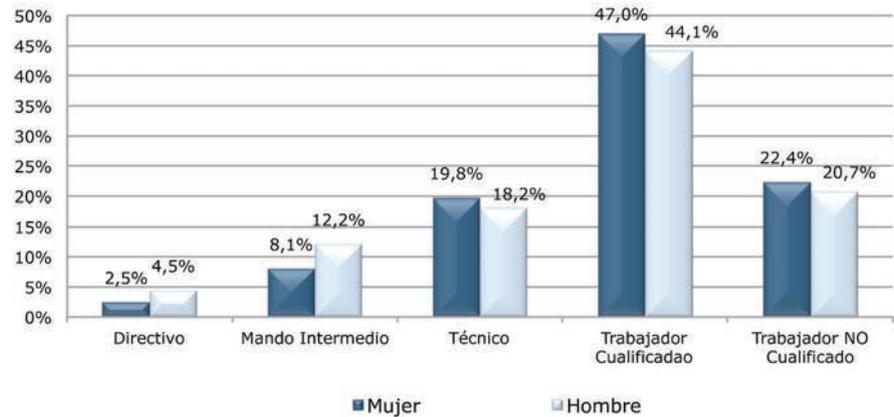
En cuanto al número medio de horas dedicadas a formación, la media de horas entre los hombres es de 27, algo menor a la media del conjunto de participantes (27,8), mientras que la media de horas entre las mujeres es algo superior (28,6).

Gráfico 2.7. Población asalariada y participantes en formación según género y edad



En cuanto a la categoría profesional de los participantes, las cifras se mantienen prácticamente estables, con ligeras variaciones a lo largo de los últimos años. Durante 2009 se produce un ligero descenso en todas las categorías laborales, excepto entre los trabajadores cualificados que crece un 2,5%, éstos siguen siendo mayoría (45,4%). Le siguen los no cualificados (21,5%), este grupo realiza la formación de más corta duración (23,2 horas de media frente al 27,8 del total). Los técnicos suponen el 18,9% de los participantes. Por debajo de estas proporciones se sitúan los mandos intermedios y directivos (10,5% y 3,7% respectivamente). Ambos grupos son los que realizan la formación de más larga duración (29,7 horas de media los mandos intermedios y 36,3 horas los directivos).

Gráfico 2.8. Participantes formados según categoría profesional y género



## La perspectiva individual de la formación en la empresa

Entre las acciones formativas bonificables para las empresas, se incluyen los Permisos Individuales de Formación (PIF), aquéllos que la empresa puede conceder a un trabajador para recibir, en su horario de trabajo, una formación dirigida a la mejora de su capacitación personal y profesional.<sup>13</sup>

El porcentaje de trabajadores que han finalizado un PIF en 2009 ha sido un 23,8% más que en 2008, aumentando el número de finalizados de 1.721 en 2008 a 2.131 en 2009, lo que supone un incremento de 23,8%. La duración total de los PIF en 2009 fue de 187.378 horas, frente a las 137.104 horas que en 2009 es

|                               | 2008    | 2009    | Variación interanual |
|-------------------------------|---------|---------|----------------------|
| PIF notificados               | 1.898   | 2.349   | 23,7%                |
| PIF finalizados               | 1.721   | 2.131   | 23,8%                |
| Duración total de PIF (horas) | 137.104 | 187.378 | 36,6%                |
| Duración media de PIF (horas) | 79,7    | 88,0    | 8,3(horas)           |

<sup>13</sup> Para que un trabajador pueda solicitar un PIF, la acción formativa que realice tiene que estar reconocida mediante una acreditación oficial, incluida la correspondiente a los títulos y certificados de profesionalidad que constituyen la oferta formativa del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Además se pueden utilizar estos permisos para el acceso a los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias y cualificaciones profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o de otros aprendizajes no formales e informales.

En cuanto al perfil demográfico de los beneficiarios de PIF, la mayoría son hombres (51,6% frente a 48,4% de mujeres) aunque, como en años anteriores, sigue descendiendo la participación masculina.

Si se atiende a la variable edad, el peso de la participación se concentra como en años anteriores en el segmento comprendido entre 26 y 35 años con un total de 930 PIF finalizados (43,6%, un punto más que en 2008).

Tabla 2.32. Perfil demográfico de los beneficiarios de Permisos Individuales de Formación 2009

| Género       | PIF finalizados | %             |
|--------------|-----------------|---------------|
| Hombre       | 1.099           | 51,6          |
| Mujer        | 1.032           | 48,4          |
| <b>Edad</b>  |                 |               |
| 16 a 25      | 118             | 5,5           |
| 26 a 35      | 930             | 43,6          |
| 36 a 45      | 788             | 37,0          |
| 46 a 55      | 269             | 12,6          |
| > 55         | 18              | 0,8           |
| <b>Total</b> | <b>2.131</b>    | <b>100,00</b> |

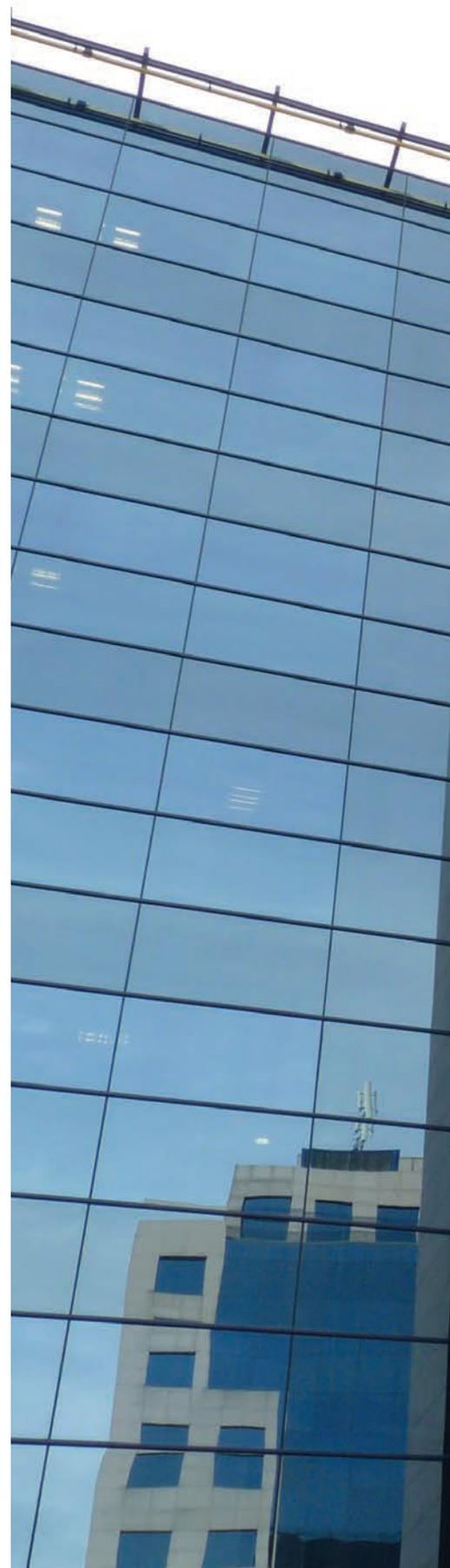
## Contenidos de las acciones formativas

En ambas iniciativas de formación (Oferta y Demanda) los contenidos formativos con mayor número de participantes tienen un carácter claramente transversal. Encabezan el ranking Prevención de Riesgos Laborales, Gestión de Recursos Humanos, Informática de usuario e Idiomas.

En la formación desarrollada por las empresas, las dos principales acciones formativas se corresponden con Prevención de Riesgos Laborales, Gestión de Recursos Humanos con una participación del 14,7% y 9,5% de los participantes que han realizado formación. El volumen total de horas empleadas en formación ha sido de 67.268.454 lo que hace una media para esta iniciativa de 27,8 horas.

La acción formativa con la media de horas más alta por participante en la iniciativa de demanda es Gestión de Empresas de Economía Social con 76,7 horas de media, y la de menor duración por participante, Seguridad Alimentaria: manipulación y control, con 14 horas de media.

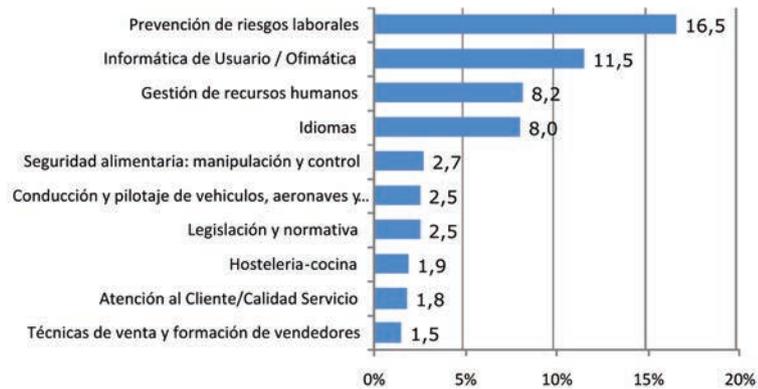
Gráfico 2.9. Contenidos formativos con mayor número de participantes en la iniciativa de Demanda





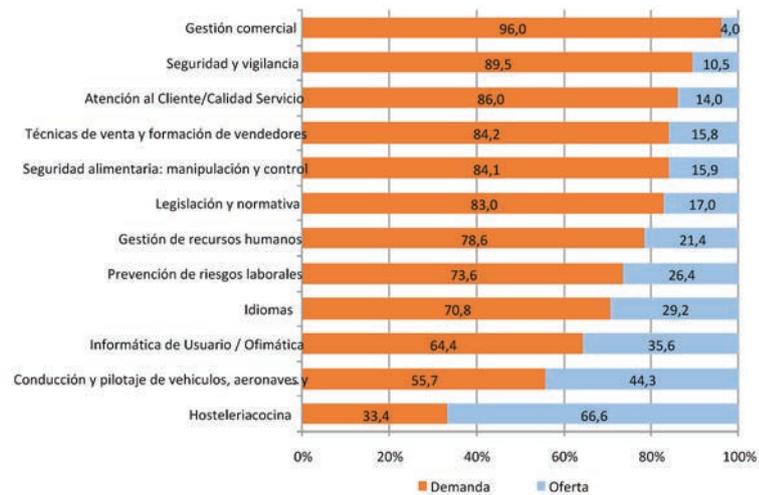
En formación de Oferta, los contenidos formativos con mayor número de participantes son Prevención de Riesgos Laborales con un 16,5% del total e Informática de usuario con un 11,5%, de los participantes en las que se ha invertido un 21,4% y 9,6% del total de horas de formación. Como ha venido sucediendo en años anteriores, la formación de Oferta se caracteriza por ofrecer una formación de más larga duración. Se han invertido en 2009, 55.307.470 horas, lo que supone una media por participante de 71,8 horas. Los dos contenidos con la media de horas más alta por participante son Gestión de grandes empresas y redes empresariales, con una media de 250,2 horas y Hostelería-Recepción con 174,8 horas. Por el contrario, aquellas acciones formativas con menor número medio de horas por participante son Operativa de seguros (18,5) y Escenografía y ambientación artística (20 h.).

Gráfico 2.10. Contenidos formativos con mayor número de participantes en la iniciativa de Oferta 1,5



De la formación total, el 78% corresponde a las acciones de formación de las empresas y el 22% a la formación de Oferta, por tanto, es lógico que del conjunto de las acciones formativas con mayor número de participantes, la formación de Demanda tenga un mayor protagonismo. En efecto, de los doce contenidos formativos con mayor número de participantes, en once son mayoría los formados a través de la formación de las empresas, y sólo uno, los que realizan formación en contenidos de hostelería-cocina, lo hacen en mayor proporción a través de la iniciativa de Oferta.

Gráfico 2.11. Contenidos formativos con mayor número de participantes según iniciativa de formación



## Modalidad de impartición

La formación puede impartirse mediante cuatro modalidades: presencial, a distancia convencional, teleformación o mixta. El sistema establece las condiciones y limitaciones con las que deben desarrollarse para poder ser financiadas. Estas limitaciones afectan por igual a la formación que proporcionan las empresas a sus trabajadores y a la formación de Oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.

En conjunto, más del 50% de los participantes en 2009 realizaron formación presencial, porcentaje que se eleva en la formación de Demanda hasta el 60,3%, frente al 49,7% en Oferta. Con esta proporción, la formación presencial continúa siendo nuclear en el sistema, aunque la tendencia es decreciente y se reproduce tanto en la formación de Demanda como en la de Oferta.

Concretamente, en la formación de Oferta la mitad de los participantes se han formado a través de la modalidad presencial, el 23,3% se ha formado a través de la modalidad a distancia convencional, el 14,2% en teleformación y por último el 12,8% mediante la modalidad mixta.

La mayor parte de las horas de la iniciativa de Oferta se han destinado a formación a distancia (convencional 34,1% y teleformación 23,1%). La modalidad donde más horas se invierte en formación por participante es en teleformación, con 116,6 horas de media; y en la que menos es en la modalidad presencial (36,2 horas por participante).

El 60% de la formación que proporcionan las empresas a sus trabajadores se realiza de forma presencial; es también la que registra el mayor porcentaje de horas dedicadas con el 38,9% y la modalidad a distancia es la que dedica más horas por participante (64,1 horas de media).

Gráfico 2.12. Participantes formados según iniciativa y modalidad de impartición



Gráfico 2.13. Horas de formación según iniciativa y modalidad de impartición



Gráfico 2.14. Participantes y horas de formación en el sistema de formación para el empleo según modalidad de impartición



## Ámbito sectorial de la formación

En el conjunto de la formación con cargo a fondos estatales realizada a lo largo de 2009, el sector terciario aglutina a más de la mitad de los participantes formados en ambas iniciativas (70,1% en formación de Demanda y 58,6% en formación de Oferta).

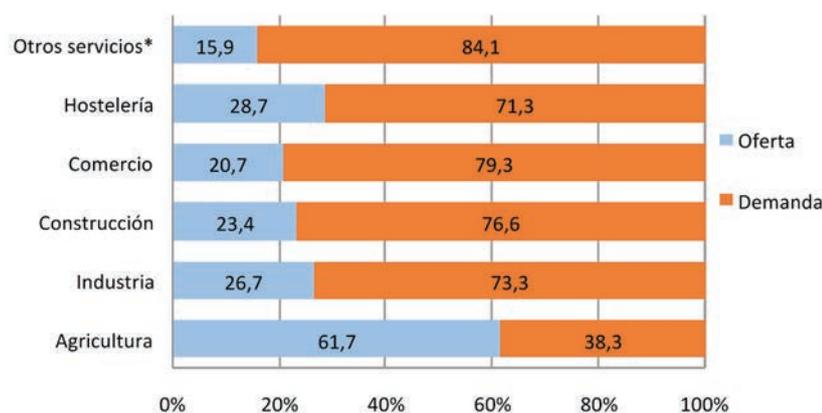
Tabla 2.33. Distribución de participantes según sector de actividad e iniciativa de formación

| Sector de actividad          | Participantes |            |
|------------------------------|---------------|------------|
|                              | Oferta        | Demanda    |
| Agricultura                  | 3,9           | 0,8        |
| Industria                    | 21,2          | 18,6       |
| Construcción                 | 10,2          | 10,6       |
| Comercio                     | 14,0          | 17,0       |
| Hostelería                   | 8,3           | 6,6        |
| Otros servicios*             | 27,7          | 46,5       |
| Varios sectores <sup>1</sup> | 14,7          | -          |
| <b>Total</b>                 | <b>100</b>    | <b>100</b> |

(\*) Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación financiera, Transporte, Comunicaciones)

Los participantes del sector agrario, por sus características específicas<sup>15</sup>, se forman mayoritariamente a través de la iniciativa de Oferta, 61,7% frente a 38,3% de los participantes de Demanda. En el resto de sectores de actividad la proporción de participantes formados en la iniciativa de Demanda ha sido mucho más amplia, especialmente en otros servicios, que ha concentrado el 84,1% de los participantes.

Gráfico 2.15 Distribución de los participantes según iniciativa de formación y sector de actividad



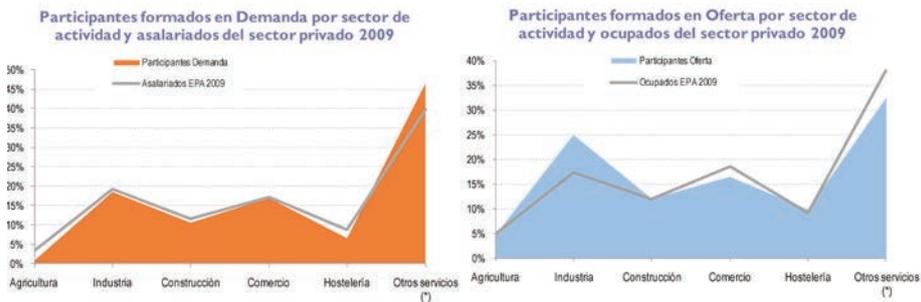
1 Participantes que han realizado un curso de formación no adscrito a ningún sector en concreto (planes sectoriales).

En relación con el porcentaje de población ocupada en cada sector económico, las diferencias en ambas iniciativas son muy pequeñas. La proporción de participantes en formación de Oferta en el ámbito de Industria es superior al peso que representan en la población ocupada. En cuanto a la formación de Demanda, el volumen de participantes en Comercio, Industria, Hostelería y Agricultura está por debajo de la población asalariada del sector; en cambio, el sector Otros servicios representa un porcentaje mayor de formados en relación a su incidencia en el mercado laboral.

<sup>14</sup> Participantes que han realizado un curso de formación no adscrito a ningún sector en concreto (planes sectoriales).

<sup>15</sup> La mayoría de los trabajadores del sector agrario están afiliados al Régimen Especial de Autónomos y por tanto se forman a través de la iniciativa de Oferta.

Gráfico 2.16. Participantes formados y asalariados según iniciativa y sector de actividad



(\*) Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones)

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa II trim. 2009

En los últimos seis años, el número de participantes formados según los diferentes sectores de actividad reflejan cómo el sector Servicios (Hostelería, Comercio y Otros servicios) concentra más de la mitad de los participantes. En 2009, ha descendido el número de participantes en el sector industrial y ha aumentado respecto a 2008 en Construcción, Comercio y Otros servicios.

Gráfico 2.17. Distribución de los participantes según iniciativa de formación, sector de actividad y año



(\*) Otros servicios (incluyen sectores como sanidad, educación, intermediación financiera transporte, comunicaciones, etc.,).

## Ámbito territorial de la formación

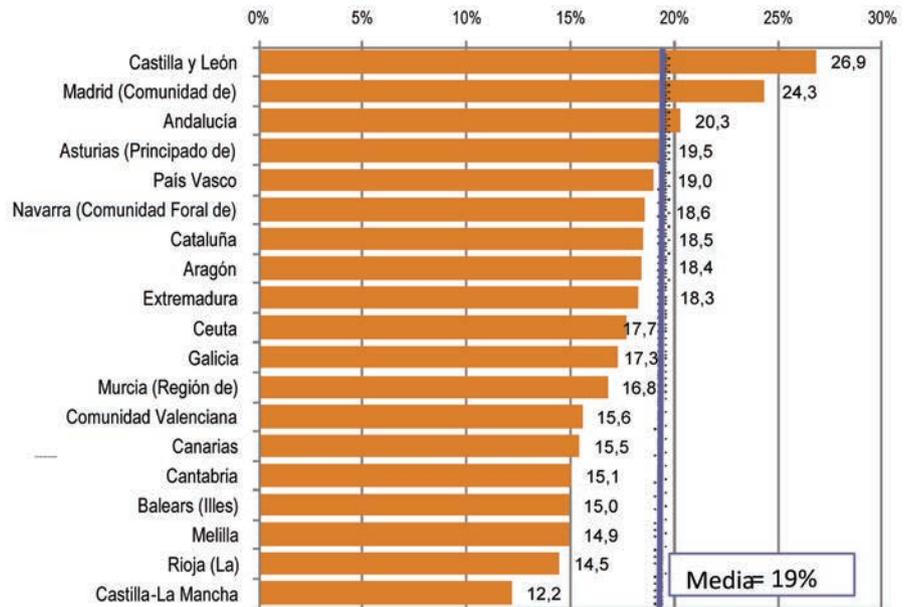
La distribución de los participantes según las comunidades autónomas, se realiza a partir de la ubicación geográfica de su centro de trabajo, con independencia de donde esté situado el domicilio social de la empresa.

Durante el ejercicio 2009, las comunidades que presentan un perfil más dinámico en relación a la actividad formativa son Castilla y León (26,9%), Madrid (24,3%), Andalucía (20,3%) y Asturias (19,5%); éstas superan la tasa media de cobertura nacional (porcentaje de participantes sobre el total de la población ocupada excepto sector público).

Las comunidades que obtienen el menor peso de participantes respecto a su volumen de ocupación, casi cinco puntos menos que la media nacional, son: Castilla La Mancha (12,2%), Rioja (14,5%), Baleares (15%) y Cantabria (15,1%).

<sup>16</sup> Para obtener la tasa de cobertura se ha estimado el número de participantes en la iniciativa de Oferta por comunidades autónomas teniendo en cuenta la tendencia observada en el número de participantes de anteriores convocatorias en cada una de estas comunidades. En el momento de la realización de esta publicación, no se dispone de datos sobre la distribución geográfica de las participantes formados a través de la iniciativa de Oferta.

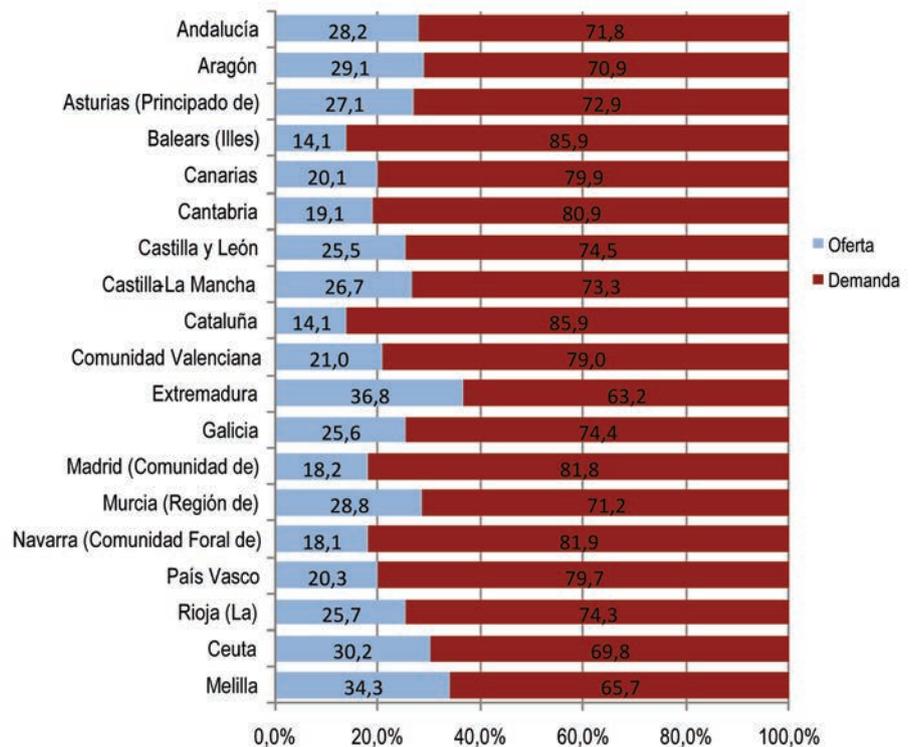
Gráfico 2.18. Tasa de cobertura formativa autonómica (\*)



\*Porcentaje de participantes en formación de Oferta y Demanda sobre la población ocupada (excepto sector público) en cada comunidad autónoma

La distribución territorial de la formación presenta diferencias importantes en cuanto al protagonismo de las iniciativas. Así las acciones de formación de las empresas suponen alrededor de un 78% de la formación total y la de Oferta el 22%.

Superan en más de diez puntos el peso medio de la formación de Oferta estatal, Extremadura (36,8%) y Melilla (34,3%). En la formación de las empresas, destacan especialmente Baleares y Cataluña (ambas con 85,9%).



# Resultados de evaluación y calidad

## Evaluación de los resultados e impactos

La Fundación desarrolla una línea de evaluación ex-post de eficacia, eficiencia e impacto, que tiene como objetivo final disponer de recomendaciones y propuestas de actuación de carácter estratégico que, partiendo de los resultados encontrados en la evaluación, orienten hacia la mejora la formación desarrollada en el ámbito de la misma.

La propia naturaleza de estas evaluaciones implica la existencia de un desfase temporal entre las fechas de ejecución de las iniciativas y las fechas de disponibilidad de resultados de las evaluaciones que se sitúa en torno a los 2 y 3 años. Así en 2009, la Fundación Tripartita ha trabajado para poder disponer de información, conclusiones y recomendaciones de las distintas iniciativas gestionadas en el periodo 2006 a 2008.

Respondiendo a este fin, en 2009, se ha realizado la presentación de los resultados de la Evaluación de eficacia y eficiencia de la iniciativa de Acciones de formación en las empresas del ejercicio 2006. También se concluyeron y presentaron los productos finales de la Evaluación de la iniciativa de Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación de las convocatorias 2005 y 2006. Un resumen de estos informes se ha publicado en el boletín electrónico de la web de la Fundación.

Finalmente, se han desarrollado y presentado los resultados de la Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto de la convocatoria 2006 de la iniciativa de Contratos Programa.

Así mismo, con el objetivo de dar una mayor visibilidad a los productos de las evaluaciones relativas al Sub-sistema de Formación Continua (2004-2006) y contribuir a la difusión y conocimiento de las mismas, se ha puesto en marcha una nueva línea editorial de la Fundación encaminada a la publicación de los principales resultados obtenidos.

Por ello, en 2009 se ha procedido a la elaboración, a partir de los Informes Finales de dichas evaluaciones presentados por los equipos evaluadores externos, de ediciones en formato electrónico. Estas publicaciones son difundidas a través de la página Web de la Fundación.

Por otra parte, en este año se iniciaron los trabajos dirigidos a la adjudicación y puesta en marcha de las evaluaciones de la Formación para el Empleo, en el marco del RD. 395/2006, de 23 de marzo, con los trabajos correspondientes a la evaluación de eficacia, eficiencia e impacto de la formación de demanda 2007-2008.

Los objetivos específicos de esta evaluación se dirigen a los siguientes aspectos:

- Analizar la cobertura y alcance de la formación tanto en empresas como en participantes: fidelización y multiparticipación.
- Profundizar en el análisis del acceso a la formación de demanda y los trabajos de difusión realizados para favorecerlo.
- Evaluar las características de la formación en cuanto a contenidos, duración, modalidad, vinculación al SNCP, planificación, adecuación y especificidad.
- Analizar el aspecto financiero a través de la ejecución presupuestaria, el esfuerzo inversor y el análisis de costes: disposición del crédito y adecuación de los módulos económicos.
- Estudiar el impacto de la formación en el mantenimiento del empleo y en la promoción de trabajadores. El impacto de la crisis económica en el desarrollo de la formación.
- Permisos Individuales de Formación: acceso, cobertura, perfil de los participantes, características de la formación, financiación e impacto.

Los trabajos se han iniciado en el último cuatrimestre del 2009, estando prevista la entrega de los productos finales en el primer trimestre de 2010.

## Evaluación de la Calidad

En cuanto a la calidad de las acciones formativas, la nueva normativa derivada del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, establece las bases para la implantación de un cuestionario común a todas las administraciones competentes dirigido a los participantes en acciones formativas. El cuestionario se ha regulado a través de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 27 de abril de 2009.

Mediante esta Resolución, que entró en vigor el 16 de julio de 2009, se articula un dispositivo común tanto para la formación de oferta como de demanda que sirve para medir la calidad y la satisfacción de los participantes en relación a los distintos aspectos de la formación realizada: organización, contenidos, duración y horario, formadores y/o tutores, medios didácticos, instalaciones y medios técnicos.

Con el fin de orientar y ayudar a las entidades y empresas beneficiarias en la utilización y aplicación de este dispositivo, la Fundación ha confeccionado manuales de procedimiento y plantillas de grabación de datos para homogeneizar la recogida de información de los cuestionarios que se encuentran disponibles en la página web.

Así mismo, ha incorporado el modelo de cuestionario para la formación de demanda, en las aplicaciones informáticas de gestión de dicha iniciativa, pudiéndose descargar el mismo con la información identificativa de cada grupo formativo. Al igual que en la aplicación de comunicación de convenios formativos del año 2009, se ha incluido en esta aplicación las funcionalidades de grabación on-line y exportación de datos grabados de cada uno de los expedientes dados de alta en dicha aplicación.

Estas actividades de orientación y ayuda para la implementación del cuestionario de calidad, se han reforzado con la puesta a disposición de los usuarios de un buzón de evaluación ([evaluacion@fundaciontripartita.org](mailto:evaluacion@fundaciontripartita.org)), en donde se atienden las consultas relacionadas con la validación de los cuestionarios de calidad, así como las relacionadas con el procedimiento de recogida, grabación y tratamiento de los resultados.

Igualmente, durante el año 2009 se han desarrollado actividades dirigidas a recopilar y homogeneizar la información proveniente de los cuestionarios de los participantes que finalizaron su formación a través de las acciones formativas en las empresas del ejercicio 2008. Mediante requerimiento, a una muestra significativa de empresas, se ha recogido un volumen aproximado de 23.000 cuestionarios que durante 2009 se han procedido a validar y homogeneizar con el fin de poder proceder a su análisis.

Respecto a la formación de oferta y en cumplimiento de la norma establecida, son las propias entidades beneficiarias las que han realizado la grabación de los resultados de los cuestionarios proporcionados a los participantes al finalizar sus acciones formativas. Se ha recogido información sobre un volumen aproximado de 771.000 cuestionarios. Durante 2009 se ha procedido a homogeneizar el formato de dichas grabaciones con el fin de analizar los resultados.

En cuanto a los formadores, otro de los elementos sobre los que pivota la calidad de la formación, en el año 2009, en el marco de colaboración con el Departamento de Psicología Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, en el proyecto europeo Red de Apoyo para Formadores en Europa, financiado por la Comisión Europea, la Fundación ha colaborado en la organización de la 2ª Conferencia on-line "Innovaciones en las prácticas de formación" que tuvo lugar los días 9 y 10 de noviembre de 2009. Esta red tiene el objetivo de contribuir de forma efectiva, a una mejora de la calidad y a una mayor transparencia de los Sistemas Europeos de Formación Profesional (VET), mediante el desarrollo y la implementación de una Comunidad Virtual para el intercambio de buenas prácticas y una formación continua de los agentes europeos de Formación Profesional.

<http://www.trainersineurope.org>

Asimismo, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, como miembro de la Red TT-NET España de Formación de Formadores (integrante de la europea TT-NET - Training of Trainers), asistió a la 11th Conferencia Anual de la red TT-net en febrero de 2009 celebrada en Tesalónica (Grecia) y al IX encuentro nacional de la Red, organizado por el Servicio Público de Empleo Estatal en noviembre 2009 en Madrid.

En su proyección internacional, también ha participado en un Taller de Expertos Expert Workshop. Methods and Instruments for the Evaluation and Monitoring of VET Systems, celebrado en Königswinter (Alemania), los días 10 y 11 de diciembre de 2009. El objetivo principal del encuentro era el intercambio de experiencias desarrolladas en el ámbito de la evaluación de la formación profesional a nivel mundial. Participaron representantes de los cinco continentes. Además de los expertos procedentes de los diferentes países e instituciones europeas, el taller contó con participación entre otros de expertos de Estados Unidos, China, Nigeria y Australia.

# Organización y recursos

## 3



## 3.1

# Organización y Recursos Humanos

Al igual que el resto de la Fundación, la dirección de Organización y Recursos Humanos, ha experimentado durante el año 2009 una serie de transformaciones estructurales.

La actividad desarrollada se ha enmarcado dentro de los parámetros asignados en el Manual de organización de la Fundación, siendo complementada con los proyectos asignados según el Plan de Actuación 2007-2009.

### Selección, Formación y Desarrollo

Las actividades de selección, tanto internas como externas, se han ejecutado basándose en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, recogidos en la Ley 50/2002, y atendiendo especialmente a los trabajadores con dificultades para la inserción en el mercado laboral o la mejora del empleo.

Respecto a los procesos de selección interna, manteniendo el criterio de favorecer la promoción, se han producido tres promociones desde el nivel profesional administrativo al de técnico y la conversión de un contrato temporal en indefinido. Los procesos de movilidad temporal han supuesto el desempeño de funciones de nivel superior para una persona.

En cuanto a la selección externa, la cobertura de puestos ha sufrido un descenso en los procesos realizados respecto del año anterior del 36%; en concreto se han desarrollado 22 procesos de selección para contratación temporal y 4 para contratación indefinida.

En formación, se han tomado como punto de partida las acciones formativas pendientes de ejecución en 2008 y la detección de necesidades realizada a través de los coordinadores de formación y posteriormente con todos los trabajadores. Además, se trabajó conjuntamente con el comité de Seguridad y Salud en la planificación y desarrollo de acciones formativas diseñadas con el objetivo de reducir, si no eliminar, la exposición a diferentes riesgos con el fin de redundar en la mejora de la salud personal y laboral.

De esta forma, la actividad formativa quedó estructurada en tres grandes programas:

- Formación de **contenido específico**: impartida en las áreas de comunicación, económica, legislación, técnicas de gestión y tecnología. En total, 152 participantes que realizaron 2.254 horas de formación.
- Formación **transversal e idiomas**: 353 participantes, que han realizado 4.079 horas de formación. Dando continuidad al proyecto que se inició en 2006, con la formación en idiomas en modalidad presencial (inglés y francés) y on line (inglés, francés, alemán e italiano). En total, recibieron formación 154 participantes, que realizaron 7.434 horas de formación.
- Formación en **prevención de riesgos**: riesgos posturales, primeros auxilios y patología de la voz y factores psicosociales son los aspectos trabajados. En total, han recibido formación 109 participantes, que han realizado 1.024 horas de formación.

Es destacable la formación realizada con recursos internos dirigida a impartir contenidos vinculados con las distintas iniciativas de formación que gestiona la Fundación, tanto para el personal de plantilla como para el personal incorporado a través de selección externa. Las acciones formativas han tenido un contenido relacionado con: certificación y costes de convenios de formación y con Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, que implicaron a 41 participantes y supusieron la realización de 393 horas de formación.

Se realizaron otras actividades formativas específicas no planificadas, que guardan relación con la asistencia a jornadas, seminarios, cursos abiertos, talleres, etc. En total, se gestionó la participación en 22 acciones formativas no planificadas, que han supuesto la formación de 44 participantes y la realización

de 548 horas de formación.

En conjunto, durante 2009 se han realizado 74 acciones formativas distribuidas en 108 cursos, que han supuesto la formación de 865 participantes en todos los niveles profesionales y todas las unidades funcionales, y la realización de un total de 15.792 horas.

## Relaciones laborales y administración de personal

Dos aspectos han marcado la actividad: en este ámbito: la aplicación del I Convenio Colectivo de la Fundación Tripartita, que entró en vigor el 10 de diciembre de 2008 y la continuación del proceso de traspaso de las sedes territoriales a las respectivas comunidades autónomas.

Con respecto al convenio, destacar la aplicación en 2009 del complemento de puesto resultante del proceso de valoración de puestos y la casi nula rotación de los trabajadores fijos.

En cuanto a las sedes territoriales, señalar el traspaso de los centros de Palma de Mallorca y de Santiago de Compostela, al tiempo que la Fundación continúa con el plan de colaboración de las sedes territoriales con diferentes unidades de la sede central.

En las contrataciones realizadas por la Fundación cabe destacar la reducción en las contrataciones temporales, mientras que las incorporaciones de personal fijo se centraron en la reorganización del equipo directivo.

Tabla 3.1. Plantilla media de la Fundación Tripartita según nivel profesional y género

| Nivel profesional | Trabajadores fijos |              |              |
|-------------------|--------------------|--------------|--------------|
|                   | Hombre             | Mujer        | Total        |
| Nivel 2           | 4                  | -            | 4            |
| Nivel 3           | 17                 | 73,8         | 90,8         |
| Nivel 4           | -                  | 16,7         | 16,7         |
| Nivel 5           | 79,2               | 156,7        | 236          |
| Nivel 6           | 9,3                | 9,6          | 18,8         |
| Nivel 7           | 13,4               | 15,5         | 28,9         |
| Nivel 8           | 3,6                | 5            | 8,5          |
| Gerencia          | 1,3                | 0,5          | 1,8          |
| <b>Total</b>      | <b>127,7</b>       | <b>277,8</b> | <b>405,5</b> |

Plantilla media durante 2009 atendiendo al tiempo de alta en la Fundación

## Archivo y Registro

La actividad de Archivo y Registro ha estado marcada, al igual que en años anteriores, por el envío de comunicaciones de conciliación de expedientes de acciones de formación en la empresa. Esta iniciativa, de tramitación telemática, continúa creciendo en número de empresas; lo que conlleva que las actividades relacionadas con el intercambio de comunicaciones entre las empresas y la Fundación hayan crecido en la misma proporción, lo que supone un 72,5% de la documentación registrada, dado que la notificación de resultados se sigue realizando en papel a través del servicio de Correos.

Paralelamente, se ha llevado a cabo la gestión documental de los expedientes de Convenios para la formación estatal y autonómica, así como los de Acciones complementarias, iniciativas que se mantienen constantes respecto a años anteriores.

El número de registros efectuados durante 2009 ha sido de 90.336. Con el objetivo de poder siguiendo una cobertura de calidad a las actividades propias de archivo y registro, teniendo en cuenta el incremento continuado de la iniciativa de bonificaciones, se ha iniciado una línea de trabajo hacia la reducción del papel en procesos que ya están en parte automatizados, implementando sistemas que permitan orientar la actividad hacia un archivo electrónico. Aunque en fase de estudio, su avance será notorio en 2010.

## Planificación y Calidad

Las actividades realizadas en este ámbito han estado encaminadas a hacer efectiva la función de planificación, cuyo objetivo principal es promover una cultura orientada al resultado y vertebrar las políticas, proyectos y actividades de la Fundación.

En línea con lo anterior, durante el primer trimestre de 2009 se finalizó el informe anual de resultados 2008 del Plan de Actuación 2008-2009 y, a continuación, en función del grado de ejecución en 2008, se procedió a la adaptación del Plan de Actuación para el año 2009. Ambos documentos fueron presentados al órgano de gobierno de la Fundación.

A continuación se desarrollaron los planes operativos de cada dirección en 2009, que contenía la planificación de dicho año con mayor nivel de detalle en cuanto a los objetivos, proyectos y actividades de las distintas direcciones y unidades.

Durante el segundo trimestre tuvo lugar la elaboración del Plan de Actuación 2010 que fue aprobado por el Patronato de la Fundación en el mes de junio.

Posteriormente, y dentro del plazo legalmente establecido, se procedió a efectuar la comunicación de la aprobación del Plan, ante el Protectorado de Fundaciones Laborales dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Por otro lado, se han desarrollado dos proyectos consistentes en la adecuación a la nueva normativa en materia de protección de datos de carácter personal y el análisis y diseño de un sistema de mejora de los procesos de la Fundación. Ambos proyectos se han realizado con asesoramiento externo especializado tras seguir en 2008 los trámites oportunos para su contratación.

Por último, y tras el cambio de la Gerencia, en el mes de noviembre se puso en marcha el proceso de diseño del nuevo marco funcional de la Fundación a través de la elaboración de un documento marco con el objetivo de ofrecer una visión global e integradora de cómo se organiza el trabajo y de cuál es la contribución de cada unidad organizativa al logro de las metas y objetivos de la organización.

El resultado de los trabajos realizados en este proyecto se ha materializado en dos documentos: el Manual de atribuciones y funciones de las direcciones y unidades de la Fundación y, por otro lado, la Planificación de 2010 en la que se concretan los objetivos operativos, indicadores y principales proyectos planteados en las distintas direcciones.

Este trabajo pretende contribuir a clarificar el marco funcional en que se desarrolla la actividad así como a implantar en la Fundación Tripartita un sistema de gestión orientado a resultados, que articule al mismo tiempo el sistema de evaluación del cumplimiento de los objetivos.

## Otras actuaciones

Finalmente, hay que reseñar que, debido a la reorganización ocurrida en julio de 2009, se incluyeron en la dirección de Organización y Recursos Humanos, dos nuevas unidades:

- Unidad de **Responsabilidad Social Corporativa**, encargada de diseñar y gestionar actividades, programas y proyectos que ayuden a mejorar el clima laboral y a aumentar el compromiso y el sentimiento de pertenencia de los trabajadores de la Fundación. Su primera iniciativa, un día de puertas abiertas para los niños de los trabajadores de la Fundación, realizado en diciembre, supuso todo un éxito de asistencia y diversión.

Desde esta unidad se han mantenido también las tareas propias de la planificación y control de las medidas preventivas necesarias para minimizar los riesgos laborales.

- Unidad de **Proyectos Corporativos**, cuyo objetivo es el de gestionar proyectos de carácter transversal, que permitan la creación de sinergias y un aprovechamiento eficiente de los conocimientos y recursos de las unidades implicadas en su desarrollo.

## 3.2

### Sistemas Informáticos

La iniciativa de renovación tecnológica que la Fundación se ha marcado ha requerido la realización de trabajos de carácter tanto estratégico como táctico. Para marcar una línea de trabajo en el largo plazo se ha realizado una consultoría de Sistemas de Información para la elaboración de un plan director, que sirve como guía a los trabajos que se vienen realizando. Como resultado del estudio y de un análisis interno se han adoptado tres líneas estratégicas de mejora: herramientas y métodos ágiles, alineamiento con el negocio y modernización de los servicios.

Durante el año 2009 se han abordado mejoras en las infraestructuras que soportan las aplicaciones informáticas y en las propias aplicaciones. Algunas de las aplicaciones más importantes han sido rediseñadas para incluir tecnologías base más modernas y potentes que permiten dotar a todos los procesos y herramientas de trabajo de la organización de un mayor rendimiento y, en definitiva, proporcionar un mejor servicio a la sociedad desde la Fundación.

Se relacionan a continuación las mejoras más relevantes, sin ser exhaustivos con todos los trabajos, debido a su extensión. En primer lugar los cambios en las infraestructuras que soportan los sistemas, a continuación los cambios en las aplicaciones concretas que atienden a servicios determinados que proporciona la Fundación.

#### Centro de proceso de datos

En enero de 2009 se contrató la puesta en marcha de un nuevo Centro de Proceso de Datos (CPD) más avanzado que el existente hasta la fecha, para alojar las aplicaciones corporativas de la Fundación que están publicadas en Internet: bonificaciones, portal Web, aplicación de CCAA, comunicaciones telemáticas de formularios normalizados, etc.

Esta nueva plataforma informática se ha desarrollado siguiendo las últimas tendencias en el mercado de IT (virtualización de servidores, almacenamiento centralizado de alto rendimiento, tecnologías de comunicaciones actualizadas, etc.), consiguiendo así un entorno flexible, con tolerancia a cambios y a las nuevas necesidades que pueda tener la Fundación.

En todo momento se ha pretendido garantizar una alta calidad en el servicio entregado a los usuarios. Inicialmente se han analizado las demandas de los usuarios internos y externos (empresas y CCAA), para después dimensionar un entorno adecuado (líneas de comunicaciones, nº de servidores,...) que cumpla con las expectativas y necesidades de todos.

La seguridad ha sido un elemento fundamental a la hora de definir el esquema lógico y físico de la plataforma. Todos los elementos del nuevo CPD están redundados (tolerancia a fallos) y las máquinas están protegidas ante posibles ataques externos (Firewalls, antivirus, proxy inverso, etc.). Este enfoque pasivo de la seguridad se ha reforzado con un enfoque activo que incluye mecanismos de mejora continua, que es un elemento clave para mantener y mejorar el servicio ofrecido por la plataforma; para ello se realizan constantes revisiones de los sistemas, así como una auditoría de seguridad periódica con una empresa líder en el sector, que nos permiten identificar e implementar mejoras frente a ataques externos.

El nuevo CPD ha sido clave para soportar la estrategia de virtualización de sistemas que se describe en el siguiente apartado.

#### Virtualización

En 2007 empezaron los primeros proyectos de virtualización de servidores/servicios en el centro de proceso de datos de Arturo Soria, con las primeras versiones de VMware (tecnología líder por la que apostó la Fundación).





Posteriormente se abordó un proyecto con la versión completa del mismo fabricante (VMware ESX Enterprise 3.5) con la que podemos decir que la transformación conseguida ha permitido mejorar en flexibilidad de la infraestructura y en la consolidación de servicios. También se han obtenido mejoras importantes en robustez de los sistemas, alcanzando un elevado grado de lo que se llama “alta disponibilidad”, que consiste en disminuir las interrupciones de servicio ante averías o fallos (el servicio sólo se interrumpe cuando se producen varios fallos simultáneos en distintos elementos de los sistemas).

Esta apuesta por la virtualización ha sido continuada con la implementación, en febrero del 2009 en el centro de procesos de datos externo, de un entorno de virtualización donde residen los principales servicios que la Fundación presta por medios tecnológicos. Se ha conseguido con este trabajo una mayor estabilidad en los sistemas, además de favorecer la movilidad entre un los CPD de la organización.

Podemos destacar seis grandes mejoras obtenidas de la tecnología de virtualización:

- **Ahorro en energía:** Menos coste en energía porque se suministran más servicios con un número menor de servidores de proceso físicos.
- **Ahorro en espacio:** El ahorro tiene su base en las mismas consideraciones del apartado anterior, en lugar de colocar varias máquinas físicas ahora colocamos una que aloja varios servidores virtuales.
- **Capacidad de respuesta ante imprevistos:** la virtualización nos permite ejecutar un plan de copias de seguridad de los datos y de las máquinas virtuales antes de realizar un cambio en los sistemas; si un error produce el fallo de los sistemas, el retorno a la situación previa a los cambios es mucho más rápido.
- **Ahorro de costes:** disponer de menos servidores físicos donde alojar muchos virtuales permite reducir el coste en los elementos antes mencionados (espacio y energía). Además es posible compartir las demandas de servicio más elevadas (picos de trabajo) entre unos sistemas y otros, dando mayor capacidad de rendimiento al servicio que lo necesita en cada momento.
- **Disponibilidad:** los sistemas que proporciona VMware en alta disponibilidad permite llegar a un 99,99% en disponibilidad de los mismos.
- **Centralización:** necesitar menos recursos (energéticos, espacio, etc...) favorece la centralización de servicios y favorece la creación de sistemas DRP (Disaster Recovery Plan).
- **Flexibilidad:** con fáciles movimientos en la infraestructura permite dar mayor rendimiento al sistema que lo necesite en cada momento.

En el año 2009, después de tres años de apuesta por dicha tecnología, se ha conseguido que el 90% de la infraestructura alojada en el centro de procesos de datos que soporta los servicios de la Fundación esté virtualizada, cuando al principio del año este ratio era inferior al 50%.

## Plataforma de firma digital

Se ha realizado la implantación de la primera plataforma de autenticación de certificados electrónicos y firma digital en la organización. Esta plataforma da servicio a todos los usuarios que utilizan servicios telemáticos de la Fundación, preparando así los servicios que prestamos para su adecuación a la Ley 11/2007. Durante el 2009 se realizaron más de 2,6 millones de operaciones con certificados tanto para autenticación como para firma. La plataforma consta de un sistema redundado de servidores, con un entorno de pruebas, que permite la actualización del sistema sin riesgo para los servicios que de él dependen.

La plataforma de firma digital ha conseguido los siguientes objetivos:

- Poder incluir, de forma sencilla, el uso de certificados digitales y firma electrónica en cualquier sistema de la Fundación
- Dar soporte a todas las entidades de certificación admitidas por el Ministerio de Economía y Ha-

cienda, incluido el DNI electrónico, lo que implica la seguridad del acceso de todos los usuarios de las aplicaciones de la Fundación.

- Proveer de independencia frente a dispositivos, sistemas operativos, navegadores y soporte físico de certificados, lo que asegura un acceso universal a las distintas aplicaciones.

## Servicios de reporting

La Fundación se ha dotado de una herramienta de generación y publicación de informes homogénea. Esta herramienta permite a los desarrolladores de sistemas de la Fundación la realización de forma sencilla de cualquier informe necesario sobre cualquier base de datos de la organización. Asimismo, es posible, gracias a la tecnología adoptada (Microsoft Reporting Services), emplearlos de forma independiente, integrar los informes dentro de las aplicaciones informáticas inalterados o reutilizarlos para elaborar nuevos informes con un esfuerzo limitado en tiempo y coste.

De esta forma se ha conseguido:

- Acelerar el desarrollo de nuevas aplicaciones y, con ello, mejorar la capacidad de respuesta del Departamento de Sistemas a peticiones de información de las distintas direcciones, reduciendo los costes.
- Dotar a todas las aplicaciones (bonificaciones, subvenciones, seguimiento, etc...) de un conjunto de informes homogéneo, fácilmente integrables y reutilizables, que aporta a los usuarios una funcionalidad básica en su trabajo diario.

## Servicio de registro a las aplicaciones

Desde el nacimiento del sistema telemático de acciones de formación de las empresas, la Fundación dispone de un sistema de asignación de códigos de registro a los actos telemáticos de entrada de información que así lo requieren. Para flexibilizar el uso de este sistema se ha dotado a este aplicativo, pilar de la gestión telemática de las iniciativas de la Fundación, de una capa de servicios Web para que cualquier aplicación pueda utilizar las funcionalidades de registro independientemente de la tecnología usada.

Este cambio aporta una respuesta mucho más ágil y segura a los usuarios externos, al mismo tiempo que ofrece una mayor flexibilidad ante futuras necesidades de la Fundación.

La orientación a servicios SOA (Aplicaciones Orientadas a Servicios) es una tendencia actual en el desarrollo de aplicaciones, considerada como estratégica en todas las organizaciones. Esta arquitectura de servicios permite modular los sistemas, obtener más flexibilidad y disminuir los esfuerzos de mantenimiento.

## Plataforma de extracción, transformación y carga de datos

Para la realización de tareas de gestión y procesamiento masivo de datos se realizó la adquisición e implantación de una plataforma llamada **Informática PowerCenter** dedicada al trasvase de información entre modelos relacionales, planos y jerárquicos, su procesado masivo y su gestión desde las perspectivas de calidad, unicidad y explotación. Esta plataforma permite disponer de una herramienta gráfica de diseño de estos procesos y su versionado y modificación con un esfuerzo limitado. Además, la herramienta permite realizar procesamientos masivos fuera de las bases de datos, disminuyendo el riesgo de sobrecarga de los servicios que prestamos ante un procesado de características complejas.

Este software dota a la dirección de Sistemas de una herramienta ágil para la integración de información de múltiples aplicaciones y orígenes de datos externos, y a su vez permite la migración controlada de datos entre entornos, facilitando las pruebas de usuario final, capacitando el plasmado gráfico de los diferentes procesos productivos sobre los modelos de datos operacionales y analíticos en la organización, redundando en la mejora continua sobre los nuevos desarrollos, así como de los mantenimien-

tos evolutivos y correctivos en los existentes, representando el conocimiento facilitador de la transferencia de información y continuidad del negocio, y en todo caso acortando los tiempos de respuesta a las necesidades de extracción de información habituales y sobrevenidas.

## Plataforma de encuestas

La Fundación ofrecía varios servicios a sus usuarios, pero carecía de un sistema que permitiese conocer la percepción de estos usuarios sobre el servicio ofrecido. Esta necesidad se ha cubierto con la adquisición y puesta en marcha de una plataforma de encuestas online que se denomina **Checkbox Survey**.

La plataforma **Checkbox Survey** permite realizar encuestas a través de Internet con una moderna interfaz adaptada a la imagen corporativa. Dispone de un módulo de diseño de encuestas, de un motor de ejecución de las mismas y de un potente generador de informes, permitiendo el análisis detallado de la información recopilada en las encuestas.

## Acciones de formación en las empresas

En cuanto a la renovación de las principales aplicaciones sobre las que se sustenta la actividad de la Fundación, se ha realizado la implantación de un nuevo sistema para la gestión de la iniciativa de bonificaciones, tanto para las empresas como para la gestión interna. Realizado con las últimas tecnologías de desarrollo, se ha conseguido un sistema que ha eliminado los problemas de concurrencia y organización anteriores. La puesta en marcha de este aplicativo dentro de los plazos previstos y con un elevado grado de cumplimiento de las expectativas, ha sido un hito muy importante en la modernización de los sistemas de la Fundación.

La realización de este proyecto se ha apoyado en un modelo colaborativo de distintas áreas y direcciones de la Fundación que le ha aportado riqueza. Muchos de los logros conseguidos han sido posibles gracias a las infraestructuras sobre las que se ha construido y donde podemos percibir cómo se han convertido en sólidos cimientos para ésta y futuras aplicaciones; este sistema se ha alojado en el nuevo centro de proceso de datos, con un uso extenso de la virtualización, empleando los servicios de reporting, el servicio de registro y la plataforma de firma digital.

El nuevo aplicativo ha conseguido todos los objetivos marcados en su desarrollo:

- Aumentar la capacidad del sistema a un número tres veces mayor de usuarios que en anteriores ejercicios, apoyándose en una arquitectura fácilmente escalable (mejora de la concurrencia).
- Integrar una plataforma de firma electrónica que admite cualquier tipo de navegador, sistema operativo o soporte físico, incluyendo así el nuevo DNI electrónico.
- Ofrecer un acceso universal a los usuarios respetando las pautas de accesibilidad en un nivel WAI AA, permitiendo así el acceso a personas con discapacidad.

La herramienta de “Seguimiento en Tiempo Real”, se ha adaptado a estas nuevas tecnologías y para la extracción de datos en la preparación de las visitas por parte de los técnicos del Servicio Público de Empleo se han utilizado los “servicios de reporting”, lo que ha conseguido simplificar la herramienta y salvar los problemas de rendimiento que en anualidades anteriores existían en la obtención de los datos.

## Data Warehouse: formación de Demanda

Para dar servicio a las necesidades de análisis de información y de conservación de series históricas significativas se ha hecho un esfuerzo en el rediseño del “Data Warehouse” de la iniciativa de Demanda (acciones de formación en las empresas). Se ha creado un nuevo repositorio de datos de Bonificaciones, en base a un diccionario de datos acordado entre las diferentes unidades usuarias, con el objetivo de disponer de una fuente única de información para toda la Fundación, mejorando la disponibilidad y la

consistencia de los distintos informes y análisis que se puedan realizar en distintos ámbitos.

Con este nuevo repositorio se han conseguido, entre otros, los siguientes objetivos:

- Facilitar a los usuarios de la Fundación con necesidades de análisis el acceso sencillo a la información del sistema de bonificaciones a la Seguridad Social.
- Garantizar que las diferentes áreas de la organización dispongan de información homogénea, consolidada y completa sobre bonificaciones, evitando duplicidades de fuentes de información.
- Asegurar la calidad de la información en los portales de la Fundación mediante procesos y validaciones específicas.
- Gestionar distintos perfiles de acceso para garantizar la seguridad y el adecuado nivel de confidencialidad de la información.

## Mejora de la seguridad de los sistemas de información

Por último hacemos un apunte sobre los trabajos realizados para la mejora de la seguridad de los datos y de los sistemas, por la relevancia que la seguridad tiene en la gestión de los sistemas de información.

La Fundación mantiene un nuevo centro de proceso de datos en el que se realizan auditorías periódicas de seguridad con una empresa líder en el sector. Estas auditorías verifican la seguridad de los sistemas que se publican en Internet.

Durante el año 2009 se realizaron cuatro auditorías. Los tres primeros estudios de seguridad analizaron todos los sistemas accesibles desde fuera de la Fundación. Estas auditorías se componen de barridos nocturnos de carácter automático y de análisis manuales de la programación de las webs para buscar vulnerabilidades.

El resultado de las auditorías son informes de vulnerabilidades, con recomendaciones de mejora. Para cada informe se crea un plan de acción con contramedidas. En todos los casos se han conseguido mejoras en la seguridad de los sistemas.

Además de estas auditorías y de los cortafuegos que vigilan el acceso a la plataforma, en octubre del año anterior se montó una granja de servidores de Proxy inverso que traducen todas las peticiones que se realizan desde Internet a las plataformas que no disponen de seguridad en tres capas. De este modo se dispone de un filtro a nivel de aplicación entre la red externa y los servicios web que permite implantar un nivel de detección de intrusos (IDS) en el acceso a esta plataforma. Además de esta acción, se implementaron medidas de seguridad adicionales en los servidores Web para bloquear ataques con direcciones URL malintencionadas.

En relación con los datos afectados por la Ley de Protección de Datos que puedan figurar en los discos duros de los equipos retirados de los puestos de trabajo, se ha procedido a un borrado seguro de los mismos con una herramienta que realiza una sobrescritura múltiple encima de todos los datos existentes en el disco duro para evitar la fuga de información.



### 3.3

## Información económica del ejercicio

Tabla 3.2. Estados contables. Cuenta de pérdidas y ganancias 2009

| <b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>  |                     |
|--|---------------------|
| <b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>                   | <b>35.930.985</b>   |
| Ingresos para gastos de funcionamiento                                     | 39.704.050          |
| Amortización de inversiones imputadas al ejercicio                         | 556.751             |
| Menor ejecución presupuestaria   | (4.329.816)         |
| <b>2. Ayudas monetarias</b>  | <b>(14.915)</b>     |
| <b>7. Otros ingresos de explotación</b>                                    | <b>269.374</b>      |
| <b>8. Gastos de personal</b>   | <b>(20.481.586)</b> |
| Sueldos y salarios   | (15.367.938)        |
| Cargas sociales  | (5.113.648)         |
| <b>9. Otros gastos de explotación</b>                                      | <b>(15.215.982)</b> |
| Servicios exteriores   | (14.939.237)        |
| Tributos   | (481)               |
| Otros gastos de gestión corriente  | (276.264)           |
| <b>10. Amortización del inmovilizado</b>                                   | <b>(552.662)</b>    |
| <b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado</b> | <b>(2.407)</b>      |
| <b>A.1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>                                    | <b>(67.193)</b>     |
| <b>14. Ingresos financieros</b>  | <b>126.426</b>      |
| <b>15. Gastos financieros</b>  | <b>(118.992)</b>    |
| <b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>   | <b>7.434</b>        |
| <b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>  | <b>(59.759)</b>     |
| <b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>  | <b>(332.337)</b>    |
| <b>A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO [ A4) + B ]</b>                            | <b>(392.096)</b>    |

Los datos facilitados corresponden a las cuentas anuales del ejercicio 2009 formuladas, no habiéndose realizado todavía la auditoría y aprobación de las mismas.

Tabla 3.3. Estados contables. Balance de situación a 31 de diciembre de 2009

| <b>ACTIVO</b>  |                   |
|--|-------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                    |                   |
| <b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>                                | <b>309.556</b>    |
| Propiedad Industrial   | 352               |
| Aplicaciones Informáticas  | 309.204           |
| <b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>                                 | <b>1.732.832</b>  |
| <b>II. 2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b> |                   |
| Otras instalaciones  | 627.693           |
| Mobiliario   | 297.074           |
| Equipos para procesos de información                             | 608.420           |
| Otro inmovilizado material                                       | 199.645           |
| <b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>                 | <b>3.227</b>      |
| <b>Total Activo no corriente</b>                                 | <b>2.045.615</b>  |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                       |                   |
| <b>IV. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>                     | <b>34.076</b>     |
| Administraciones Públicas  | 19                |
| Otros deudores   | 34.057            |
| <b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>                 | <b>290.818</b>    |
| <b>VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>                      | <b>185.060</b>    |
| <b>VIII. EFECTIVO</b>  | <b>13.363.198</b> |
| <b>Total activo corriente</b>                                    | <b>13.873.152</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>                                    | <b>15.918.767</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                  |                   |
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>  |                   |
| <b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>                                       | <b>172.940</b>    |
| Dotación fundacional   | 105.075           |
| Reservas de libre disposición                                    | 364.631           |
| Resultado de ejercicios anteriores                               | 95.330            |
| Resultado del ejercicio  | (392.096)         |
| <b>A-3) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>           | <b>2.227.725</b>  |
| <b>Total Patrimonio neto</b>                                     | <b>2.400.665</b>  |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                       |                   |
| <b>II. PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>                             | <b>448.707</b>    |
| <b>IV. DEUDAS CON ENTIDADES VINCULADAS</b>                       | <b>5.759.757</b>  |
| <b>VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>        | <b>7.309.638</b>  |
| Acreeedores varios   | 6.030.716         |
| Personal   |                   |
| Otras deudas con las administraciones públicas                   | 1.278.922         |
| <b>Total pasivo corriente</b>                                    | <b>13.518.102</b> |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A + C )</b>                  | <b>15.918.767</b> |

Los datos facilitados corresponden a las cuentas anuales del ejercicio 2009 formuladas, no habiéndose realizado todavía la auditoría y aprobación de las mismas.

## 3.4.

### Asesoría Jurídica

#### Desarrollo normativo del subsistema de Formación Profesional para el Empleo

La Coordinación de Asesoría Jurídica ha intervenido en la elaboración de las siguientes disposiciones aprobadas en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo:

**RESOLUCIÓN** de 3 de febrero de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión con cargo al ejercicio presupuestario de 2009, de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación, de ámbito estatal, en aplicación de la Orden TIN/2805/2008, de 26 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las citadas subvenciones.

**RESOLUCIÓN** de 17 de marzo de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre plazos de inscripción de centros y entidades de formación que impartan acciones formativas de los planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

**RESOLUCIÓN** de 18 de marzo de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la metodología de financiación de las solicitudes de subvención que se presenten al amparo de la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2009, de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación, de ámbito estatal, aprobada mediante Resolución de 3 de febrero de 2009.

**RESOLUCIÓN** de 18 de marzo de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la metodología de valoración técnica de las solicitudes de subvención que se presenten al amparo de la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2009, de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación, de ámbito estatal, aprobada mediante Resolución de 3 de febrero de 2009.

**RESOLUCIÓN** de 2 de octubre de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se modifica la de 7 de noviembre de 2008, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2009, de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación mediante convenios, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

## **Apoyo jurídico en el ámbito de la gestión de las iniciativas de formación**

La Coordinación de Asesoría Jurídica prestó apoyo a las direcciones de la Fundación encargadas de gestionar las iniciativas de formación presentadas al amparo de las convocatorias de concesión de subvenciones correspondientes al ejercicio 2009.

Entre dichas actividades se encuadran las siguientes: revisión de poderes de los representantes legales de las entidades solicitantes, redacción de textos de requerimientos, análisis de cambios societarios (fusiones, escisiones), análisis de contestaciones a requerimientos y de escritos de alegaciones y reformulaciones a las propuestas de concesión o denegación de las subvenciones, así como a las propuestas de liquidación de las subvenciones que precisaron un estudio jurídico.

En este contexto de gestión de las iniciativas de formación la Coordinación de Asesoría Jurídica de la Fundación también intervino en la elaboración de los textos de las propuestas de resolución provisionales y definitivas y de los diversos textos de las resoluciones (de concesión, denegación o archivo) de las subvenciones solicitadas al amparo de las convocatorias correspondientes al ejercicio 2009, así como en el texto del convenio para la ejecución de los planes de formación.

En el ámbito de la formación de demanda, aparte de los informes elaborados sobre cuestiones que afectan al cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa aplicable (falta de información a la RLT de las empresas sobre la formación a impartir, informes de discrepancias entre la RLT y las empresas, presuntos fraudes en cuanto a las bonificaciones practicadas, etc.) hay que destacar, por su volumen, los numerosos informes elaborados sobre la posible condición de Administración Pública de entidades que desean acceder a este tipo de formación.

Por último, es digno de mención el análisis y la elaboración del correspondiente dictamen sobre el impacto de la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

## **Apoyo jurídico en materia de contratación**

La Asesoría jurídica ha intervenido en la negociación y revisión jurídica de cada uno de los contratos suscritos por la Fundación a lo largo del año 2009. Su labor en ese ámbito ha abarcado los siguientes aspectos básicos:

- Revisión y aprobación definitiva de los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.
- Revisión de la documentación presentada por los licitadores en procedimientos de contratación convocados por la Fundación.
- Realización de los requerimientos aprobados por la mesa de contratación. Resolución de las dudas planteadas por parte de las empresas requeridas, recepción y análisis de las contestaciones realizadas por dichas empresas.
- Redacción y negociación con los proveedores del contenido de los contratos, así como su posterior remisión a los mismos para la firma y remisión a la auditoría interna para la gestión de su firma por parte del representante legal de la Fundación.

Además de estas labores específicas, se asesoró jurídicamente en materia de contratación a la totalidad de las direcciones de la Fundación y a los licitadores en los procedimientos de contratación, respecto de las cuestiones relativas al funcionamiento de los procedimientos, la documentación a presentar y los modos de presentación y subsanación de dicha documentación.

## **Apoyo jurídico a entidades y órganos externos a la Fundación.**

### **Ámbito administrativo**

Se han elaborado diversos informes sobre Formación Profesional para el Empleo a requerimiento del Servicio Público de Empleo Estatal y de otras instancias administrativas.

Destacamos en este apartado los asuntos que a continuación se detallan:

- Contestaciones a preguntas formuladas por diversos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados sobre la normativa reguladora del subsistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Informes sobre Proposiciones no de Ley relativas al subsistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Coordinación de los trabajos relativos a los traspasos de los medios humanos, técnicos y materiales de la Fundación Tripartita a las Comunidades Autónomas que asumen las funciones relativas a la gestión, seguimiento y control de la Formación Profesional para el Empleo en el marco de la ampliación de medios económicos adscritos a los servicios traspasados a cada una de ellas.

En concreto, a lo largo del año 2009 se han realizado actuaciones con diversas Administraciones autonómicas (Galicia, Illes Balears, Canarias, Aragón, Extremadura y Andalucía), habiéndose culminado durante el año 2009 el proceso de los traspasos, con la suscripción de los correspondientes convenios a la Comunidad Autónoma de Galicia y a la de Illes Balears.

- Coordinación, preparación y redacción de las observaciones remitidas por la Fundación Tripartita al Servicio Público de Empleo Estatal para su presentación ante la Comisión Europea en relación con la Decisión de la Comisión, de 21 de agosto de 2009 (C (2009) 6614), por la que se acuerda la suspensión de los pagos intermedios del Fondo Social Europeo (FSE) al programa operativo “Iniciativa Empresarial y Formación Continua” para Intervenciones estructurales comunitarias con arreglo al objetivo 1º en España (CCI nº 2000ES051P0015).
- Preparación y redacción de las alegaciones al Informe provisional complementario al de auditoría de cuentas efectuado en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo referido al ejercicio 2008 elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado.
- Por último, en este ámbito administrativo se incluyen los informes jurídicos elaborados por la Asesoría jurídica, a instancia del Ministerio de Trabajo e Inmigración, sobre cada uno de los recursos de alzada presentados durante el año 2009 frente a las resoluciones del Servicio Público de Empleo Estatal de archivo, concesión o denegación de las solicitudes de subvenciones.

### **Ámbito jurisdiccional**

Se ha colaborado en los procedimientos judiciales seguidos por cada uno de los recursos contencioso-administrativos presentados ante las resoluciones de los recursos de alzada del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En concreto, durante el año 2009, se han desarrollado labores de dirección letrada y de elaboración de los escritos pertinentes (escritos de personación, de contestación a demandas, de conclusión,...) a instancia de la Abogacía del Estado.

Asimismo, la coordinación de Asesoría jurídica ha intervenido en los procesos de ejecución de diversas sentencias dictadas por juzgados y tribunales del orden contencioso-administrativo, así como en la interposición de recursos de apelación ante la Audiencia Nacional.

# Actividades corporativas de la Fundación Tripartita

## 4



## 4.1

### Comunicación y Difusión

Desde su creación en 2001 en el marco del Diálogo Social, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo viene acometiendo el desarrollo de diversas actividades de comunicación que tienen como principal objetivo extender el conocimiento y la cultura de la formación en el trabajo.

La actividad de comunicación desarrollada da soporte a las actuaciones que lleva a cabo la Fundación Tripartita en un escenario determinado por los siguientes elementos:

- El convenio de colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal que articula la relación de la Fundación y las distintas administraciones con competencias en Formación Profesional para el Empleo.
- La publicación en el Boletín Oficial del Estado de disposiciones que desarrollan la normativa del subsistema de formación en el empleo y que repercuten en las iniciativas de formación que gestiona la Fundación.
- El contexto social y económico de las empresas y trabajadores (ocupados y desocupados) y su percepción de la formación en el empleo.

El contexto social y económico vivido en nuestro país durante este año ha marcado la comunicación y la actividad institucional de la Fundación, que se han llevado a cabo con el objetivo común de que la formación en el empleo adquiera una posición referente entre los trabajadores y las empresas: para mejorar la competencia profesional y facilitar el progreso, el mantenimiento y el acceso al empleo; para la adaptación y la mejora continua de los trabajadores y trabajadoras a los cambios en el empleo y, finalmente, para contribuir al impulso de un nuevo modelo productivo.

En este epígrafe se da cuenta de las actividades desarrolladas en cuanto a participación y cooperación institucional de la Fundación, de las actividades de difusión, la presencia en la Red, las relaciones con los medios de comunicación, la actividad del servicio de documentación, las publicaciones corporativas y por último, el servicio prestado a nuestros clientes. Todas ellas integran las actuaciones de comunicación y difusión llevadas a cabo durante 2009 por la Fundación Tripartita.

#### Retos para una formación innovadora: calidad y competitividad

Para la consecución de ese objetivo común de situar a la formación para el empleo en una posición de referencia para los trabajadores y las empresas, en el marco del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación, la Fundación Tripartita organizó el Encuentro Internacional **Retos para una formación innovadora: calidad y competitividad** (Madrid, 24 y 25 de noviembre) con el objeto de crear un espacio de reflexión y debate abierto a la participación de expertos nacionales e internacionales en torno a las nuevas maneras de aprender y de trabajar, a las nuevas culturas de trabajo y los paradigmas de la formación.

El desarrollo de las jornadas del encuentro tuvo una importante repercusión entre las instituciones y los agentes sociales, las empresas y los medios de comunicación, al estar concebido como un foro de intercambio de conocimiento en el que detrás de cada presentación se abría un tiempo de debate entre ponentes y asistentes.

256 profesionales y expertos de la formación asistieron presencialmente a las jornadas y más de 150.000 personas las siguieron a través de la página Web de la Fundación, asistiendo a la intervención de 29 ponentes de relieve nacional e internacional que conformaron un panel de expertos, una mesa de agentes sociales y otra de medios de comunicación.

Los medios de comunicación se hicieron eco del desarrollo del Encuentro y recogieron en artículos, entrevistas y programas de televisión diversas informaciones sobre los contenidos tratados.

**AÑO EUROPEO DE LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN**

**"Retos para una formación innovadora: Calidad y Competitividad"**

**Martes, 24 de noviembre de 2009**

- 09:00 Acreditación: Recogida de documentación
- 09:30 Sesión de inauguración  
**Maravillas Rojo Torrecilla**  
Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo e Inmigración
- Javier Ferrer Dufo**  
Vocal del Comité Ejecutivo de CEOE
- Teresa Díaz de Terán López**  
Representante de CEPYME
- Teresa Muñoz Rodríguez**  
Secretaría Confederal de Formación de UGT
- Fernando Puig-Samper Molero**  
Secretaría Confederal de Formación de CC.OO.
- 10:30 "Formación para el empleo y modelo productivo"  
**Maravillas Rojo Torrecilla**  
Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo e Inmigración
- 11:15 Debate
- 11:30 PAUSA - CAFÉ
- 12:00 "La necesidad de la innovación en la formación"  
**Pedro José Sauras Jaime**  
Coordinación en España del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación.  
Jefe del Área de Aprendizaje a lo largo de la vida. Ministerio de Educación
- 12:30 "El Pacto Mundial para el Empleo: hacia un nuevo modelo productivo"  
**Martha Pacheco**  
Directora OIT - Cinterfor
- 13:00 "UKCES: un nuevo modelo de aprendizaje para ser más competitivos"  
**Mike Campbell**  
Director of Research and Policy of United Kingdom Commission for Employment and Skills (UKCES)
- 13:45 Debate
- 14:00 ALMUERZO
- 15:30 "Estrategias de cualificación para impulsar la innovación y el cambio: Previsión y flexibilidad"  
**Eleanora Schmid**  
Asistente de la Directora de CEDEFOP
- 16:00 "El impacto de la formación en el nuevo modelo productivo"  
**José Enrique Rodríguez Maya**  
Jefe Sección de Expansión & Empleo. EXPANSIÓN. Unidad Editorial
- Paz Álvarez**  
Jefe de Sección Directivos: Formación y Empleo. CINCO DÍAS
- Elisa García Pelnado**  
Redactora. COLPISA. Grupo VOCENTO
- José Antonio Carazo Muriel**  
Director de CAPITAL HUMANO
- Carmen Sánchez-Silva**  
Responsable Formación. Suplemento Negocios. EL PAÍS
- 17:30 Debate
- 18:00 Cierre de la sesión

**Miércoles, 25 de noviembre de 2009**

- 09:00 Recepción
- 09:30 "Estrategias de desarrollo de la formación para el empleo: impacto del aprendizaje, calidad y competitividad"  
**Carlos Gómez Plaza**  
Director Gerente de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
- 10:15 Debate
- 10:30 "Formación Innovadora desde las experiencias de los agentes sociales"  
**Pablo Martín de la Hoz**  
Director de Ejecución de FOREM
- Marta Machicot de Arbizu**  
Directora de Desarrollo y Gestión del Talento. Telefónica. España
- Ángel Cervantes Moreno**  
Director de Formación y Desarrollo del Banco Popular
- Andrés Campos Palero**  
Responsable del Dpto. de Innovación y Desarrollo Técnico del Instituto de Formación y Estudios sociales (IFES)
- 11:30 PAUSA - CAFÉ
- 12:00 "Motivación para no dejar de aprender"  
**Carlos Andreu Pintado**  
Coach y formador de directivos
- 13:00 "Tendencias en la formación: aprendizajes que funcionan"  
**Antonio Rubio Pastor**  
Socio Director de Overlap
- 13:30 Debate
- 14:00 ALMUERZO
- 15:30 "Formación para el trabajo y acreditación de la experiencia"  
**Patrick Werquin**  
Consultor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- Adolfo Hernández Gordillo**  
Subdirector General de Políticas Activas de Empleo
- Luis Galiano Rábago**  
Secretaría de Formación Confederal de UGT
- Manuel Moreno Hernández**  
Director de Formación de SEAT
- José Jaime López Cossío**  
Experto en Formación para el Empleo (CECAP)
- Julia Frías Gómez**  
Experta en Políticas Activas de Empleo
- 17:15 Debate
- 17:30 Sesión de Clausura  
**Javier Orduña Bolea**  
Presidente de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
- Teresa Muñoz Rodríguez**  
Vicepresidenta Primera de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
- Javier Ferrer Dufo**  
Vicepresidente Segundo de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo



La organización del *Encuentro Retos para una formación innovadora* culmina la potenciación de las relaciones institucionales que la Fundación Tripartita ha llevado a cabo a lo largo de este año en el que ha incrementado su presencia institucional en jornadas de difusión, seminarios y eventos, tanto en el ámbito nacional como internacional.

De este modo, la Fundación ha colaborado con diferentes entidades clave, tanto públicas como privadas, con el objetivo de contribuir al impulso y promoción de la formación para el empleo formalizando diversos convenios o acuerdos de colaboración.

La Fundación es la entidad pública de referencia a nivel estatal, autonómico y sectorial en materia de Formación Profesional para el Empleo. Esa posición estratégica es la que lleva a un importante número de entidades públicas y privadas a solicitar su participación y cobertura en actividades de diferente índole.

Durante este año la Fundación ha atendido las solicitudes de treinta entidades públicas y privadas para participar en seminarios, jornadas y encuentros en torno a diferentes aspectos relacionados con la formación en las que ha presentado ponencias y comunicaciones. Entre las entidades que organizaban estos actos se encuentran ayuntamientos, consejerías autonómicas y servicios de empleo, universidades, cámaras de comercio, y organizaciones empresariales y patronales.

El detalle de esta participación se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 4.1. Presencias institucionales

| Entidad   | Jornada   | Fecha              | Lugar                   |
|---|---|--------------------|-------------------------|
| <b>Administración Pública</b>   |   |                    |                         |
| Servicio Navarro de Empleo  | <i>Sistema de Bonificaciones</i>  | 13 de enero        | Pamplona                |
| Ayuntamiento de Abadiño   | <i>Medidas ante la crisis</i>   | 24 de febrero      | Abadiño (Vizcaya)       |
| Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias                            | <i>IV Edición del Día del Emprendedor Comunidad Autónoma de Canarias</i>  | 7-8 de mayo        | Las Palmas Tenerife     |
| Ministerio de Educación, Secretaría de Estado de Educación y Formación                | <i>Estrategia Nacional de aprendizaje a lo largo de la vida</i>   | 4 de junio         | Madrid                  |
| Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)   | <i>El papel de los agentes sociales en la formación profesional y en la formación para el empleo</i>                        | 16 de junio        | Madrid                  |
| INAP, Junta de Castilla y León y Escuela de Administración Pública de Castilla y León | <i>XI Jornadas de promotores de Formación Continua</i>  | 24-25 de junio     | Valladolid              |
| Instituto de la Mujer Mº de Trabajo e Inmigración                                     | <i>Nuevas formas para la gestión del conocimiento: "El acceso de las Pymes a la formación"</i>                              | 11 de noviembre    | Madrid                  |
| Instituto Aragonés de Empleo INAEM  | <i>III Jornadas de Formación para el Empleo en Aragón</i>   | 18 de noviembre    | Zaragoza                |
| <b>Universidades</b>  |   |                    |                         |
| Universidad Politécnica de Valencia   | <i>Formación para el Empleo: iniciativa de Demanda</i>  | 15 de enero        | Valencia                |
| Grupo CIFO – Universitat Autònoma de Barcelona  | <i>V Congreso Internacional de Formación para el Trabajo</i>  | 24-26 de junio     | Granada                 |
| Fundación Empresa - Universidad Gallega (FEUGA)                                       | <i>Vías de financiación de la formación para las empresas</i>   | 30 de junio        | Santiago de Compostela  |
| <b>Cámaras de Comercio, Colegios y Asociaciones Profesionales</b>                     |   |                    |                         |
| Cámara de Comercio e Industria de Valladolid. Antena local de Medina del Campo        | <i>Formación para el Empleo: iniciativa de Demanda</i>  | 21 de enero        | Medina del Campo        |
| Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega   | <i>Formación para el Empleo: iniciativa de Demanda</i>  | 31 de marzo        | Torrelavega (Cantabria) |
| Cámara de Comercio de Cantabria   | <i>Formación para el Empleo: iniciativa de Demanda</i>  | 16 de junio        | Santander               |
| Cluster de Empresas de Automoción de Galicia (CEAGA)                                  | <i>Presentación de la nueva aplicación telemática de gestión de las acciones de formación en las empresas</i>               | 10 de junio        | Vigo                    |
| Fundación FYDE-Caja Canarias y la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife        | <i>Foro sobre ayudas a la formación en la empresa</i>   | 8 de octubre       | Tenerife                |
| APEL - Asociación de Proveedores de e-Learning  | <i>IV Congreso de e-Learning</i>  | 18-19 de noviembre | Madrid                  |
| <b>Organizaciones patronales y sindicales</b>   |   |                    |                         |
| Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)                      | <i>Procedimiento y aplicación de bonificaciones para la formación en empresas de Economía Social</i>                        | 16 de febrero      | Madrid                  |
| Club Recursos Humanos CECOT (Confederación Empresarial Comarcal de Terrassa)          | <i>Sistema de gestión bonificada</i>  | 16 de abril        | Tarrasa                 |
| Confederación Española de Empresas de Formación (CECAP)                               | <i>Difusión y promoción de la Formación Profesional y Evolución de la Formación de Demanda y su repercusión en la Pyme.</i> | 21-23 de mayo      | Madrid                  |



|   |  |                    |          |
|---|--|--------------------|----------|
| TECNIBERIA. Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos | <i>La Formación del ingeniero del siglo XXI al servicio de la sociedad"</i>  | 19 de octubre      | Madrid   |
| Instituto de Técnicas Educativas de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE)    | <i>XXXVII Congreso Nacional de la Enseñanza Privada</i>  | 12-15 de noviembre | Alicante |
| Federación de Enseñanza de CCOO   | <i>Ante la crisis más inversión en educación y formación</i>   | 16-17 de diciembre | Madrid   |
| <b>Consultorías</b>   |  |                    |          |
| Doc6 Consultores en Recursos de Información   | <i>Servicio a los usuarios. Gestión del conocimiento y la documentación</i>  | 5 de mayo          | Madrid   |
| Agrupación de Empresas Garben   | <i>Formación y Empresa 2008</i>  | 26 de mayo         | Madrid   |
| INESE, División de Seguros de Reed Business Information   | <i>La formación en seguros. La aportación de valor para la empresa: Vías de financiación de la formación para la empresa</i> | 28 de mayo         | Madrid   |
| San Román Consultoría y Formación   | <i>Claves, retos y buenas prácticas para la gestión de la formación en organizaciones empresariales</i>                      | 16 de junio        | Madrid   |
| Instituto de formación integral (IFI)   | <i>Primer grupo de discusión Modelos de gobernanza de los sistemas de educación y FP</i>                                     | 15 de julio        | Madrid   |

## 4.2

### Cooperación Institucional

A lo largo de 2009, la Fundación Tripartita ha propiciado la formalización de convenios y acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales con el objetivo de dar difusión al sistema de formación legislado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En el ámbito nacional, se ha formalizado un acuerdo marco de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con el objetivo de difundir las iniciativas de formación en las pymes y micro-pymes en municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. Este acuerdo permitirá la organización conjunta y la realización de jornadas, seminarios y otras actividades para acercar la formación para el empleo a empresas y trabajadores con mayores dificultades de acceso, a través de los agentes de desarrollo local y otros más cercanos al tejido empresarial de cada municipio.

Por otra parte, desde este año la Fundación está integrada en la Asociación Española de Fundaciones, en la que participa activamente aprovechando e intercambiando experiencias con otras entidades sin fines lucrativos.

En el ámbito internacional, además de la participación en el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT-CINTERFOR), la Fundación mantiene convenios de colaboración con el Servicio de Capacitación y Empleo de Chile (SENCE) y con el Consejo Nacional de Capacitación y Formación de Ecuador (CNCF).

El acuerdo técnico de colaboración alcanzado con el Servicio de Capacitación y Empleo de Chile (SENCE), establece las bases para la realización de actividades y proyectos de investigación conjunta a iniciativa de cualquiera de las partes.

Por lo que se refiere a la participación de la Fundación en OIT-CINTERFOR, además de su actividad de colaboración en diferentes proyectos y actividades del Centro, cabe destacar su papel en la reunión de la 39 Comisión Técnica celebrada en Brasilia. En esta Comisión Técnica se abordaron, entre otros, asuntos relacionados con la importancia del Diálogo Social en el establecimiento de las políticas de formación para el empleo y con la necesidad de desarrollar procesos de evaluación del impacto y de la eficacia y eficiencia de la formación.

Durante este año, una vez más la Fundación Tripartita ha trabajado intensamente en el campo de la cooperación internacional concretándose en su participación en veintidós seminarios internacionales sobre formación en el empleo: doce en Europa y tres en Iberoamérica. Además tomó parte en un seminario organizado por la Organización Internacional del Trabajo, en otro con el Ministerio de Trabajo de Marruecos y en cinco jornadas internacionales celebradas en Madrid.

Tabla 4.2. Presencia en seminarios internacionales

| Entidad  | Título   | Fecha               | Lugar                          |
|--|--|---------------------|--------------------------------|
| Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP)                                | <i>The role of the social partners in Continuing Vocational Training in Europe: re-viewing practices and sharing challenges</i>  | 8-10 de febrero     | Tesalónica (Grecia)            |
| Servicio Público de Empleo Estatal/ Ministerio de Trabajo  | Reunión de cooperación con el Ministerio de Trabajo de Marruecos   | 12 de febrero       | Madrid                         |
| CEDEFOP  | "Skills for Europe's future – Anticipating occupational skill needs" (competencias para la Europa del futuro – detección de necesidades de cualificación profesional). | 21-22 de febrero    | Tesalónica (Grecia)            |
| Comisión Europea y CEDEFOP   | <i>Teachers and trainers at the heart of innovation and VET reforms</i>  | 23-24 de febrero    | Tesalónica (Grecia)            |
| Comisión Europea – D.G. Educación y Cultura  | <i>Creativity and Innovation- Best practices from EU Programmes</i>  | 2-3 de marzo        | Bruselas (Bélgica)             |
| CEDEFOP  | <i>Continuity, consolidation and change Towards a European era of VET</i>  | 16-17 de marzo      | Tesalónica (Grecia)            |
| FAPI-Fondo de Formación PMI  | Visita a la Fundación  | 23 de marzo         | Madrid                         |
| Confederación de Empresarios de Croacia  | Visita a la Fundación  | 2 de abril          | Madrid                         |
| Comisión Europea   | Observatorios del sector textil y confección   | 5 de mayo           | Bruselas (Bélgica)             |
| FTFE y OIT de Turín  | Vista de estudios de directivos latinoamericanos   | 29 de mayo          | Madrid                         |
| Centro Formación de Turín de la OIT  | Diálogo Social, trabajo decente y gestión por competencias   | 4 de junio          | Turín (Italia)                 |
| FAPI-Fondo de Formación PMI  | Aprendizaje permanente: una oportunidad para las Pymes para afrontar la crisis   | 11-12 de junio      | Roma (Italia)                  |
| CEDEFOP  | <i>Matching skills and jobs: anticipating needs in challenging times</i>   | 11-12 de junio      | Tesalónica (Grecia)            |
| Servicio Público de Empleo Estatal   | El papel de los agentes sociales en la educación profesional y la formación para el empleo   | 16 de junio         | Madrid                         |
| Eurostat y CEDEFOP   | <i>Continuing Vocational Training Survey: relevance, lessons learnt and ways forward</i>   | 29-30 de junio      | Tesalónica (Grecia)            |
| Consejo Nacional de Capacitación y Formación de Ecuador  | Visita institucional   | 25-27 de septiembre | Quito (Ecuador)                |
| OIT de Turín / CINTERFOR   | Marcos Nacionales de cualificaciones profesionales por competencias y su articulación con la gestión de recursos humanos por competencias en las organizaciones        | 28-31 de julio      | Cartagena de Indias (Colombia) |
| OIT/CINTERFOR  | 39ª reunión de la Comisión Técnica de OTI/ CINTERFOR   | 25-29 de noviembre  | Brasilia (Brasil)              |
| Fondo Forte  | Presentación del modelo español de formación para el empleo  | 17-18 de noviembre  | Roma (Italia)                  |
| Comisión Europea junto con el Parlamento Europeo, Consejo Económico y Social y Comité de las Regiones. | <i>Restructuring forum - Sectors' New Skills for New Jobs</i>  | 7-8 de diciembre    | Bruselas (Bélgica)             |
| BIBB (Alemania)  | Comisión Europea junto con el Parlamento Europeo, Consejo Económico y Social y Comité de las Regiones.   | 11-12 de diciembre  | Bonn (Alemania)                |
| Embajada Británica en Madrid   | Seminario bilateral Reino Unido – España Formación para el Empleo  | 14 de diciembre     | Madrid                         |

## Actividades de difusión

Las actividades de difusión que lleva a cabo la Fundación Tripartita son consustanciales con su finalidad: dar a conocer a las empresas y a los trabajadores sus posibilidades de formación a través de las diferentes iniciativas del sistema de formación para el empleo.

Para llevarlas a cabo, la Fundación recurre a diferentes canales e instrumentos de comunicación que van desde la organización y realización de jornadas de contenido técnico a la utilización de servicios y plataformas en entornos web.

Dentro de estas actividades, la comunicación publicitaria ocupa un lugar preferente a través de la realización de una campaña que viene ejecutándose con carácter anual.

En el primero de los aspectos señalados, destaca la organización de trece jornadas técnicas para la difusión de la iniciativa de acciones de formación en las empresas, especialmente entre las pymes. Dirigidas a este tipo de empresas se realizaron once jornadas diferentes en las ciudades de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.

Las dos jornadas restantes tuvieron diferente carácter; en el caso de la realizada en Murcia la jornada se orientó al sector agrario forestal y pecuario y, por último, la jornada que se desarrolló en Madrid estuvo dirigida a las entidades organizadoras de formación con objeto de avanzar en la elaboración de un manual de buenas prácticas.

| Jornadas   | Fecha           | Lugar                                      |
|--|-----------------|--|
| <i>Procedimiento y aplicación de bonificaciones para la formación en la Pyme (11 jornadas)</i> | enero-diciembre | Madrid<br>Barcelona<br>Sevilla<br>Valencia |
| <i>Formación para el empleo en el Sector agrario, forestal y pecuario</i>                      | 29 de enero     | Murcia                                     |
| <i>Manual de buenas prácticas para las entidades organizadoras</i>                             | 6 de julio      | Madrid                                     |

### Formación: El tiempo mejor empleado

Con el lema FORMACIÓN: EL TIEMPO MEJOR EMPLEADO, durante los meses de octubre y noviembre se llevó a cabo una campaña de comunicación publicitaria con tres objetivos principales:

- Reforzar la importancia de la formación para las empresas y los trabajadores en tiempos de crisis.
- Mejorar los índices de participación de las empresas que utilizan el sistema de bonificaciones, en especial de las pequeñas y medianas empresas.
- Incrementar el número de trabajadores que participan en acciones de formación.

El objetivo final pretendido ha sido situar a la Formación para el Empleo en una posición referente para los trabajadores y las empresas.

Imagen de la campaña de publicidad



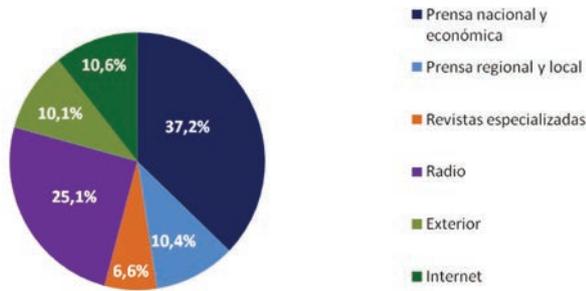


Los públicos destinatarios de estas actuaciones publicitarias fueron las empresas, los trabajadores y la sociedad en general.

En su aspecto creativo, la campaña ha vinculado la imagen de la Fundación Tripartita a la de la selección española de baloncesto con la finalidad de potenciar el mensaje **FORMACIÓN: EL TIEMPO MEJOR EMPLEADO**, buscando una asociación positiva con conceptos de alto valor como preparación, trabajo en equipo, esfuerzo, competencia, deportividad, éxito.

Para su difusión, se han utilizado preferentemente los medios de comunicación convencionales con una combinación de soportes en prensa nacional y económica, prensa regional y local, revistas, radio, publicidad exterior e Internet.

Gráfico 4.1. Selección de medios utilizados en la campaña de publicidad



La difusión de la campaña a través de los medios de comunicación se reforzó con más de 436.000 envíos postales y electrónicos de diversos materiales divulgativos dirigidos a empresas y comités de empresas, centros educativos, asociaciones de autónomos, instituciones y medios de comunicación.

Imagen de folletos de las iniciativas



## Web corporativa

La web de la Fundación Tripartita se ha convertido en la principal vía de consulta y acceso a la información para los trabajadores y para las empresas. Así lo acredita el volumen de accesos, de usuarios y de recursos consultados a lo largo de este año 2009. De este modo, la página web corporativa responde a una doble función: es la herramienta fundamental para la difusión de la actividad de la Fundación Tripartita y, a la vez, es un canal orientado a los usuarios.

A lo largo de los últimos años la Fundación ha desarrollado diferentes espacios en la Red, en ámbitos internos y externos, que pretenden aprovechar la potencialidad de las tecnologías de la información como herramientas de comunicación. En este sentido, se ha realizado un esfuerzo importante para poner a disposición de los diferentes públicos con los que se relaciona espacios adecuados a sus características y necesidades.

Estos diferentes espacios y herramientas integran una sólida estructura tecnológica configurada por los siguientes elementos:

- Web corporativa de la Fundación de acceso público  
[www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org)
- Web corporativa interna accesible al personal de la Fundación  
[www.intranet.fundaciontripartita.org](http://www.intranet.fundaciontripartita.org)
- Portal de SPEE y CCAA de acceso a las comunidades y las Direcciones provinciales de empleo  
[www.extranet.fundaciontripartita.org](http://www.extranet.fundaciontripartita.org)
- Aplicación de acciones formativas para las empresas. Requiere una validación para su acceso (un certificado y una clave)  
[www.empresas.fundaciontripartita.org](http://www.empresas.fundaciontripartita.org)
- Portal de Comisiones Paritarias de acceso restringido  
<https://gestion.fundaciontripartita.es/PCP001/HomeGestor.aspx>
- Panel de Acciones Formativas (para la realización de la Encuesta Formación Ocupaciones - EFO) de acceso restringido  
<http://www.fundaciontripartita.org/panelft/PanelFT.aspx>

Además del dispositivo telemático que se pone a disposición de las empresas para la gestión y tramitación de las bonificaciones que compensan sus costes de formación, la página Web de la Fundación integra herramientas y funcionalidades dirigidas a las empresas y a los trabajadores para informarles de sus posibilidades de formación y facilitarles su acceso a la misma.

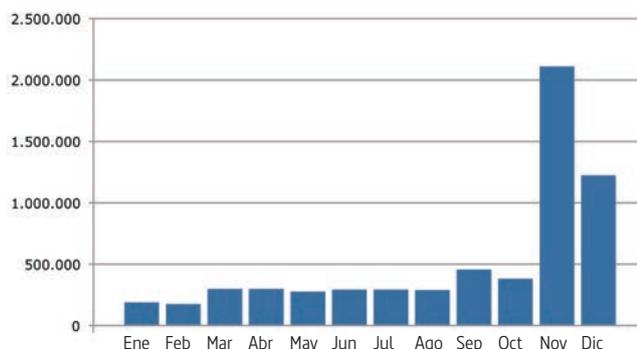
Más de **6.280.000** visitas en 2009

**17.029.060** páginas vistas

**352.400** usuarios

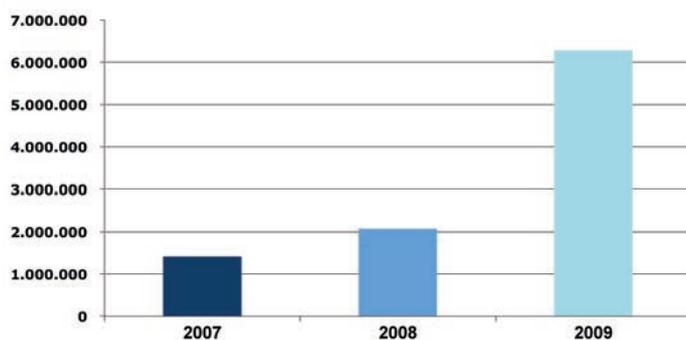
**867.714** documentos descargados

Gráfico 4.2. Visitantes de la Web de la Fundación Tripartita



En **2009** se ha triplicado el número de visitas a la Web de la Fundación Tripartita, alcanzándose las **6.285.063**

Gráfico 4.3. Visitas a la Web de la Fundación Tripartita



En cuanto a las páginas que han tenido un mayor número de accesos destaca, en primer lugar, la página de actualidad que recoge todas las novedades que se incorporan a la Web.

Tabla 4.4. Contenidos con mayor número de accesos

| Puntos de menú  | Accesos   |
|---|-----------|
| Actualidad / Novedades                                      | 2.453.366 |
| Oferta formativa  | 362.094   |
| Ayudas para formación / Acciones formativas de las empresas | 357.869   |
| Ayudas para formación / Introducción                        | 297.781   |
| Apoyo a pymes / Foro  | 288.345   |
| Fundación Tripartita / Presentación                         | 227.253   |
| Formación para el Empleo / Introducción                     | 214.227   |
| Actualidad / Noticias / Buscador listado noticias           | 209.073   |
| Oferta formativa / Cómo buscar / Catálogo de Acciones       | 169.218   |
| Ayudas para formación / Formación de Oferta                 | 164.974   |

El buscador de Oferta formativa es el apartado más utilizado de la Web, poniendo de manifiesto la utilidad de esta herramienta que permite localizar de forma sencilla cursos de formación gratuita que se desarrollan en el marco de los planes de formación de oferta.

Los contenidos de este catálogo de formación gratuita han sido integrados en el buscador de formación de [www.redtrabaja.es](http://www.redtrabaja.es), el nuevo portal del Servicio Público de Empleo Estatal.

Por lo que se refiere al acceso a la Web, la mayor parte de los usuarios acceden de manera directa (87%), lo que revela un fuerte conocimiento de la página.

La Fundación tiene una presencia sólida que aumenta progresivamente en Internet. Las páginas web de los organismos públicos, organizaciones sindicales, patronales y las de diversidad de empresas ofrecen información sobre las ayudas a la formación a través de enlaces a la Web de la Fundación.

Más de 4.800 páginas web han enlazado con la página de la Fundación Tripartita.

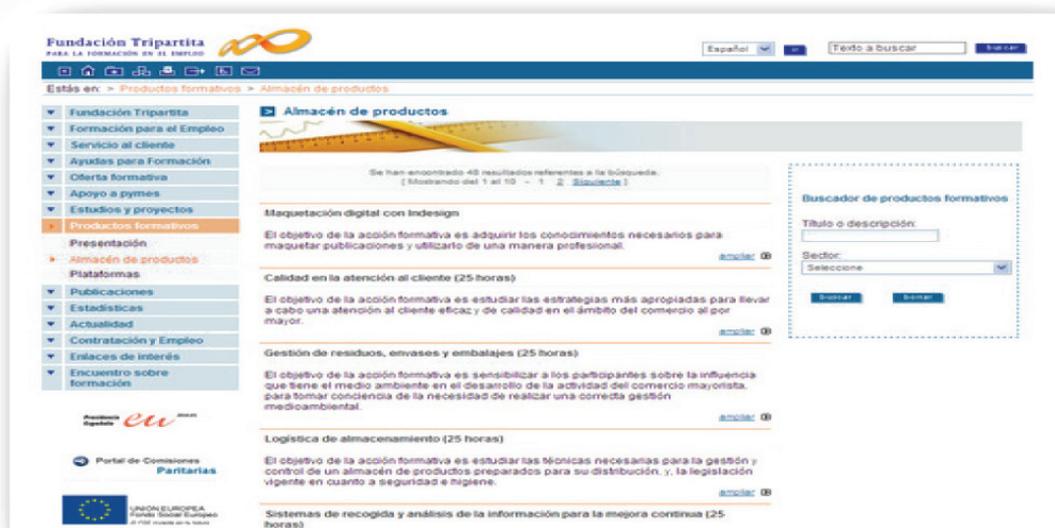
La página Web se ha situado en las primeras posiciones de los resultados de las búsquedas en los principales buscadores (Google, Yahoo, Bing) para los términos *formación para el empleo, formación para trabajadores, formación para empresas, formación en las pymes, ayudas para formación*.

La Web de la Fundación aparece en primer lugar en las búsquedas realizadas por la palabra formación en Google y ocupa las primeras posiciones en las búsquedas por términos específicos (*formación para el empleo, formación para trabajadores*) en el resto de buscadores.

Las páginas y actualizaciones que han implicado un mayor desarrollo y han tenido más impacto en el aumento de las visitas a la página Web son las siguientes:

- Página del Encuentro Retos para una formación innovadora, que emitió en directo las jornadas a través de streaming.
- Buscador de cursos de oferta formativa. Esta funcionalidad se actualiza, una vez procesada toda la información de los planes de formación aprobados.
- Nueva aplicación de formación en las empresas, publicada en el mes de marzo en el dominio [empresas.fundaciontripartita.org](http://empresas.fundaciontripartita.org).
- Almacén de productos formativos. Una nueva sección que permite el acceso y descarga de 46 productos formativos on-line preparados para su incorporación a plataformas de formación de libre acceso.
- Boletín electrónico de formación y empleo. Se publican dos números de este boletín, que cuenta con 1.200 suscriptores.

Imagen del almacén de productos formativos de la Web



## Relaciones con los medios de comunicación

Las actuaciones que la Fundación lleva a cabo en este ámbito pretenden facilitar a los profesionales de los medios de comunicación las informaciones y materiales relativos a su actividad y a los principales resultados de las iniciativas de formación para el empleo. De este modo, además de la habitual distribución de notas y comunicados de prensa, y de la atención a la solicitud de entrevistas o de informaciones de otro tipo, la Fundación ha mantenido abiertos diferentes canales de comunicación con los profesionales con el fin de que la transparencia sea el principio orientador de sus relaciones con los medios.

Las actividades que se han desarrollado para establecer y mantener unas adecuadas relaciones con los medios de comunicación, se han visto reflejadas en las más de 80 referencias a la Fundación Tripartita y al sistema de Formación Profesional para el Empleo que se han publicado en los distintos medios de comunicación a lo largo del año.

En la tabla 4.5 se recoge con detalle las principales referencias de la Fundación en los medios informativos.

Tabla 4.5. Presencia en los medios de comunicación

| Medio                                      | Fecha            | Descripción   | Tema   |
|--|------------------|---|--|
| La voz de Galicia<br>María Real            | 03 de marzo      | Noticia   | Formación, un arma necesaria para poder competir                                   |
| Expansión & Empleo<br>Quique Rodríguez     | 16 de mayo       | Noticia   | España rompe tópicos sobre el e-learning   |
| Expansión & Empleo<br>Quique Rodríguez     | 19 de septiembre | Noticia   | Las empresas se apuntan a las bonificaciones                                       |
| Público<br>Ainhoa Larrea                   | 27 de septiembre | Noticia   | Más formación continua para superar la crisis                                      |
| Europa Press/Cinco Días                    | 22 de octubre    | Noticia. Nota de prensa   | Firma de convenio de colaboración con FEMP   |
| 101 Fundaciones                            | 1 de noviembre   | Reportaje   | Reportaje institucional y ficha técnica de la Fundación.                           |
| Radio Intereconomía<br>Pepe Cavero         | 3 de noviembre   | <i>Desayunos de Capital</i><br>Entrevista miembros del Patronato          | El sistema de formación para el empleo   |
| Punto Radio<br>Pepa Sastre                 | 5 de noviembre   | <i>De costa a costa</i> . Entrevista Vicepresidentes Fundación Tripartita | La importancia de la formación para el empleo                                      |
| Revista Panel                              | 5 de noviembre   | Entrevista al Director Gerente de la Fundación Tripartita                 | Incorporación del nuevo Director Gerente   |
| La Vanguardia<br>Eugeni Mandueño           | 8 de noviembre   | Reportaje - entrevista al Director Gerente de la Fundación Tripartita     | La Fundación como espacio para la formación  |
| Europa Press                               | 24 de noviembre  | Noticia   | Encuentro "Retos para una formación innovadora".                                   |
| Colpisa<br>Elisa García                    | 24 de noviembre  | Noticia y teletipos   | Presencia de Maravillas Rojo en el Encuentro                                       |
| Expansión Empleo<br>Quique Rodríguez       | 5 de diciembre   | Reportaje Encuentro "Retos para..."                                       | Resultados de la formación y actividad de la Fundación                             |
| El País – Negocios<br>Carmen Sánchez-Silva | 6 de diciembre   | Reportaje. Encuentro "Retos para una formación innovadora"                | La actividad de la Fundación Tripartita  |
| El Mundo<br>Quique Rodríguez               | 6 de diciembre   | Reportaje. Encuentro "Retos para..."                                      | Resultados de la formación y actividad de la Fundación.                            |
| Capital Humano<br>J. Antonio Carazo        | 1 de diciembre   | Artículo  | La Fundación Tripartita analiza la situación actual de la formación para el empleo |
| Formadores (CECAP)                         | 1 de diciembre   | Entrevista  | Carlos Gómez Plaza   |

Por otro lado, dentro de esta actividad de gabinete de prensa, se elabora un resumen que recoge las principales informaciones relacionadas con el ámbito de la formación y el empleo que publican los medios informativos en sus ediciones diarias. El resumen "La prensa de hoy" tiene una amplia difusión entre los trabajadores y trabajadoras de la Fundación, su Patronato y el Servicio Público de Empleo Estatal.

La Fundación Tripartita produce anualmente un importante volumen de información sobre formación. Las publicaciones elaboradas, editadas y distribuidas contribuyen a extender la cultura de la formación profesional. Recogen la actividad de la Fundación y analizan los resultados de los informes de Evaluación de la iniciativa de formación en las empresas, de Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación y de los Contratos Programa.

### 7 publicaciones editadas

- Catálogo de publicaciones de la Fundación Tripartita
- Formación en las empresas 2008
- Informes de evaluación 2006 de las iniciativas de formación:
  - Acciones Complementarias
  - Contratos programa
  - Acciones de formación en las empresas
- El Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Eduardo Martín Puebla. Editorial Lex Nova.

El *Catálogo de publicaciones de la Fundación* recoge las publicaciones editadas desde 1993 con el objetivo de fomentar el conocimiento, la utilización y la investigación sobre la formación en nuestra sociedad. Se estructura en diferentes secciones, según el tipo de publicación.

El informe *Formación en las empresas 2008* es la segunda entrega de esta publicación de carácter estadístico que tiene como objetivo la difusión de los principales resultados de la actividad formativa de las empresas desarrollada en el marco del sistema de formación para el empleo.

Los informes de evaluación se corresponden con las evaluaciones externas realizadas de las diferentes iniciativas de formación gestionadas: Acciones de formación en las empresas, Contratos programa para la formación y Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación.

Por último, la monografía *El sistema de Formación Profesional para el Empleo* es el resultado de la colaboración de la Fundación con la editorial Lex Nova en el marco del apoyo a la difusión de trabajos de investigación que contribuyan a la creación de una cultura de la formación permanente en nuestra sociedad.

Además de estas publicaciones, durante el año 2009 se han elaborado dos números del boletín electrónico de formación y empleo, que se distribuye en soporte digital a través de la página Web de la Fundación a más de 1.200 suscriptores.

Los boletines elaborados y distribuidos en 2009 tratan como temas centrales la evaluación de Acciones complementarias y la evaluación de la formación en las empresas.

## Servicio de documentación

El servicio de documentación de la Fundación organiza, trata y difunde la información documental y bibliográfica relacionada con el sistema de formación para el empleo y con las actividades que lleva a cabo la Fundación. Para ello realiza la gestión documental que le corresponde a través de la organización y mantenimiento del fondo documental especializado en formación y empleo y crea y mantiene diversas bases de datos documentales para la consulta y difusión de esta información.

El fondo documental bibliográfico reunía, en 2009, 3.200 monografías, 140 títulos de revistas y 130 documentos en soporte electrónico sobre formación, empleo y otras temáticas relacionadas. Su catálogo puede consultarse a través de la Intranet.

3.200 monografías  
140 revistas  
130 documentos electrónicos

Actualmente el fondo documental está integrado por 1.600 informes en papel y 950 soportes digitales de 500 productos finales de Acciones complementarias de las convocatorias estatales realizadas a partir de 2002. Estos productos pueden consultarse a través de Internet.

1.600 informes en papel  
950 soportes digitales

## Biblioteca

En 2009 se ha llevado a cabo el proyecto para la creación de un centro de información y documentación especializado en formación y empleo para reunir todos los fondos documentales de la Fundación (bibliográficos y acciones complementarias) y facilitar, de ese modo, su consulta a los usuarios internos y externos.

El proyecto ha permitido adecuar un espacio propio y la instalación de mobiliario específico para el archivo y consulta de los fondos bibliográficos. También ha incluido la organización de la biblioteca a partir de la reordenación de los fondos documentales de la Fundación, la elaboración de normas que regulen su funcionamiento y la instalación de una nueva versión del programa de gestión bibliotecaria.

## Bases de datos

Durante este año finalizó el desarrollo de una nueva base de datos de entidades organizadoras. Se trata de una herramienta dirigida a las pequeñas y medianas empresas para facilitar el contacto con entidades que puedan gestionar y/o impartir su formación. Contiene información de 1.064 entidades de las que se facilitan los datos de contacto y la URL de su web.

Además de la actualización del software y de la revisión de los contenidos de la base de gestión de la Biblioteca, también se han actualizado los contenidos de las bases de datos publicadas en la web:

- Negociación colectiva, que recoge 2.000 convenios colectivos sectoriales con cláusulas de formación.
- Acciones Complementarias, que reúne 755 fichas, la mayor parte incluyen un documento de síntesis en formato pdf. A esta base de datos se han incorporado las fichas de la convocatoria estatal 2006 y las de diferentes convocatorias autonómicas realizadas en 2006 y 2007.

Las diferentes bases de datos documentales pueden ser consultadas a través de la Intranet corporativa y algunas de ellas están accesibles a través de Internet.

Tabla 4.6. Bases de datos documentales accesibles en Internet

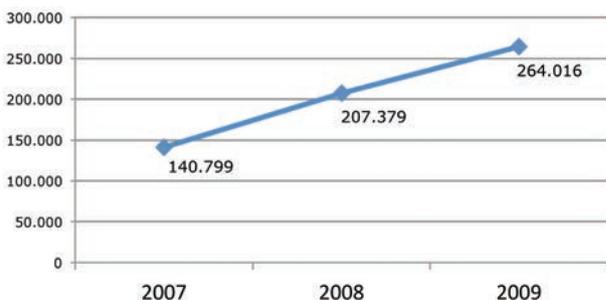
| Nombre                   | Publicación       | Características       |
|--------------------------|-------------------|-----------------------|
| Biblioteca               | Intranet          | Gestión de biblioteca |
| Legislación              | Intranet          | Incorpora documentos  |
| AACC 1995-2000           | Intranet/Internet | ---                   |
| Acciones complementarias | Intranet/Internet | Incorpora documentos  |
| Negociación colectiva    | Intranet/Internet | Documentos (Intranet) |
| Entidades organizadoras  | Internet          | ---                   |

## Servicio al cliente

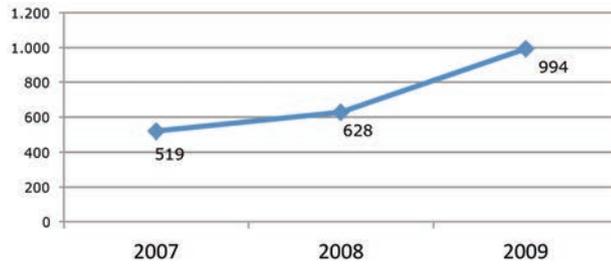
El aumento del número de participantes en las iniciativas de formación ha supuesto el incremento del número de consultas recibidas en la Fundación.

El servicio que se presta a los usuarios de la formación para el empleo -empresas, entidades organizadoras, asociaciones, trabajadores y ciudadanos en general- ha orientado sus objetivos para ofrecer una prestación lo más personalizada y cualificada posible con el fin de gestionar solicitudes de información, reclamaciones o denuncias.

La Fundación recibe consultas a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, postal, y atiende presencialmente las consultas de los clientes que así lo requieren.



El mayor número de estas consultas se realiza telefónicamente (97%). Las restantes consultas se materializan por escrito y presencialmente.



El volumen de visitas viene experimentando un importante crecimiento desde el año 2007. Las consultas de tipo presencial, en las instalaciones de la Fundación, se incrementaron un 58% respecto al año anterior y un 92% con relación a 2007.

Imagen de la encuesta sobre atención telefónica del servicio al cliente



## Tipo de consultas

El mayor número de consultas están relacionadas con la formación en las empresas. El proceso de gestión de las bonificaciones lleva consigo múltiples consultas y visitas que representan el 93% del total, incluyendo las relativas a la comprobación de resultados.

Por otro lado, cabe destacar que por primera vez los desempleados solicitan los servicios de la Fundación para informarse sobre la posibilidad de participar en la formación de oferta y resolver sus consultas relativas a la concesión y cobro de becas y ayudas.

Gráfico 4.6. Consultas atendidas según iniciativa de formación

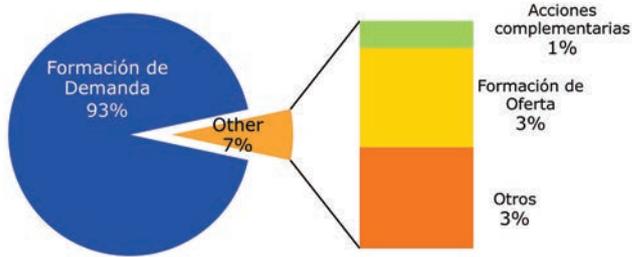
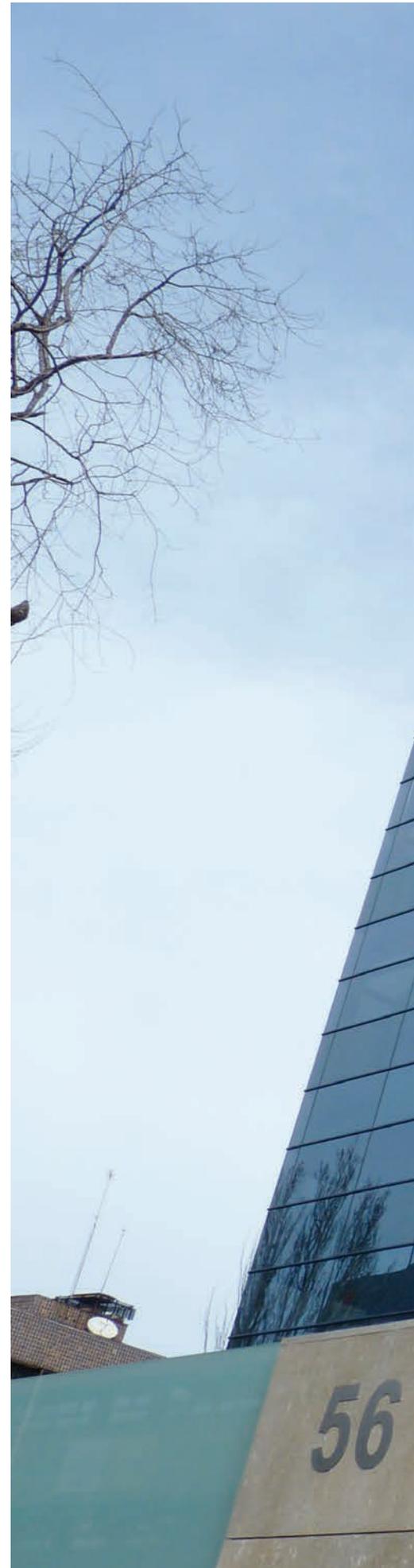
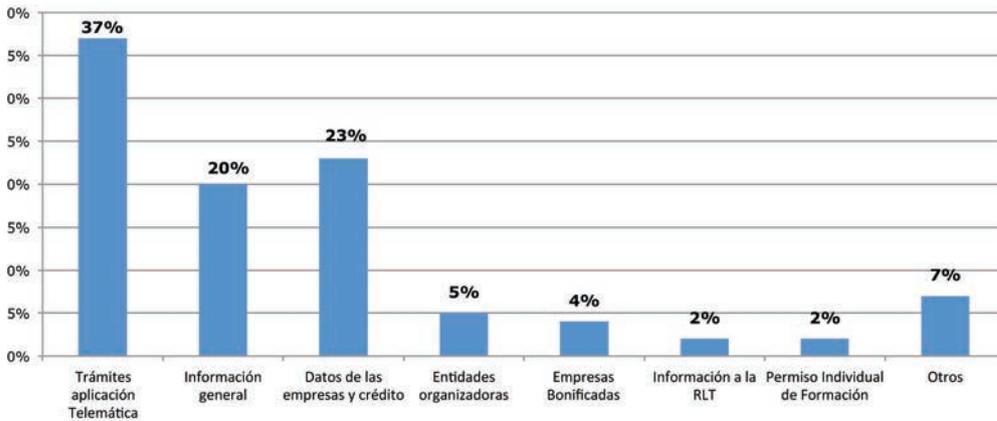


Gráfico 4.7. Tipología de consultas atendidas sobre la iniciativa de Demanda



## 4.3 Estudios e Investigación

La actividad de estudios e investigación de la Fundación ha estado encaminada a mejorar el conocimiento de la situación, procesos y tendencias de la formación para el empleo, así como a promover la investigación y la innovación relacionadas con la formación, su calidad y la transferencia de buenas prácticas formativas.

Para ello, a lo largo de 2009 se pusieron en marcha tres estudios, que se describen a continuación:

- **Las entidades organizadoras en el sistema de formación continua de Demanda.** Con el objeto de analizar los efectos que la incorporación de la figura de las entidades organizadoras en el sistema de formación de demanda de las empresas, para potenciar su efectividad y optimizar las inversiones públicas en este tipo de formación.
- **Formación para el empleo en el sector de energías renovables.** Perfiles más demandados, itinerarios formativos y posibilidades de reciclaje. Este estudio analiza las posibilidades de integración de trabajadores provenientes de sectores afectados por la crisis económica y financiera en profesiones relacionadas con las energías renovables, a través de la definición de itinerarios formativos que sirvan de puente entre los sectores afectados.
- **Incorporación de productos al Almacén de productos formativos.** Continuando con el objetivo de promover el uso de las TIC en la formación, especialmente de las pymes, que originó el Almacén de productos formativos desarrollados en el marco de las convocatorias de Acciones complementarias y de acompañamiento, este año se han iniciado los trabajos para ampliar dicho almacén con 15 nuevos productos de teleformación, realizados en este caso en el marco de las Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación 2006. Todos estos productos se han elaborado siguiendo el estándar SCORM (*Sharable Content Object Reference Model*), para facilitar su posterior utilización en diferentes plataformas, especialmente las de libre distribución.

La publicación de estos contenidos en la Web de la Fundación Tripartita se realiza con el objetivo de valorizar la información disponible, a partir de la revisión de los proyectos realizados con propuestas destacables, para facilitar su utilización y difusión. Los destinatarios de estos contenidos son las entidades proveedoras de formación y las empresas.

Cada uno de los productos presentados en el almacén cuenta con una ficha técnica en la que se detalla la información relevante del mismo: duración estimada, destinatarios, objetivos, temario y descripción de la estructura del curso. Además, se incluye un vídeo demostración en el que se muestran sus principales características y los ficheros SCORM para su descarga.

Igualmente, se ofrece información relativa a las plataformas que se han utilizado para la puesta en funcionamiento de estos productos (Moodle, A-tutor, Claroline y Dokeos), y se incluyen los enlaces para su descarga.

Se trata de una iniciativa que ha contado con el apoyo de los usuarios del sistema de formación en el empleo. Se pueden contabilizar, a través de los accesos vía Web, los siguientes impactos:

|  |        |
|--|--------|
| <i>Productos formativos / Presentación</i>         | 54.240 |
| <i>Productos formativos / Almacén de productos</i> | 84.372 |
| <i>Productos formativos / Plataformas</i>          | 8.901  |

En esta misma línea, y dentro del acuerdo de colaboración con OIT-CINTERFOR, la Fundación ha participado en la **Red de Recursos Compartidos**. Se trata de la creación una herramienta para dar visibilidad al trabajo de cada institución asociada e incrementar la cooperación horizontal entre los miembros. A esta base de datos de experiencias (buenas prácticas) se han aportado cerca de 100 fichas de recursos que pueden ser utilizados por distintos países de América Latina y el Caribe, fruto de un análisis exhaustivo de los estudios, evaluaciones y productos financiados a través las Acciones complementarias y que pueden ser transferibles en el ámbito de la OIT.

Por otro lado, la Fundación colabora en proyectos europeos en los que han realizado aportaciones en las reuniones e intercambios celebrados. La participación se ha centrado en los proyectos siguientes:

- **VQTS Transfer.** En colaboración con socios alemanes, suizos, austriacos e italianos, estudia la implementación de un sistema de transferencia de créditos para cualificaciones profesionales en el sector de la Ingeniería mecánica y la automoción, basándose en el modelo VQT, probado y premiado por la UE, mediante el que se definen los principios y criterios para el reconocimiento (y potencialmente para la validación) de las competencias.
- **Euroform.** Junto con socios italianos, búlgaros y franceses, propone intercambiar y adoptar experiencias en el ámbito de la formación y experimentar un sistema de certificación de competencias.

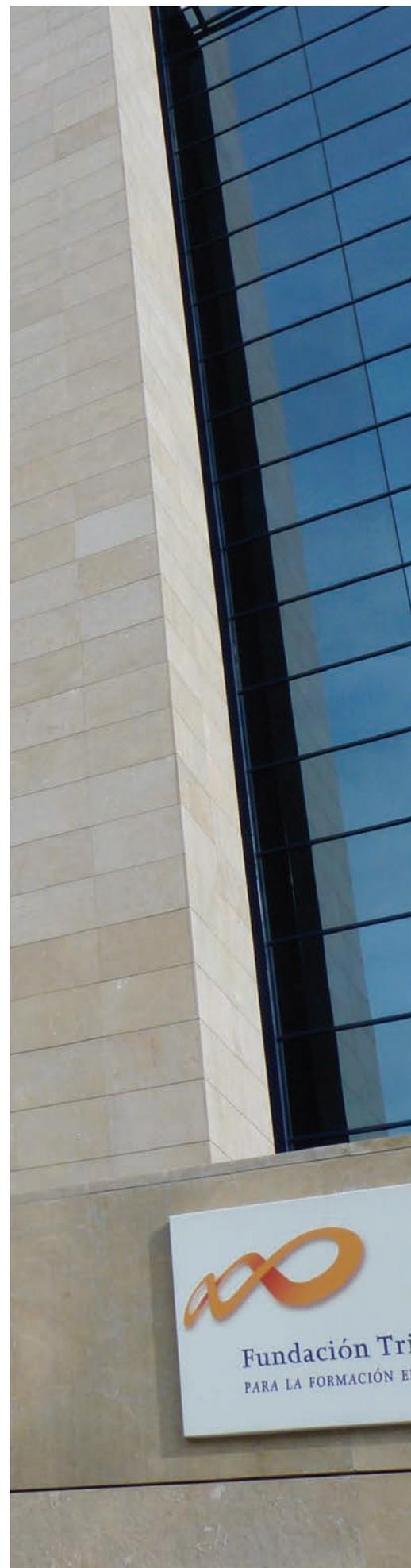
Con el Ministerio de Educación, la Fundación ha colaborado en el desarrollo de un proyecto europeo para diseñar una **Estrategia Nacional para el Aprendizaje a lo largo de la vida**, participando en varios grupos de trabajo y asistiendo a su presentación en el “I Congreso de aprendizaje a lo largo de la vida”, celebrado en noviembre en El Escorial, organizado por la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida del Ministerio de Educación.

Igualmente, en colaboración con el Ministerio de Educación, la Fundación Tripartita ha participado en el VIII Encuentro RUEPEC (Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Continua), que tuvo lugar los días 21 y 22 de mayo en Logroño. El objetivo de este encuentro ha sido generar un espacio de reflexión y debate en el que los participantes han tenido la oportunidad de intercambiar experiencias y estrategias de actuación, favorecer el aprendizaje colaborativo y establecer criterios homogéneos en el ámbito de postgrado y la formación permanente.

Por otra parte, se ha presentado una ponencia internacional sobre formación de formadores de Formación para el Empleo en el marco de *Peer learning activity on training of trainers as a part of quality assurance* -18-20 Noviembre 2009– en Pamplona, promovido por la D.G. Educación y Cultura de la Comisión Europea y organizado por el Servicio Público de Empleo.

El Año europeo para la creatividad e innovación, ha supuesto también un marco de trabajo en varias de las actividades planificadas. Se ha realizado una labor intensa para promocionar y difundir la innovación y la creatividad en el ámbito de la formación para el empleo entre los interlocutores sociales y los agentes intervinientes en el sistema formativo, participando y asistiendo a diversos encuentros y reuniones relacionadas con este objetivo europeo y con los fines propios de la Fundación, que se enumeran a continuación.

- *Creativity and Innovation – Best Practices from EU Programmes* (Creatividad e Innovación – Mejores prácticas financiadas por la UE), celebrada en Bruselas del 2 al 3 de marzo de 2009, en la que se han presentado ejemplos concretos de buenas prácticas en proyectos financiados por la UE a través de diferentes programas e iniciativas: Leonardo da Vinci, Sócrates (Comenius, Erasmus, Grundtvig), Youth, Ciudadanía y Cultura, Media, VI Programa Marco (Investigación) y Fondos Estructurales.
- *Continuity, consolidation and change –Towards a European era of VET* (Continuidad, consolidación y cambio –Hacia una era europea de la formación profesional), Tesalónica 16 y 17 de marzo de 2009. Organizada por la presidencia Checa de la UE y el Cedefop, esta conferencia ha analizado los avances logrados en el proceso de Copenhague durante el periodo 2006-2008 y con vistas a 2010.
- *Expoelearning 2009*, La imagen del e-learning, Barcelona, 19 y 20 de Marzo 2009, en la que se ha asistido a la presentación de las últimas tendencias en el sector con el fin de anticipar la evolución del e-learning.





- *Matching skills and jobs: anticipating needs in challenging times* (Correspondencia entre cualificaciones y empleo: la previsión de las necesidades en tiempos difíciles), Tesalónica, 11 y 12 junio 2009. Organizada por Cedefop y la Comisión Europea, centrada en la iniciativa de la Comisión, *New Skills for New Jobs* (Nuevas capacidades para nuevos trabajos), donde se han difundido los resultados sobre la evaluación periódica de la oferta y la demanda de competencias llevadas a cabo por el Cedefop con el fin de estudiar la identificación y el alcance de los desequilibrios del mercado laboral y la inadecuación de sus cualificaciones.
- Panel de Expertos de la Càtedra UNESCO de e-Learning de la Universat Oberta de Catalunya el 30 de junio en Barcelona sobre *Open Social Learning en España: diagnóstico y perspectiva*.
- *Qualifications for lifelong learning and employability* (Cualificaciones para el aprendizaje permanente y la empleabilidad), Tesalónica (Grecia), 5 y 6 de octubre 2009, en la que se ha analizado el rol, funciones y tendencias de los marcos nacionales de cualificaciones profesionales, centrados en la relación entre los diversos ámbitos de la educación y la formación, con la perspectiva de su integración en una estrategia conjunta de aprendizaje permanente.
- *Restructuring forum - Sectors' New Skills for New Jobs Comisión Europea – D.G. Employment, Social Affairs and Equal opportunities*, Bruselas 7-8/12/2009, donde se han presentado los resultados de 19 estudios sectoriales publicados por la Comisión Europea, sobre las futuras necesidades de cualificación en otros tantos de sectores hasta el horizonte temporal del 2020.



